Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 07 de noviembre de 2026. **No.89**

Folleto Anexo

ACUERDO Nº 145/2026

PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS DEL CENTRO DE POBLACIÓN GUACHOCHI


SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 145/2026

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria cuadragésima cuarta, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, mediante el cual se aprobó el **Programa Sectorial de Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo del Programa de Pueblos Mágicos del Centro de Población Guachochi, Municipio de Guachochi, Chihuahua**, de conformidad con el instrumento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

GOBIERNO MUNICIPAL
GUACHOCHI, CHIHUAHUA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

DESPACHO DE SECRETARÍA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CABILDO
OFICIO NO: PMG/4116/2026

Guachochi, Chih., a 12 de agosto del 2026.

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.-

La que suscribe **Lic. Hortencia Euridice Payán Avila,** Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Guachochi, Chihuahua hace constar y

CERTIFICA

Que, en el libro de actas de Cabildo, se encuentra asentado en el acta de la **CUADRAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del H. Ayuntamiento de Guachochi 2024 - 2027, celebrada el día 16 de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Guachochi, el punto número **seis**, el cual en el orden del día a la letra dice:

"Análisis y en su caso aprobación del programa sectorial de infraestructura y equipamiento para el desarrollo del programa de Pueblos Mágicos del Centro de Población Guachochi, municipio de Guachochi, Chihuahua".

Acuerdo; Sometiéndose a votación, se aprueba por **MAYORÍA.**

Se expide la presente de conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
"SIGAMOS TRANSFORMANDO GUACHOCHI"
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LIC. HORTENCIA EURIDICE PAYÁN AVILA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO 2024-2027
GUACHOCHI, CHIH.

Siguiendo transformando GUACHOCHI GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

GUACHOCHI

Programa Sectorial de Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo del Programa de Pueblos Mágicos del Centro de Población Guachochi, Municipio de Guachochi, Chihuahua.





INTRODUCCION

Como lo indican los Lineamientos de la **Estrategia Nacional 2025 para el Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos,** emitidos por la Sectur, los Pueblos Mágicos son localidades que requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos, atractivos naturales y culturales, para lo cual deben contar con un plan de fortalecimiento de su infraestructura, calidad de los servicios, innovación y desarrollo de sus productos turísticos, comercialización y tecnificación, y todas aquellas acciones que contribuyan a detonar el crecimiento del mercado turístico.

El objetivo principal de este plan es identificar deficiencias y problemáticas para proponer estrategias, acciones y proyectos para mejorar e incrementar la calidad y capacidad de los servicios, infraestructura y equipamientos existentes y nuevos, con el propósito de favorecer la actividad turística en aspectos como comunicaciones, accesibilidad, servicios básicos (agua, energía, aseo urbano), equipamientos de salud, hospedaje, capacitación y espacios de manifestaciones culturales y recreativas, entre otros para promover un mayor desarrollo del turismo con enfoque de sostenibilidad ambiental y económica; pero sobre todo, con el enfoque de que aporte mayores oportunidades de empleo y calidad de vida a la población de la región.

A fin de cumplir con la legislación en materia de ordenamiento territorial y urbano del Estado de Chihuahua y para que este plan tenga vigencia jurídica, se ha formulado con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente; específicamente atendiendo: el Capítulo Quinto que define y establece el contenido de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el Capítulo Octavo, que define el contenido de los Planes Sectoriales de Desarrollo Urbano, específicamente mediante los Artículo 66 y 67 que indican que Los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano tienen por objeto regular las acciones de un componente o elementos urbanos de un centro de población o de un área de este, en materiales tales como el equipamiento, infraestructura, espacio público, movilidad, servicios, ecología y patrimonio cultural.

El procedimiento para la formulación y aprobación de este tipo de planes queda contenido en los Artículos 73 y 74 de la misma Ley, que incluye la participación ciudadana mediante consultas públicas, la aprobación del Ayuntamiento, el dictamen del Gobierno del Estado y la Publicación en el Periódico Oficial del Estado para garantizar su cumplimiento y seguimiento, tareas recaen de manera compartida entre instituciones del sector público con la participación de los sectores privado y social.

Contenido

INTRODUCCION.....
CONTENIDO DEL PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
MARCO NORMATIVO.....
ANTECEDENTES
DIAGNÓSTICO.....
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....
MEDIO NATURAL.....
CLIMA
TOPOGRAFÍA.....
HIDROLOGÍA
FLORA Y FAUNA.....
CONECTIVIDAD
Desde Chihuahua:
Desde Parral:
Desde Sinaloa (vía tren):.....
CARRETERA.....
AÉREA
CONECTIVIDAD AÉREA
Flapper
Aerococonor
Meicer Aviación.....
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS
POBLACIÓN.....
PEA
EMPLEO Y DESEMPLEO
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
EQUIPAMIENTO URBANO.....
RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS
RUTAS TURÍSTICAS
CATÁLOGO DE SERVICIOS TURÍSTICOS
DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
OFERTA TURÍSTICA.....



DEMANDA TURÍSTICA.....
DESEMPEÑO TURÍSTICO
PERFIL DEL VISITANTE
ORIGEN DEL VISITANTE
MOTIVOS DEL VIAJE.....
APORTACIÓN AL PIB.....
RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO
OBJETIVOS DEL PLAN.....
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....
POLÍTICAS.....
ESTRATEGIAS.....
ACCIONES, PROYECTOS Y CORRESPONSABLES
CENTRO INTEGRAL DEPORTIVO RARÁMURI (CIDER)
CARTOGRAFIA ANEXA.....



CONTENIDO DEL PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

De acuerdo al Programa Sectorial de turismo 2025-2030 es fundamental fortalecer la estrategia de Pueblos Mágicos para mejorar su posicionamiento e incrementar los beneficios sociales y económicos manteniendo su desarrollo sostenible, inclusivo e innovador que resalte la identidad local y potencial turístico.

Alcances de un Programa Sectorial de Desarrollo Urbano.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano tienen por objeto regular las acciones de un componente o elemento urbano de un centro de población o de un área de este, en materias tales como el equipamiento, infraestructura, espacio público, movilidad, servicios, ambiental y patrimonio cultural. Dichos programas podrán ser formulados y aprobados por el Gobierno del Estado o los municipios, de acuerdo con sus competencias, y tienen por objeto regular las acciones de un componente o elemento de un centro de población o de un área del mismo, en materias tales como el equipamiento, infraestructura, espacio público, movilidad, servicios, ecología urbana y patrimonio cultural urbano. [1]

En este caso el Plan que se presenta incluye la planeación y programación de los componentes denominados **Infraestructura y Equipamiento urbano para el fortalecimiento de los servicios turísticos** del Pueblo Mágico de Guachochi, lo que

[1] Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Artículo 66.

significa analizar y proponer las acciones y proyectos que son necesarios, entre otros alcances, para:

El mejoramiento de las comunicaciones o la movilidad.

- Acciones y proyectos para el mejoramiento o consolidación de infraestructura para la conectividad o accesibilidad desde la región y el estado. (autopistas, carreteras, caminos y vialidades urbanas)
- Dotar de señalética para ordenar las circulaciones o para señalar rutas y destinos turísticos.
- Analizar y proponer esquemas de transporte público, recorridos turísticos y espacios seguros y confortables para la movilidad peatonal o ciclista.

El mejoramiento de los servicios urbanos.

- Identificar déficits, y plantear acciones para el mejoramiento de los servicios urbanos de la localidad (servicios de agua, drenaje, energía, aseo urbano, iluminación, etc.)
- Identificar y proponer equipamientos para atención a la salud, seguridad, emergencias, servicios gubernamentales y capacitación entre otros.
- Proponer proyectos de centros de información turística y de la región o centros de atención a visitantes

Dotación de equipamientos y espacios para incrementar y diversificar la oferta turística del pueblo

- Proponer sitios abiertos, foros o plazas para festividades, manifestaciones culturales, conciertos, exposiciones o mercados.
- Proponer esquemas para el mejoramiento de recorridos, calles, sendas o andadores para conectar sitios de interés turístico y cultural, dentro y fuera del Pueblo Mágico.
- Identificar inmuebles o sitios de valor patrimonial para su rescate como equipamientos de servicios culturales, celebración de reuniones y convenciones, hospedaje, ocio o gastronomía.
- Definir rutas y sitios con la infraestructura necesaria que facilite el acceso, la estancia y la participación de visitantes en actividades deportivas o turismo de aventura (maratones, senderismo, camping, etc.)
- Proponer equipamientos para la instalación de mercados para promoción y comercialización de productos locales, gastronomía, artesanías, vestimenta, etc.

Acciones y programas para el mejoramiento de la imagen urbana y el paisaje.

- Proponer programas de mejoramiento de imagen urbana, rutas mágicas de color, mejoramientos de fachadas, iluminación o dotación de mobiliario urbano y señalética.

- Proponer sitios, sendas o zonas con atributos paisajísticos para incrementar su potencial valor paisajístico.
- Identificar sitios y sus rutas de acceso para el disfrute de la naturaleza o sitios y comunidades para la convivencia con población originaria.

Marco de planeación para le elaboración del Plan Sectorial.

Para la formulación del Plan Sectorial de Infraestructura y Equipamiento para el desarrollo del Pueblo Mágico Guachochi, además de atender el contenido establecido por la LAHOTDU vigente para el Estado, se ha elaborado conforme a la siguiente metodología, que considera lineamientos e instrumentos de planeación aplicables a sus condiciones territoriales, vocación turísticos y áreas de oportunidades para su desarrollo, como lo son:

- **PROSECTUR 2025-2030**. Define líneas de acción a seguir además de buscar orientar el desarrollo del turismo en todo el país.
- **Estrategia nacional para el fortalecimiento de los pueblos mágicos, 2025.** Su visión es impulsar el desarrollo sostenible de los Pueblos Mágicos, preservando su identidad y patrimonio cultural y natural, diversificando e innovando su infraestructura turística y urbana.
- **Plan Municipal de desarrollo turístico sostenible, 2025.** Su misión es conducir e implementar acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística sustentable: mejorando la calidad y la competitividad de los servicios.
- **Programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (PUMOT) Guachochi**. Se presentan las estrategias para el mejoramiento de Guachochi, así como el análisis de zonificación y los programas orientados a impulsar el desarrollo y la mejora del municipio.
- **Plan de desarrollo urbano del centro de población de Guachochi Chihuahua (PDU 2025).** Se presentan las estrategias para el mejoramiento de Guachochi, así como el análisis de zonificación y los programas orientados a impulsar el desarrollo y la mejora del municipio.
- **Plan municipal de desarrollo turístico sostenible 2025.**

Asimismo, se llevaron a cabo actividades y mecanismos de planeación participativa con autoridades locales y ciudadanía. Se sostuvieron consultas, entrevistas y reuniones de trabajo con autoridades del estado y del municipio, y se aplicaron encuestas con actores clave.

Con base en lo anterior se elaboró el presente documento con el contenido siguiente:

Marco normativo

Bases jurídicas y normativas que justifican el Programa y dan soporte a su contenido y vigencia de acuerdo a la legislación federal, estatal y municipal vinculada al

desarrollo territorial, urbano, turístico y medioambiental, además al desarrollo en la calidad de vida de la población.
Descripción de la normatividad aplicable para dar cumplimiento a la participación social y al proceso de autorización y publicación del Programa.

Antecedentes

Antecedentes de la declaratoria como Pueblo Mágico de acuerdo al marco institucional de este programa de promoción y desarrollo turístico, indicando su justificación, años de vigencia y principales elementos que justificaron su definición.
Breve descripción de su desenvolvimiento, desarrollo y algunos de los principales beneficios económicos, sociales y ambientales de la localidad y la región vinculada.
Identificación de los factores que han propiciado su desarrollo o sus limitaciones.
Describir el potencial a futuro del Pueblo Mágico, fortalezas y oportunidades

Diagnostico

Descripción cuantitativa y cualitativa del estado actual e identificación de la problemática urbano territorial y la relacionada con el desarrollo turístico.
Para ello se abordan los siguientes puntos.

- Localización geográfica
- Características del medio natural del entorno
- Comunicación y accesibilidad (aérea, terrestre)
- Aspectos socioeconómicos
- Asentamientos humanos.
- Infraestructura existente
- Equipamiento urbano (social, turístico, institucional, comercios y servicios)
- Recursos y atractivos turísticos, ambientales, paisaje, culturales, patrimoniales; con clasificación y evaluación de su potencial.
- Desenvolvimiento de la actividad turística (empleo, visitantes, viajeros, derrama económica, etc)
- Resumen del Diagnóstico

Desenvolvimiento de la actividad turística

Breve descripción de su desenvolvimiento, desarrollo y algunos de los principales beneficios económicos, sociales y ambientales de la localidad y la región vinculada.
Identificación de los factores que han propiciado su desarrollo o sus limitaciones.
Describir el potencial a futuro del Pueblo Mágico, fortalezas y oportunidades

Políticas y Estrategias

Políticas y Estrategias adoptadas para atender las problemáticas identificadas y para dar impulso al desarrollo turístico en materia de planeación, proyección, gestión y ejecución de aspectos relacionados con la infraestructura, los equipamientos y el medio ambiente, dando énfasis en el impulso a los servicios turísticos con criterios de sostenibilidad ambiental, social y cultural.

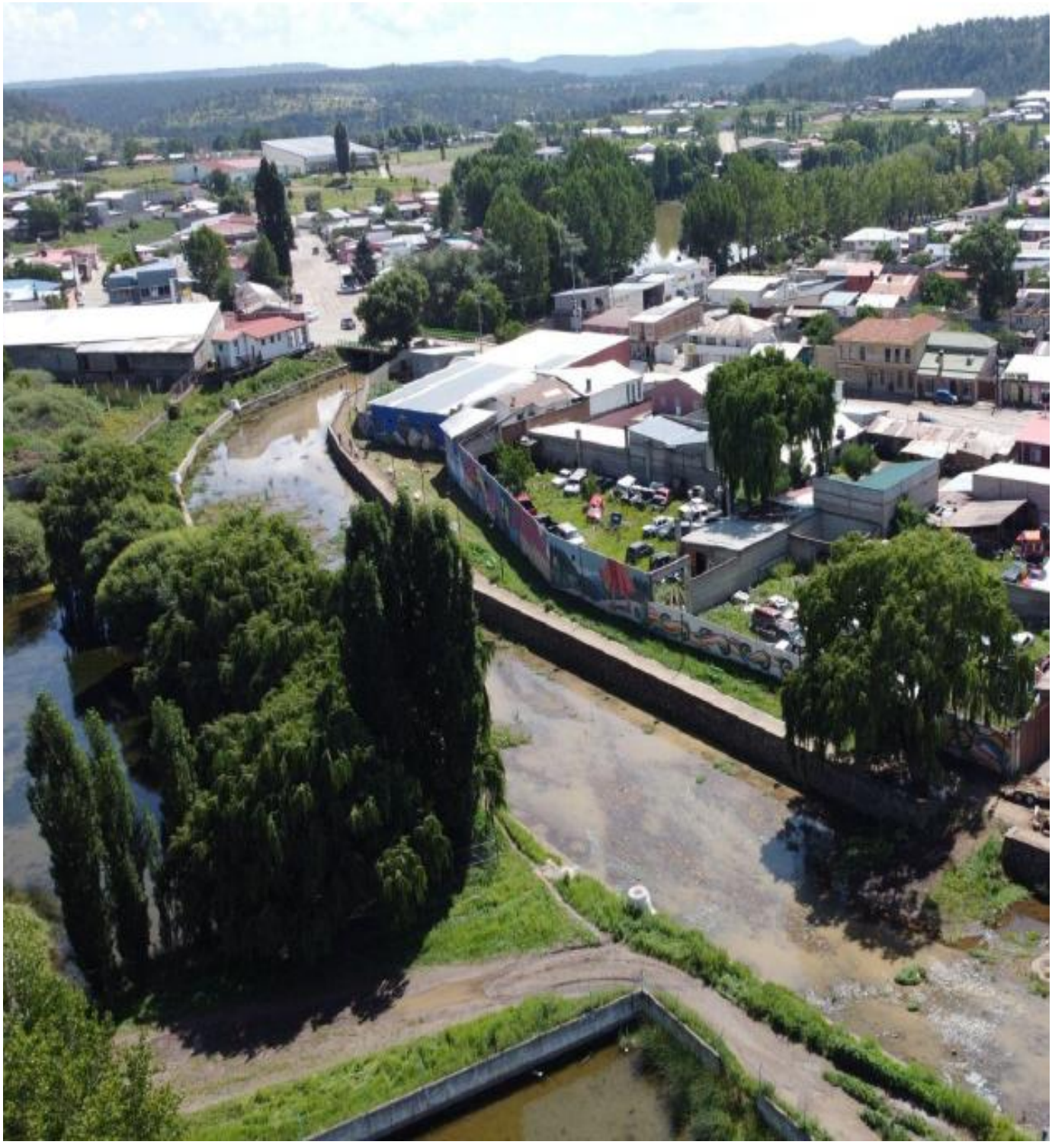
Acciones, Proyectos y Corresponsables

Definición de acciones, programas, proyectos y obras necesarias para dar cumplimientos a las políticas y estrategias adoptadas, precisando los plazos de

ejecución (corto, mediano o largo) y los participantes o corresponsables en las actividades y tareas que impliquen

Instrumentos

Instrumentos normativos, institucionales, programático, jurídicos, y de participación (gubernamental, social, y privada) aplicables para asegurar la implementación de las acciones y los proyectos propuestos.



NORMATIVIDAD

MARCO NORMATIVO

PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua

(Decreto No. 1048, POE No. 79, 2 de octubre 2021).

Del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Artículo 37. El ordenamiento territorial y la planeación de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano en la Entidad, se llevará a cabo a través de:

I. El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
II. Los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
III. Los Planes de Zonas Metropolitanas y Áreas Conurbadas.
IV. Los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
V. Los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
VI. Los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
VII. Los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano.
VIII. Los Planes Maestros de Desarrollo Urbano.
IX. Los Esquemas de Planeación Simplificada y de centros de servicios rurales.

Los planes y programas a que se refiere este artículo serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades competentes, con las formalidades previstas en esta Ley, y estarán a consulta y opinión del público en las dependencias que los apliquen.

Asimismo, deberán expresar los fundamentos y motivos legales que, con base en esta Ley y otras disposiciones legales, les den origen y los justifiquen.

Artículo 38. Los instrumentos de planeación a que se refiere el presente Capítulo deberán guardar congruencia entre sí, sujetándose al orden jerárquico que señala el artículo anterior. Serán el sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado, así como para definir y orientar la inversión pública e inducir las obras, acciones e inversiones de los sectores privado y social. Durante la formulación y aprobación de los instrumentos de planeación referidos en el artículo anterior, se deberán observar los principios de legalidad, igualdad, transparencia, acceso a la información, máxima publicidad, buena fe y participación ciudadana.

Artículo 39. Los planes a que se refiere el artículo 37 de la presente Ley, se formularán y aprobarán en los términos previstos en esta Ley, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y se mantendrán para consulta del público en las oficinas de la Secretaría y de las

autoridades municipales. Los planes previstos en este Capítulo tendrán una visión a largo plazo, vigencia indefinida y estarán sometidos a un proceso constante de revisión, seguimiento y evaluación. Será obligación de cada Administración Pública Estatal o Municipal, cumplir con las determinaciones, estrategias, proyectos y acciones contemplados en los planes. El Estado y los municipios podrán convenir entre ellos y con la Federación, mecanismos de planeación regional para coordinar acciones e inversiones que propicien el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, cuya relación lo requiera**.**

De los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano.

Artículo 66. Los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano tienen por objeto regular las acciones de un componente o elemento urbano de un centro de población o de un área de este, en materias tales como el equipamiento, infraestructura, espacio público, movilidad, servicios, ambiental y patrimonio cultural. Dichos programas podrán ser formulados y aprobados por el Gobierno del Estado o los municipios, de acuerdo con sus competencias, y tienen por objeto regular las acciones de un componente o elemento de un centro de población o de un área del mismo, en materias tales como el equipamiento, infraestructura, espacio público, movilidad, servicios, ecología urbana y patrimonio cultural urbano.

Artículo 67. Los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano contendrán, al menos, los siguientes elementos:

I. Marco Normativo.
II. Diagnóstico del tema sectorial correspondiente.
III. Estrategia para atención del déficit con definición de políticas públicas en materia urbana y económica para la ejecución del programa.
IV. Instrumentos normativos necesarios para la implementación del plan o programa.
V. La programación de los proyectos, obras, equipos, instalaciones, servicios, acciones y actividades establecidos en el programa sectorial en el corto, mediano y largo plazo.
VI. Definición de las intervenciones de los diferentes actores públicos y privados, para la elaboración, gestión, financiamiento, ejecución, control y evaluación del programa.
VII. Los indicadores de seguimiento y evaluación del programa.

De los procedimientos para la formular y aprobar los planes de municipales de desarrollo urbano.

Artículo 73 . Los instrumentos de planeación municipal a que se refiere el artículo 37 de esta Ley, serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados

por los ayuntamientos y, en su caso, por las demás autoridades municipales competentes.

Las autoridades municipales podrán solicitar la opinión y asesoría del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría y del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, en su caso, de la Federación.

Artículo 74. Para formular y aprobar cualquiera de los instrumentos de planeación municipal previstos en el artículo 37 de esta Ley, se seguirá el procedimiento siguiente:

I. Los municipios darán aviso público del inicio del proceso de planeación y de recepción de las opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad, en cumplimiento de las disposiciones en materia de participación social y ciudadana que señala esta Ley.

II. Los municipios formularán el proyecto del Plan de que se trate y lo difundirán ampliamente en al menos un diario de mayor circulación en la zona, así como en medios físicos y electrónicos de comunicación de la autoridad municipal. Cuando exista un Instituto de Planeación, este estará a cargo de la formulación de los planes, así como de sus actualizaciones y modificaciones.

III. El proyecto del Plan estará a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno interesadas, durante un plazo no menor de sesenta días naturales, tratándose de los instrumentos a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 37 de esta Ley, y no menor de treinta días naturales para los demás, a partir del momento en que el proyecto se encuentre disponible. Asimismo, antes de que inicie dicho plazo, se remitirá copia del proyecto al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, así como al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

IV. Los municipios organizarán al menos dos audiencias públicas, cuando se trate de los instrumentos a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 37 de esta Ley, y al menos una audiencia pública para los demás, en las que se expondrá el proyecto y se recibirán las sugerencias y planteamientos de las personas interesadas. Simultáneamente, el área municipal encargada de la elaboración del plan, llevará a cabo las reuniones que sean necesarias para asegurar la congruencia del mismo con la presente Ley y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

V. Las sugerencias y planteamientos que se reciban durante el tiempo de consulta, deberán ser respondidos por el área encargada de la elaboración del documento en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir del cierre del periodo de consulta.

VI. Las respuestas a los planteamientos y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de las personas interesadas en las oficinas de la autoridad municipal, en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de sus sitios web, durante un plazo de quince días hábiles.

VII. Realizado lo anterior, la autoridad municipal elaborará el documento final, que contendrá las modificaciones que resulten aplicables, derivado de la consulta a que se refiere este artículo y lo remitirá a la Secretaría.

VIII. Una vez que conozca el proyecto definitivo del Plan, la Secretaría, en un plazo no mayor de noventa días hábiles, emitirá un Dictamen de Congruencia del mismo, respecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, en su caso, con otros planes de desarrollo metropolitanos. Dicho dictamen será requisito indispensable para su aprobación, no obstante, ante la omisión de respuesta operará la afirmativa ficta. En caso de no ser favorable, el dictamen deberá justificar de manera clara y expresa las recomendaciones que se consideren pertinentes para que el municipio efectúe las modificaciones correspondientes.

IX. Cuando el plan motive la modificación del fundo legal o límite de centro de población existente, una vez que la Secretaría haya emitido el Dictamen de Congruencia a que se refiere este artículo, se hará la adecuación respectiva a efecto de que coincida con el Límite de Centro de Población propuesto, en forma previa a la aprobación del plan.

X. Cumplidas las anteriores formalidades, los ayuntamientos aprobarán el Plan y lo remitirán al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado dentro de los diez días hábiles siguientes a su recepción. Una vez publicado, el Plan deberá inscribirse en Registro Público de la Propiedad y editarse en medios impresos y electrónicos para su difusión.

PROCESO DE PERMANENCIA

DÉCIMO PRIMERO. Para que un Pueblo Mágico pueda mantener su Nombramiento, deberá someterse a una evaluación anual coordinada por la Dirección General de Gestión de Destinos, que incluya las siguientes fases:

I. Revisión de requisitos de permanencia, y

II. Evaluación del desempeño del desarrollo turístico económico.

La Dirección General de Gestión de Destinos podrá realizar evaluaciones extraordinarias, en los casos que así lo ameriten, para lo cual podrá apoyarse en instituciones académicas, organismos internacionales y, en su caso, expertos técnicos en materia turística.

DÉCIMO SEGUNDO. En la fase de revisión de requisitos de permanencia, el Pueblo Mágico evaluado deberá entregar los documentos que acrediten lo siguiente:

I. Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;
II. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico;
III. Cumplimiento de planes, programas y normativa;
IV. Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
V. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
VI. Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
VII. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
VIII. Contar con un Sistema de Información Estadística;
IX. Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
X. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.

Si el Pueblo Mágico no cumple con alguno de los requisitos antes señalados, la Dirección General de Gestión de Destinos lo prevendrá vía correo electrónico por una sola ocasión, para que en el plazo de 90 días naturales lo subsane. En caso de no presentar la documentación faltante en el plazo establecido, se informará al GES para su valoración y recomendación.

DÉCIMO TERCERO. En la fase de evaluación de desempeño turístico, la Dirección General de Gestión de Destinos verificará los siguientes componentes:

I. Oferta turística;
II. Demanda turística;
III. Caracterización de la población;
IV. Acceso a servicios públicos;
V. Profesionalización y Certificación;
VI. Seguridad; (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Viernes 26 de septiembre de 2014
VII. Mercadotecnia;
VIII. Marco regulatorio, y
IX. Resultados y satisfacción.

DÉCIMO CUARTO. La Dirección General de Gestión de Destinos integrará en un expediente electrónico, los resultados que se hayan obtenido en las fases que indica el Lineamiento Décimo Primero, a fin de turnarlo al GES, para su valoración y recomendación.

DÉCIMO QUINTO. Con base en los resultados obtenidos en el Lineamiento anterior, el GES emitirá la recomendación correspondiente a la Secretaría.

De conformidad con el expediente electrónico y a las recomendaciones por parte del GES, la Secretaría dentro de un plazo de 15 días hábiles mantendrá o revocará el Nombramiento Pueblo Mágico. La decisión será emitida por escrito y notificada al Presidente del Comité Pueblo Mágico y a las autoridades municipales y estatales de turismo correspondiente.

DÉCIMO SEXTO. A la localidad que se le revoque el Nombramiento Pueblo Mágico, no podrá participar en la próxima Convocatoria de incorporación.

En caso de que a la localidad le sea revocado el Nombramiento Pueblo Mágico en dos ocasiones, no podrán participar en un proceso de incorporación en un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha de la notificación de la segunda revocación. Integración y funcionamiento del Grupo de Evaluación (GE).

DÉCIMO SÉPTIMO. El GE se conformará con los siguientes integrantes quienes tendrán voz y voto:

I. Presidente, que será el Titular de la Secretaría de Turismo;
II. Secretario Técnico, que será el Director General de Gestión de Destinos;
III. Vocales, que serán los titulares de:

I. Subsecretaría de Turismo, a la cual se adscriben las unidades administrativas siguientes:

a) Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales;
b) Dirección General de Inversión Turística;
c) Dirección General de Certificación Turística;
d) Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico;
e) Dirección General de Normalización y Verificación;
f) Dirección General de Sustentabilidad Turística;
g) Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, y
h) Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes;

II. Unidad de Innovación y Política Turística, a la cual se adscriben las unidades administrativas siguientes:
a) Dirección General de Innovación del Producto Turístico;
b) Dirección General de Gestión Social de Destinos, y
c) Dirección General de Política Turística;

III. Unidad de Información y Seguimiento, a la cual se adscriben las unidades administrativas siguientes:

a) Dirección General de Planeación;
b) Dirección General de Integración de Información Sectorial, y
c) Dirección General de Seguimiento y Evaluación;

IV. Unidad de Administración y Finanzas, a la cual se adscriben las unidades administrativas siguientes:

a) Dirección General de Programación y Presupuesto;
b) Dirección General de Administración, y

c) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y

V. Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual queda adscrita a la persona Titular de la Secretaría.

En caso de ausencia del Presidente del GE, el Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico lo suplirá, en cuyo caso su suplente ocupará su lugar para efecto de la votación, en su carácter de miembro del GE.

Los integrantes del GE podrán designar en caso de sus ausencias, mediante oficio, a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior, según corresponda.

DÉCIMO OCTAVO. Al GE le corresponde:

I. Sesionar, deliberar, emitir acuerdos y cumplir los objetivos para los que fue creado;
II. Dictaminar técnicamente a las Localidades aspirantes;
III. Emitir o modificar sus reglas de operación y funcionamiento;
IV. Otorgar el Nombramiento Pueblo Mágico, y
V. Las demás que le encomiende el Presidente del GE. Integración y funcionamiento del Grupo de Evaluación y Seguimiento Pueblos Mágicos (GES)

DÉCIMO NOVENO. El GES estará integrado por los titulares de las siguientes dependencias e instituciones gubernamentales, quienes tendrán derecho voz y voto:

El GES será coordinado por el Titular de la Secretaría de Turismo y, en su ausencia, lo suplirá el Titular de la Subsecretaria de Innovación y Desarrollo Turístico. Asimismo, el Coordinador del GES designará al servidor público que funja como Secretario Técnico.

Los miembros del GES podrán designar, mediante oficio, a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener un nivel jerárquico mínimo de Director General Adjunto o equivalente.

A los trabajos del GES podrán asistir como invitados, miembros de instituciones públicas y privadas nacionales, mismas que no tendrán ni voz ni voto.

Los integrantes e invitados del GES ejercerán su cargo o participación, en forma honorífica, una vez que hayan sido convocados por la Secretaría y acepten expresamente la invitación, por lo cual no recibirán emolumento o contraprestación alguna por ser parte del mismo.

VIGÉSIMO. Al GES le corresponde:

I. Emitir la recomendación para mantener o revocar del Nombramiento Pueblo Mágico;

II. Dar seguimiento a las acciones de desarrollo turístico de las localidades con Nombramiento Pueblo Mágico;

III. Proponer la elaboración de proyectos de investigación regionales, municipales o locales, relacionados con el sector turístico para coadyuvar en las acciones necesarias para su instrumentación y difusión;

IV. Conformarse como un vocero ante otras dependencias, para comunicar las diferentes situaciones relacionadas con los Pueblos Mágicos;

V. Emitir o modificar sus reglas de operación y funcionamiento, y

VI. Emitir opinión de los expedientes técnicos dictaminados por el GES.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La primera Convocatoria para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos será dada a conocer en el portal web www.sectur.gob.mx, dentro de los 10 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO. - Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce. - En ausencia de la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu Salinas, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción VIII y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, Carlos Manuel Joaquín González. - Rúbrica.

LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS expedidas por la **Sedatu** constituyen regulaciones técnicas que apoyan a los gobiernos locales en el desarrollo de instrumentos y proyectos, al proporcionar lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, vivienda y movilidad.

Su importancia no radica únicamente en ser regulaciones de carácter obligatorio, sino en que constituyen herramientas útiles a los gobiernos para el desarrollo de sus instrumentos de planeación y proyectos con criterios claros, flexibles y adaptables a los diversos territorios, sin invadir atribuciones ni obstaculizar la aplicación de la normativa local.

Las NOM SEDATU son una oportunidad para generar territorios sustentables, seguros y equitativos.

NOM-001-SEDATU[2]

Homologa contenidos y metodologías en materia de espacio público para la elaboración de los planes y programas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo los criterios para su actualización con una visión de largo plazo. Se considera a los elementos objeto de conteo y evaluación con el fin de establecer una línea base común a todo el territorio nacional que contribuyan a crear indicadores confiables.

NOM-002-SEDATU[3]

Define, clasifica y jerarquiza la terminología del **equipamiento urbano,** realizando por primera vez la identificación de equipamientos privados y públicos; prevé su agrupación por funciones y servicios

NOM-003-SEDATU-2023[4]

Establece lineamientos para garantizar las medidas adecuadas para el **ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano**, con respecto a la prevención y atención de contingencias en los Centros de Población para el fortalecimiento de la Resiliencia.

NOM-004-SEDATU[5]

Establece los requisitos generales para **mejorar la movilidad principalmente de los peatones;** así como **orientar el desarrollo urbano hacia un modelo sostenible** que contribuya a cerrar brechas de desigualdad.

NOM-034- SCT/SEDATU[6]

Establece los requisitos generales para **diseñar e implementar la señalización y los dispositivos viales de forma más segura** en calles y carreteras federales, estatales y municipales.

[2] Diario Oficial de la Federación (2022). NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 22-02-2022

[3] Diario Oficial de la Federación (2022). NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0 . Última Reforma DOF 23-08-2022

[4] Diario Oficial de la Federación (2024). NOM-003-SEDATU-2023. Que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719284&fecha=06/03/2024#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 06-03-2024

[5] Diario Oficial de la Federación (2024). NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024 Última Reforma DOF 12-04-2024

[6] Diario Oficial de la Federación (2023). NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0 Última Reforma DOF 19-09-2023

12 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Ley de Minería https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf Última Reforma DOF 08-05-2023


Kokoyome

ANTECEDENTES

Históricos

Guachochi es uno de los municipios más representativos de la Sierra Tarahumara, ubicado en el suroeste del estado de Chihuahua. Su origen se remonta a la época colonial, cuando fue establecido como punto de contacto y misión jesuita dentro del vasto territorio habitado por el pueblo Rarámuri. El nombre "Guachochi" proviene del vocablo tarahumara "*Guajochi*", que significa "lugar de garzas", en referencia a la presencia de estas aves en sus lagos y humedales.

Fue fundada a mediados del Siglo XVIII por religiosos jesuitas con el carácter de pueblo de visita, es decir, que no contaba con un sacerdote residente permanente, por lo que dependía de un pueblo de misión. Durante mucho tiempo fue un muy pequeño asentamiento de origen español y mestizo. Es un poblado que está rodeado por barrancas y cañones de gran belleza.

A lo largo del tiempo, Guachochi ha funcionado como centro regional económico y social, articulando comunidades serranas dispersas y desarrollando servicios básicos, educativos y de comercio. Sin embargo, su mayor fortaleza proviene del patrimonio natural y cultural que lo caracteriza: cañones, lagos, cascadas, miradores y bosques, así como la profunda identidad indígena Rarámuri que da sentido a la región.

Estos antecedentes consolidan a Guachochi como un destino emergente dentro de la Sierra Tarahumara, con potencial para generar desarrollo económico sostenible mediante el aprovechamiento planificado de sus recursos naturales, culturales y recreativos.



Regiones Turísticas Del Estado De Chihuahua

El estado de Chihuahua se organiza en **siete regiones turísticas y territoriales**, cada una con características geográficas, culturales y económicas particulares:

1. **Juárez y sus alrededores**: integrada por los municipios de Juárez, Ahumada y Ascensión.
2. **Chihuahua y su zona metropolitana y de influencia**: Aquiles Serdán, Chihuahua, Cuauhtémoc, Riva Palacio, Belisario Domínguez, Nonoava, Santa Isabel, San Francisco de Borja, Satevó, Cusihuiriachi y Carichí.
3. **Desierto Chihuahuense**: Aldama, Coyame, Ojinaga, Manuel Benavides.
4. **Perlas del Conchos**: Delicias, Camargo, Julimes, Meoqui, Rosales, Saucillo, San Francisco de Conchos y La Cruz.
5. **Ruta de Villa**: Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, Jiménez, Allende, San Francisco del Oro y Valle de Zaragoza.
6. **Barrancas del Cobre**: Bocoyna, Ocampo, Batopilas, Guachochi, Urique, Guerrero, Chínipas, Guadalupe y Calvo, Maguarichi y Uruachi.
7. **Región Arqueológica**: Casas Grandes, Madera, Nuevo Casas Grandes, Janos, Ignacio Zaragoza y Namiquipa.



Tipos de turismo

Existen diversos tipos de turismo, Guachochi destaca particularmente en aquellos que se desarrollan a partir de sus características naturales, culturales y comunitarias:

- **Cultural:** Los visitantes llegan motivados por aprender, descubrir y experimentar prácticas como la artesanía local, la gastronomía, las ceremonias espirituales, festividades y las formas de vida comunitaria de los habitantes de la región.
- **Deportivo:** Guachochi se ha consolidado como un destino clave para el turismo deportivo ya que, gracias a su geografía montañosa, sus paisajes naturales y las condiciones que favorecen la práctica de actividades de alto rendimiento. El municipio es reconocido por eventos como el ultramaratón y carreras de montaña, que atraen a deportistas nacionales e internacionales.







Turismo de naturaleza (Turismo de Aventura, Turismo Rural y Ecoturismo)

- **Turismo de Aventura:** La presencia de extensos bosques, cañones y cuerpos de agua que ofrecen experiencias en el entorno natural. Sus áreas naturales permiten realizar actividades como, observación de flora y fauna, recorridos y senderismo.



- **Ecoturismo:** Debido a la conservación de sus ecosistemas, la presencia de comunidades originarias y la diversidad de recursos naturales que permiten actividades responsables y sostenibles.



- **Turismo Rural:** Los habitantes de Guachochi se distinguen por su disposición a compartir y expresar su cultura con los visitantes, lo que favorece el intercambio cultural y permite transmitir la esencia y las tradiciones de la comunidad al turista.



- **Turismo gastronómico**: Este turismo se basa en la riqueza culinaria de la Sierra Tarahumara, donde los visitantes buscan descubrir sabores tradicionales vinculados a la cultura rarámuri. La preparación de platillos como el pinole, las tortillas de maíz nativo, así como la oferta de productos locales permite a los turistas vivir una experiencia auténtica que conecta la alimentación con la identidad cultural.





Planes y programas institucionales de Guachochi como Pueblo Mágico.

	FECHA PUBLICACIÓN	RESUMEN	VINCULACIÓN CON EL PLAN
ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS	2025	Es identificada como un referente internacional en la gestión de destinos turísticos, como sitios de calidad turística, inclusivos con desarrollo comunitario, así como guardianes de la identidad y riqueza cultural y natural de México.	Esta estrategia es el marco institucional que establece el requisito de la elaboración de este plan.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	2024	Busca promover el desarrollo económico sostenible y la diversificación productiva de Guachochi, mediante el fortalecimiento de los sectores estratégicos, la innovación y la inclusión de las comunidades rurales, posicionando al municipio como un referente de desarrollo en la Sierra Tarahumara.	Organiza, orienta y regula todo lo que tiene que ver con el desarrollo turístico del municipio.
RNT (REGISTRO NACIONAL DE TURISMO) GUACHOCHI PUEBLO MÁGICO	Julio 2023	Designación oficial como Pueblo Mágico en julio de 2023	Desde su designación oficial como Pueblo Mágico en julio de 2023, Guachochi, ubicado en la Sierra Tarahumara del estado de Chihuahua, ha dado pasos firmes hacia la profesionalización de su actividad turística.
PLAN DE DESARROLLO	2024	Documento oficial que establece el crecimiento ordenado del	Establece la estructura

URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA		centro de población con criterios de sustentabilidad.	territorial, la zonificación de usos de suelo, estrategias y acciones para el desarrollo de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos. También zonas de conservación y valor ambiental.
CONVENIO DE LICENCIA OTORGADO POR LA SECRETARIA DE TURISMO DE GOBIERNO FEDERAL DE USO NO EXCLUSIVO	-	El convenio sirve para autorizar legalmente a un municipio o particular a usar la marca registrada "Pueblos Mágicos" sin transferir su propiedad o identidad.	Garantiza que el municipio pueda publicitarse como "Pueblo Mágico" de manera oficial y legal.
PMOT (PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	2024	Plan municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Guachochi.	Ambos deben estar alineados para evitar contradicciones. El PMOT identifica: zonas históricas, áreas naturales e inmuebles catalogados.
REGLAMENTO DE IMAGEN URBANO	2025	Regulación de mobiliario urbano.	Los proyectos deberán considerar la aplicación de este reglamento.





DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Guachochi es un Pueblo Mágico del norte de México que funge como cabecera municipal, se localiza aproximadamente a 430 kilómetros al suroeste de la capital del estado de Chihuahua. Situado en plena Sierra Tarahumara, una región montañosa de gran riqueza natural y cultural, reconocida por sus profundos barrancos, extensos bosques de coníferas y la presencia histórica del pueblo rarámuri.

El municipio de Guachochi cuenta con una extensión territorial de 6,984.114 kilómetros cuadrados. Sus coordenadas geográficas abarcan desde los 26°36'25.56" N hasta los 27°40'56.28" N de latitud, y de los 106°49'15.60" W a los 107°50'06.00" W de longitud. Debido a su ubicación dentro de una compleja cadena montañosa, su altitud varía significativamente, oscilando entre los 400 y los 2,900 metros sobre el nivel del mar.

Guachochi colinda al norte con los municipios de Carichí y Urique; al este, con Nonoava y Balleza; al sur, con Guadalupe y Calvo y con el municipio de Morelos; y al oeste, con Batopilas. Estas colindancias lo sitúan en una zona estratégica dentro de la Sierra Tarahumara, caracterizada por su diversidad de paisajes, climas y ecosistemas

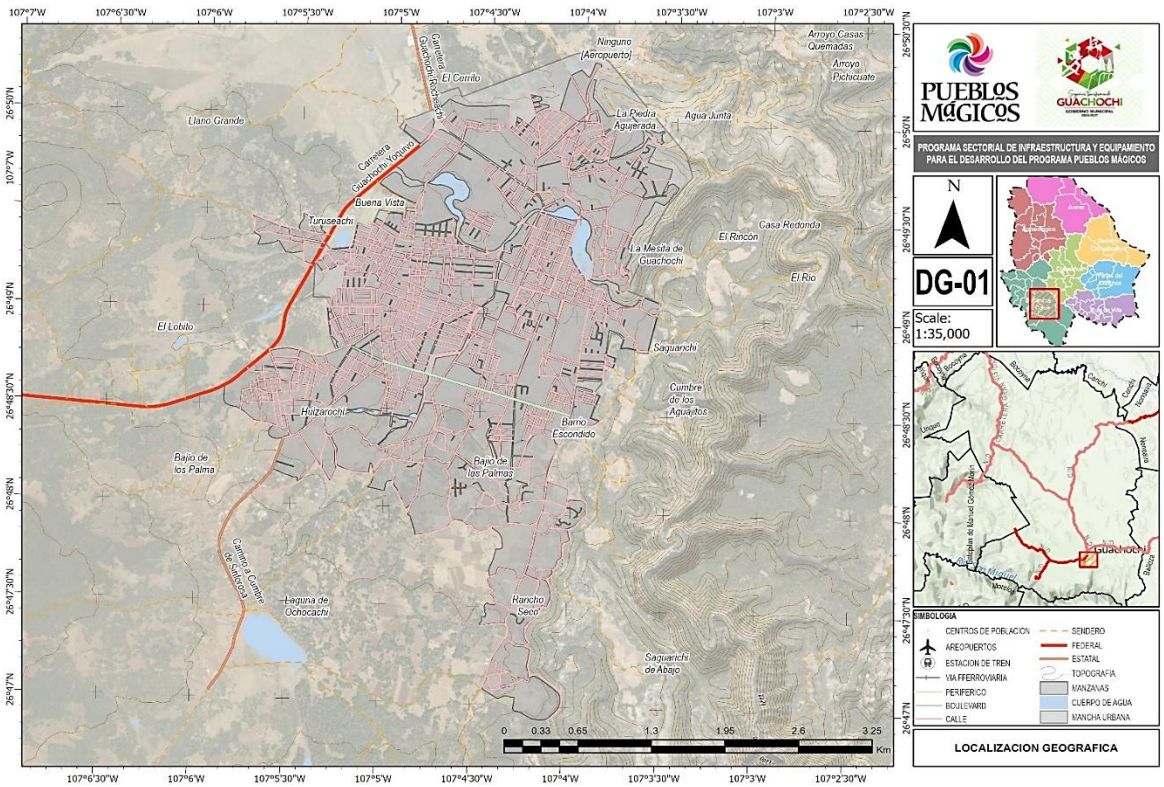


Ilustración 1. Localización en las Regiones Turísticas del estado de Chihuahua.

MEDIO NATURAL

CLIMA

El municipio de Guachochi presenta una notable diversidad climática, resultado de su compleja topografía y de los amplios rangos altitudinales que conforman su territorio. En términos generales, el clima es semihúmedo y extremoso, con una temperatura media anual de 13.7 °C. Durante el invierno se registran temperaturas mínimas de hasta –15 °C, mientras que en verano predominan condiciones templadas. La temporada de lluvia concentra principalmente en los meses de junio a septiembre, con una precipitación pluvial promedio anual de 75 días de lluvia, una humedad relativa del 75% y una precipitación pluvial total de 540.4 mm.

El clima predominante en el municipio es el semifrío subhúmedo con lluvias en verano y de mayor humedad, que cubre aproximadamente el 52.31% de su superficie. También se presentan climas templado subhúmedo con lluvias en verano, con variaciones de humedad media a baja, los cuales representan una porción significativa del territorio.

En menor proporción aparecen otros tipos climáticos, como el semiseco semicálido, el semifrío subhúmedo de humedad media, el semiseco muy cálido, el semicálido subhúmedo con lluvias en verano y el semiseco templado, presentes principalmente en zonas bajas o en áreas de transición entre valles, mesetas y barrancos.





TOPOGRAFÍA

Al localizarse dentro de la Sierra Madre Occidental el territorio se encuentra surcado por montañas y barrancas que hacen que su altitud fluctúa entre 400 y 2 900 metros sobre el nivel del mar.

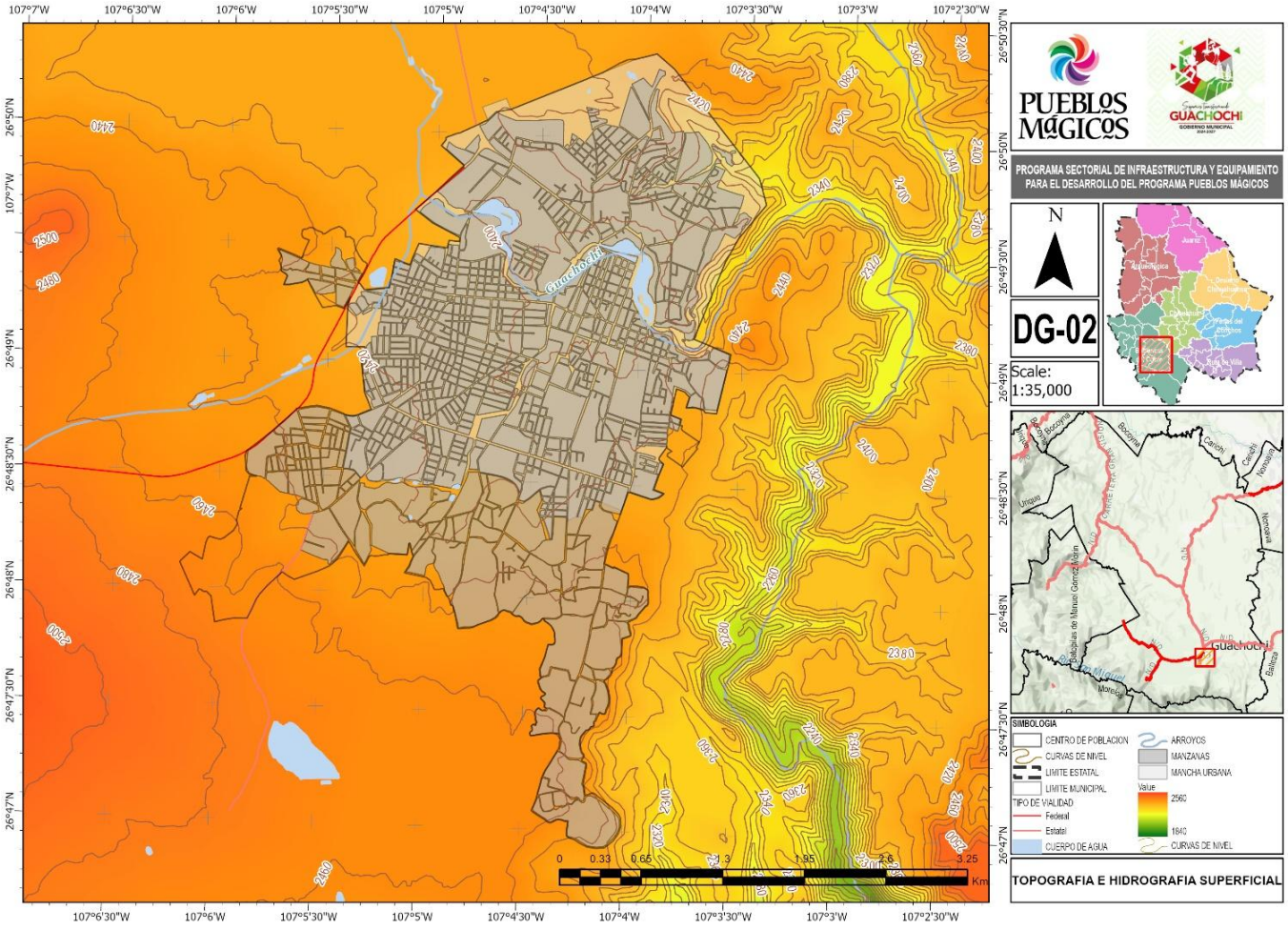
Se distinguen seis unidades geomorfológicas, siendo el que tiene mayor predominancia la superficie de gran meseta con cañadas, seguido de la sierra alta con cañones; en menor proporción se encuentran valle abierto de montañas con mesetas, además de sierra baja.



HIDROLOGÍA

La localidad se distingue por la presencia del río Guachochi, cuerpo de agua que da origen al Lago de las Garzas y a la Cascada del Salto, dos de los paisajes más emblemáticos

- El Lago de las Garzas, un manantial de agua dulce rodeado por un andador y embellecido con esculturas de garzas, es uno de los puntos más visitados de la localidad.
- La Cascada del Salto, con sus imponentes 17 metros de altura, se ha convertido en un atractivo ideal para el ecoturismo y el senderismo.



FLORA Y FAUNA

Su flora la constituyen el pino, aile, abeto, chamal, táscate ciprés y diferentes encinos, así como algunos pastizales. Gran parte de los pastizales sostienen actividades ganaderas en el extremo sureste del municipio que es la más elevada; se encuentran bosques con especies como pino y encino, se tiene una comunidad vegetal caracterizada por la dominancia del género Pinus, siendo esta unidad la más común de la Sierra Madre Occidental. La región constituye uno de los últimos remanentes de pino-encino maduro aún conservado que no ha estado sujeto a explotación forestal comercial, por lo que es uno de los mejores hábitats de la diversidad de flora y fauna de la Sierra Tarahumara.





Su fauna está constituida por especies características de la región serrana, entre las que destacan el puma, el gato montés, el coyote y el venado cola blanca. Además, el área funciona como hábitat temporal para diversas aves migratorias, que utilizan el entorno del lago y sus riberas como sitio de descanso









CONECTIVIDAD

La conectividad para el acceso a Guachochi es a través de tres rutas principales: por automóvil, autobús o tren. Las salidas más comunes se realizan desde Chihuahua y Parral, mientras que desde Sinaloa es posible llegar a través del servicio ferroviario.

Desde Chihuahua:

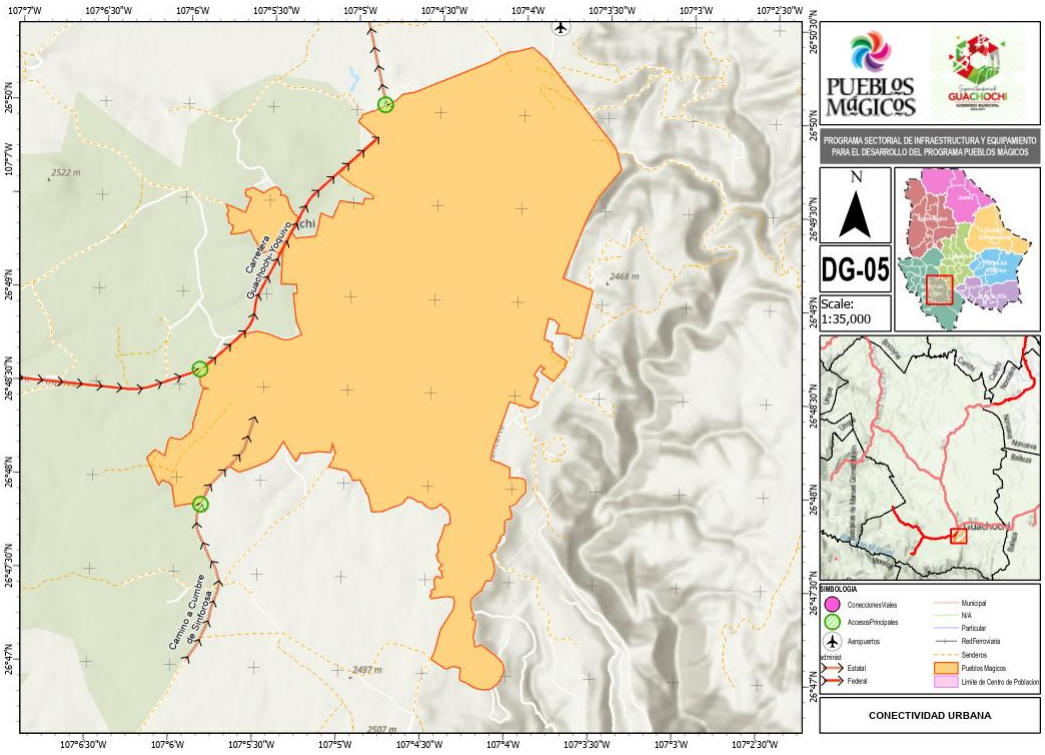
El trayecto desde la capital del estado hasta Guachochi comprende aproximadamente 311 kilómetros y se recorre en alrededor de 3 horas con 52 minutos por carretera. Durante el camino se disfrutan paisajes panorámicos que atraviesan localidades como Rancho de Peña, Santa Isabel, Nuevo Palomas, El Aguaje, San Nicolás de Carretas y Nonoava.

Desde Parral:

Quienes parten desde Parral recorren cerca de 200 kilómetros. El viaje inicia en Santa Bárbara y continúa hacia la Sierra Tarahumara, pasando por Balleza y Baquiriachi. La duración aproximada es de 3 horas.

Desde Sinaloa (vía tren):

Desde Los Mochis opera el tren Chepe, un icónico y majestuoso ferrocarril que conecta con la comunidad de Creel. Una vez en Creel, es posible continuar hacia Guachochi en autobús o automóvil, con un tiempo de traslado de poco más de 2 horas.



CARRETERA

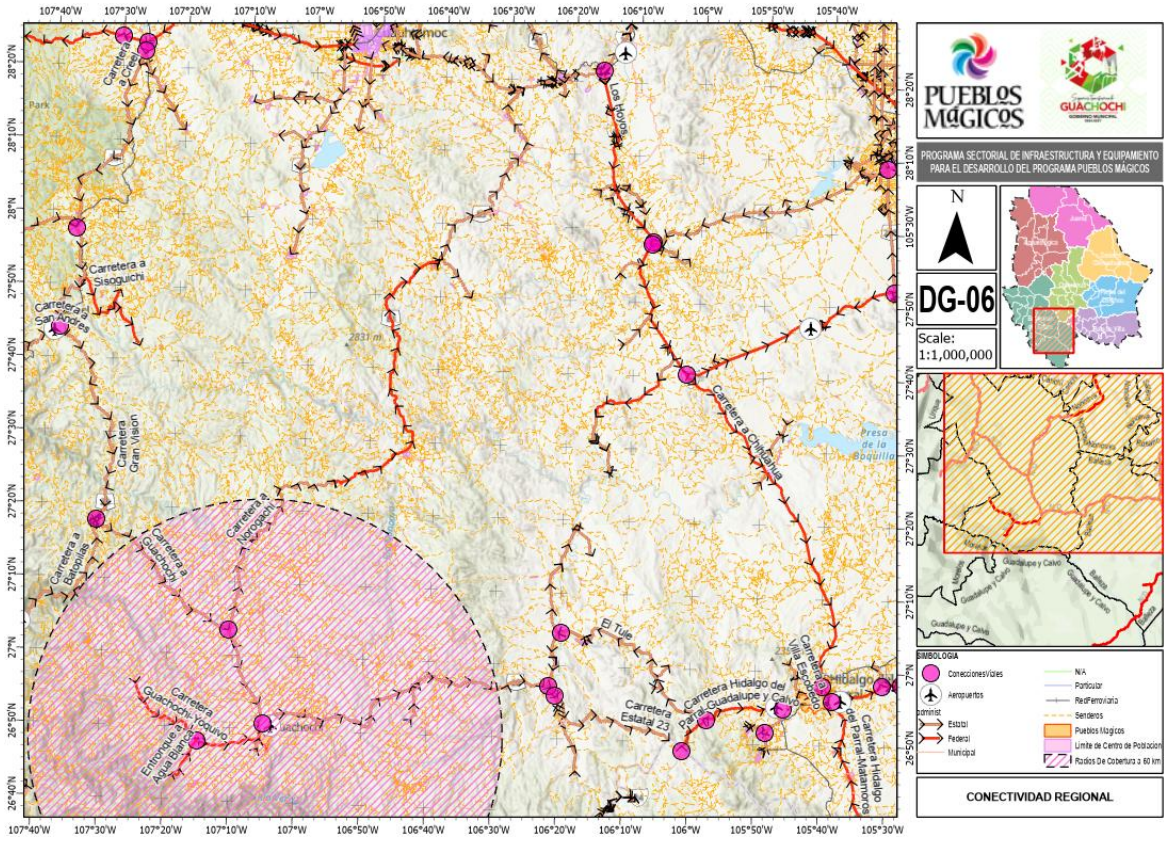


Ilustración 2. Mapa de Conectividad General. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

AÉREA

CONECTIVIDAD AÉREA

Guachochi cuenta con pistas de aterrizaje que permiten arribar mediante servicios especializados de taxi aéreo o vuelos chárter (privados). Estas opciones conectan con diversas pistas de la Sierra Tarahumara e incluso con múltiples destinos dentro del estado de Chihuahua. El costo del servicio varía según el destino y la distancia del trayecto.

Actualmente, existen tres alternativas confiables para contratar una aeronave o jet privado:

Flapper

Opera desde el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos en Chihuahua, ofreciendo servicios de vuelos chárter seguros, eficientes y con disponibilidad inmediata.

Aerococonor

Especialista en traslados hacia las zonas de la Sierra Tarahumara. Cuenta con avionetas tipo Cessna y brinda experiencias adicionales en áreas mineras de la región.

Meicer Aviación

Dispone de jets y avionetas para vuelos privados las 24 horas, partiendo desde el aeropuerto de Chihuahua, con atención personalizada y amplia cobertura.

Aunque el servicio aéreo suele ser poco solicitado debido a ciertas percepciones populares, representa la forma más rápida, segura y cómoda de llegar a la Sierra Tarahumara. Además de evitar los largos traslados por carretera, ofrece vistas naturales extraordinarias y permite acceder a zonas remotas que serían inaccesibles por otros medios, como ocurre en el caso de Guachochi.

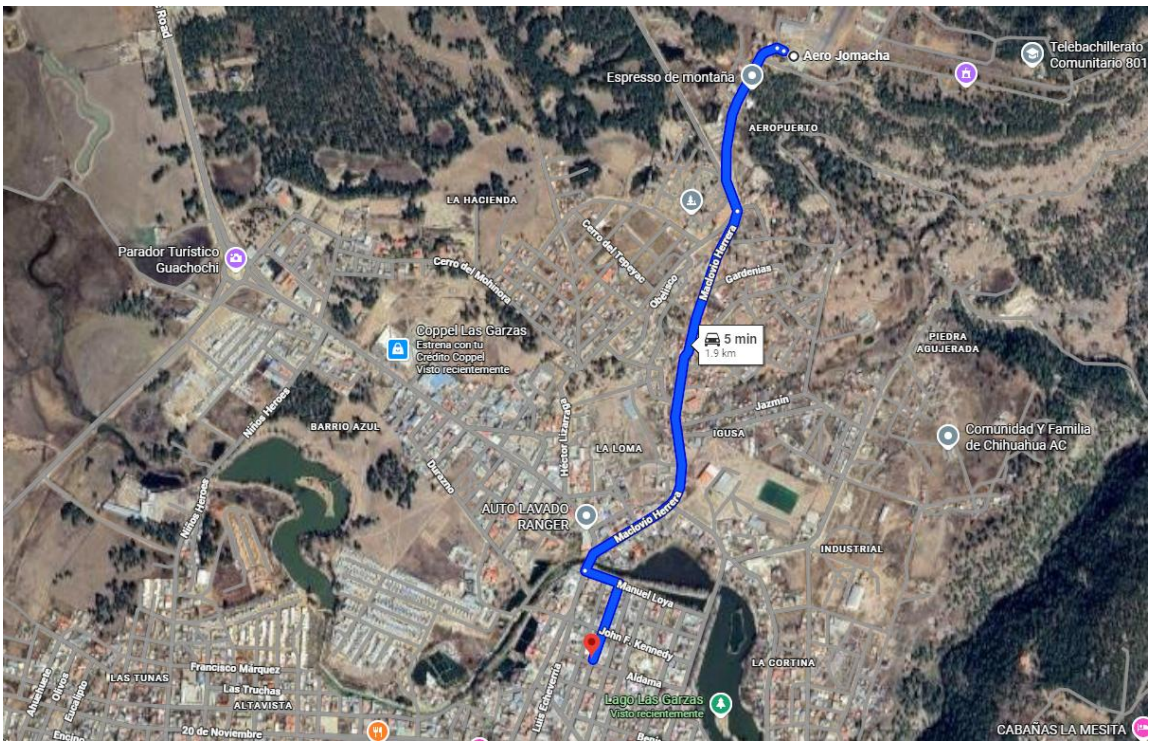


Ilustración 3. Mapa de acceso a Aero Jomacha

La ruta de acceso más rápida y eficiente hacia Aero Jomacha de Guachochi desde el Centro de la ciudad es por la Calle Maclovio Herrera, continuando por las calles P. de las Garzas, Gustavo Talamantes, Jazmín y Pensamientos. Este recorrido destaca por su buena conectividad urbana, lo que permite llegar al aeródromo de manera ágil y sin complicaciones. En condiciones normales de tránsito, el desplazamiento en automóvil toma aproximadamente 5 minutos, cubriendo una distancia cercana a 1.9 kilómetros. Gracias a su corta duración y trazo directo, esta

vía se posiciona como la opción ideal para un acceso rápido a los servicios aéreos de la localidad.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

POBLACIÓN

El centro de población de Guachochi Es uno de los enclaves más importantes del territorio de la nación Rarámuri o Tarahumara. Debido a sus características, Guachochi está clasificado como un Centro Urbano, siendo el único en la región de la Sierra Tarahumara, convirtiéndose en un punto de gran relevancia por el impacto que tiene en el crecimiento y desarrollo socioeconómico. Sobre su crecimiento poblacional, en 20 años la población del CP se ha duplicado, pasando del 27% al 42%. Esto indica una importante transición urbano-rural en la región, aumentando incluso la presión sobre bienes y servicios en la zona centro.[7]

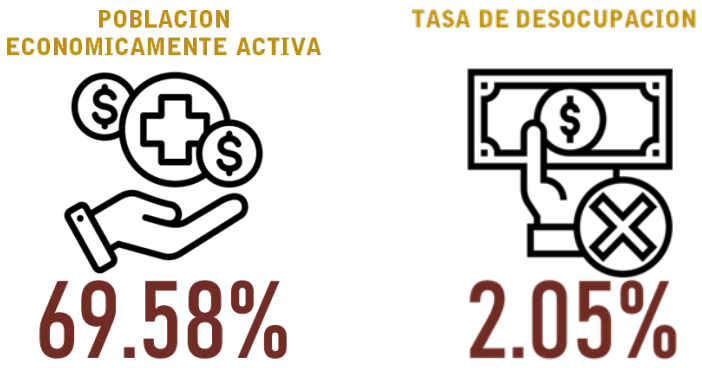
En cuanto a las características de la población que aquí habita, según el último censo, está compuesta mayoritariamente por adultos (60%) en el rango de 15 a 64 años, lo que significa mayor demanda de fuentes de trabajo, instituciones educativas de nivel medio y superior, capacitación técnica laboral y asistencia en salud familiar.

Por su parte, más del 50% de la población dentro del municipio es indígena, lo que influye en el patrón de urbanización y dinámicas diarias. Sin embargo, es importante resaltar que tan solo el 18.21% de los hablantes de lengua indígena residen en el CP, mientras que la mayoría habita en entornos menos urbanos cercanos a la Sierra, donde pueden desarrollar sus actividades productivas que son esencialmente la agricultura. En el CP, hay 3,825 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 2,147 son mujeres y 1,678 son hombres.[8]

PEA

Algunos indicadores sociodemográficos demuestran que el CP de Guachochi se ha mantenido en desarrollo constante. En una década, la pobreza en Guachochi se redujo del 77.8% al 63.7%, y la pobreza extrema del 51.7% al 22.8%. Sin embargo, la pobreza moderada aumentó del 26.5% al 40.9%. En este sentido, las carencias por acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y rezago educativo fueron las que mayor reducción tuvieron en esta década. Por otro lado, en una década, los grados de marginación del CP pasaron de bajos a muy bajos, siendo un factor el incremento de ingresos para la población. Esto se confirma al estimar que la PEA aumentó a 9,700 personas, un 65% más, representando el 48.1% de la población de 12 años y más.

[7] INEGI. (2010).
[8] Gobierno del Estado. (2024). Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi.

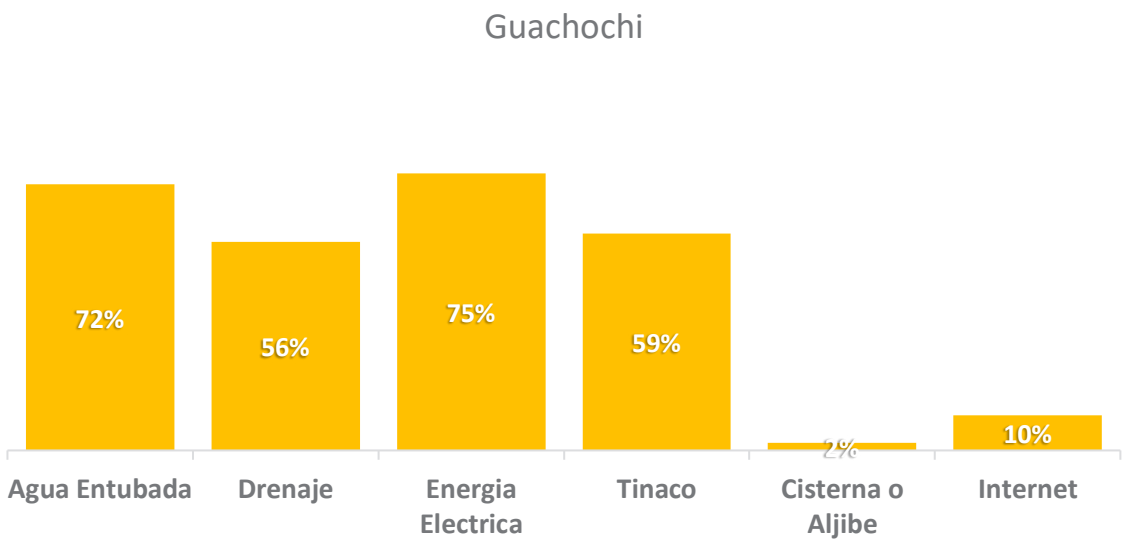


EMPLEO Y DESEMPLEO

La población ocupada aumentó a 9,543 personas, con una tasa de ocupación del 98.3%.

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Acorde con datos del INEGI, el centro de población de Guachochi tiene una cobertura amplia de servicios, capaz de cumplir con la demanda turística en temas de infraestructura.



Gráfica 1. Resumen de Infraestructura existente. Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020

EQUIPAMIENTO URBANO

Desde un punto de vista turístico, Guachochi cuenta varios equipamientos que facilitan el desarrollo de actividades recreativas en el caso de los visitantes, así como formar parte de los elementos clave en el día a día de los pobladores.

Dentro de los pertinentes al sector turísticos destacan los siguientes:

Hospedaje: Establecimiento que ofrece alojamiento temporal de pago a viajeros y huéspedes, proporcionando habitaciones y una variedad de servicios adicionales como comida (restaurantes, servicio de habitaciones), limpieza, y a menudo instalaciones de ocio (piscinas, gimnasios, salas de conferencias) para estancias cortas, ya sean por ocio o negocios.

Restaurante: Establecimiento público donde se preparan y venden comidas y bebidas para ser consumidas en el local o para llevar, ofreciendo una amplia variedad de cocinas, precios y ambientes, desde comida rápida hasta alta cocina, con el objetivo de proporcionar una experiencia gastronómica y de servicio a los clientes (comensales)

Cultural: Patrimonio cultural tangible que no se puede mover, como monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos, centros urbanos, puentes y construcciones que reflejan la historia, arte y evolución de una sociedad, incluyendo elementos integrados como murales y vitrales, y son reconocidos por su valor histórico, arquitectónico o simbólico

Salud: Se trata de inmuebles destinados a mejorar la calidad de vida de la población en general y de grupos de atención prioritaria en particular a través de la prestación de diversos servicios como los prestados por la administración pública el sector de asistencia social y el sector salud.

Educación: La infraestructura escolar está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza aprendizaje servicios mobiliario ambientes de trabajo entre otros los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso enseñanza aprendizaje

Orden Público: Se refiere a los inmuebles cuya función está destinada a dar albergue a los organismos de orden público (bomberos, comandancia de policía, cruz roja, etc.)

Comercio: Se trata de instalaciones especiales, generalmente influencia regional, que incluyen y aportan actividades comerciales, productivas y económicas. Incluye aquellos elementos que, si bien son de carácter privado, por sus dimensiones e impacto a la infraestructura urbana resulta conveniente clasificarlos como equipamiento urbano privado, ya que además su influencia regional como los centros comerciales.

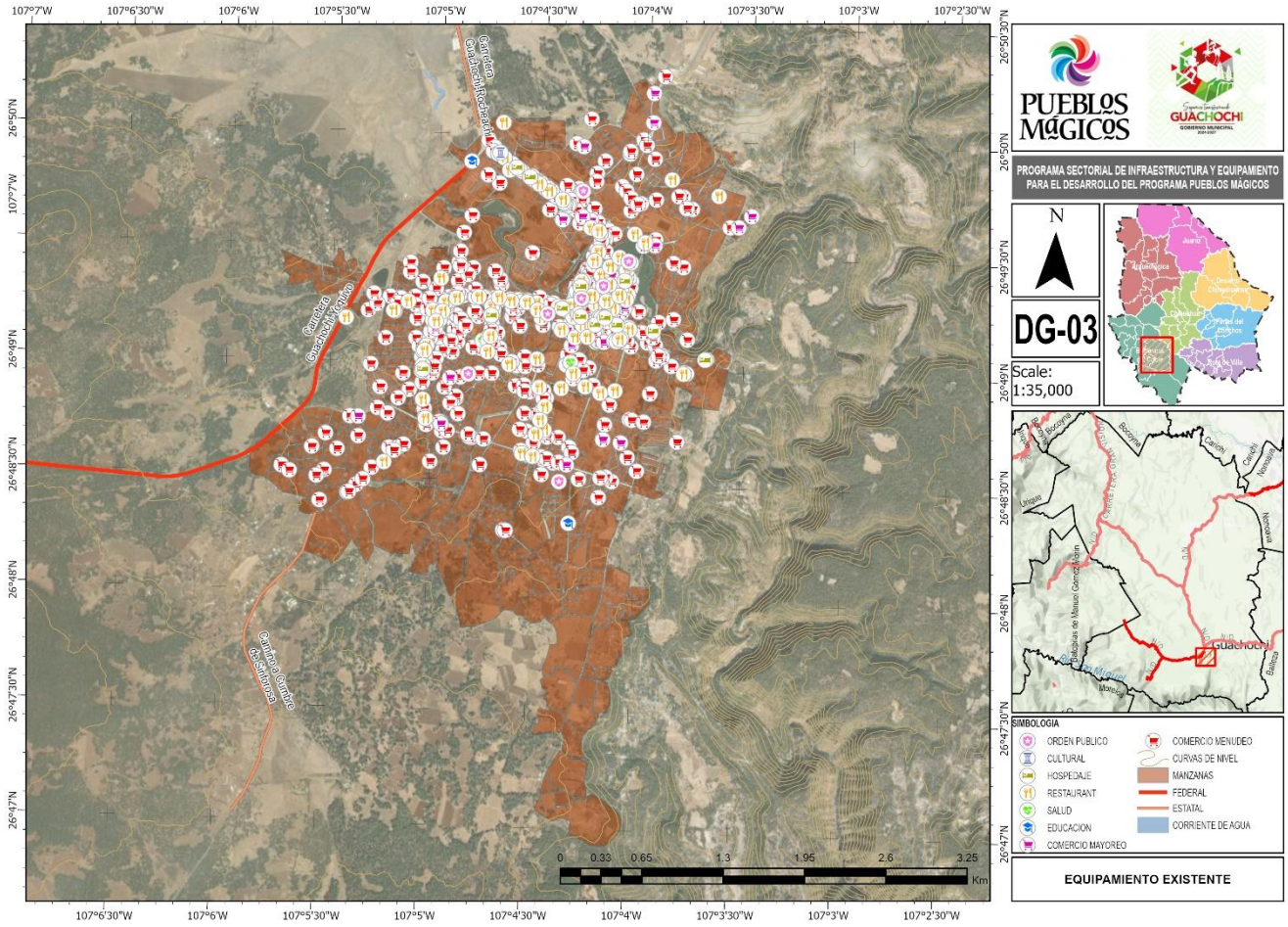


Ilustración 4. Mapa de equipamientos en el centro de población de Guachochi. Fuente: Elaboración propia con datos de DENUE

En los equipamientos existentes dentro del centro de población encontramos los siguientes:

ELEMENTO	UNIDADES
HOSPEDAJE	14
RESTAURANTE	118
CULTURAL	1
SALUD	3
EDUCACIÓN	19
ORDEN PÚBLICO	7
COMERCIO	590

Tabla 1. Equipamientos dentro del centro de población. Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE y el municipio.

Se dispone de tres centros de salud, un C.A.A.P.S., una unidad del IMSS y una del ISSSTE.

En materia educativa, la localidad cuenta con cinco jardines de niños, cinco escuelas primarias, tres secundarias, dos bachilleratos, dos telebachilleratos y dos universidades.

RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

En este capítulo se describen los servicios turísticos más representativos de Guachochi y su región, abarcando una amplia variedad de atractivos. Entre ellos destacan los sitios de alto valor paisajístico, espacios ideales para la contemplación de la naturaleza, oferta gastronómica local, actividades recreativas, manifestaciones culturales y lugares con relevancia histórica y arqueológica, así como experiencias vinculadas al turismo de aventura.

RUTAS TURÍSTICAS

Al centro de la ciudad, el Lago de las Garzas, a 1 kilómetro de allí se encuentra la Cascada del Salto, uno de los sitios más visitados de Guachochi. Entre sus joyas naturales cercanas destaca el Mirador de la cascada de Sinforosa y el Mirador del Jahuar. A tan solo 30 minutos del centro se encuentra la comunidad rarámuri de Caborachi, que invita a los visitantes a conocer su taller de cerámica tradicional y a degustar su gastronomía típica.

CATÁLOGO DE SERVICIOS TURÍSTICOS

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TIPO_EXP	ARQUITECTÓNICO	ARQUEOLÓGICO	AVENTURA	CULTURAL	HISTÓRICO	GASTRONÓMICO	NATURAL	RECREATIVO	RELIGIOSO	LAT	LONG
Experiencia Holística y Gastronómica	Guachochi	Tangible						X			X	27.199953	-107.03337
Experiencia Gastronómica	Guachochi	Tangible			X	X		X	X			27.391674	-107.0344
Elaboración de Cerámica	Guachochi	Tangible						X		X		26.828491	-106.95204
Fiestas Tradicionales de Semana Santa (Tonachi)	Guachochi	Intangible				X		X		X	X	26.947063	-107.27751
Fiestas Tradicionales de Semana	Guachochi	Intangible				X		X		X	X	27.272960	-107.13197

Santa (Norogachi)													
Taller de Indumentaria Tradicional Raramuri (Norogachi)	Guachochi	Intangible				X				X		27.272960	-107.13197
Taller de Indumentaria Tradicional Raramuri (Guachochi)	Guachochi	Intangible				X				X		26.819087	-107.06918
Cañon del Jaguar	Guachochi	Tangible			X				X			26.744766	-107.04519
Talleres de Artesanias en Museo Norawa	Guachochi	Intangible				X				X		26.832251	-107.07844
Ruta de la Trucha	Guachochi	Tangible						X				26.822465	-107.07419
Intercambio de Semillas Nativas de la Region	Guachochi	Intangible				X					X	26.819087	-107.06918
Pinabetes Santuario Natural	Guachochi	Tangible			X	X		X	X			26.985106	-106.84751
Kokoyome	Guachochi	Tangible			X			X				26.713923	-107.29132
Zima Azul	Guachochi	Tangible			X			X	X			26.724851	-107.30056



Gastronomía Guachochi



Experiencia Gastronómica



Comunidad rarámuri rescata antigua fábrica de cerámica en Caborachi



Cerámica de Caborachi



Celebra la XETAR La Voz de la Sierra Tarahumara



Celebración Día de la Lengua Materna en Tónachi



Día Internacional de los Pueblos Indígenas en Norogachi



Encuentro de mujeres costureras rarámuri



Cañón del Jaguar



Museo Norawa



Festival de la Trucha en Guachochi



Festival de la Trucha en Guachochi





Intercambio de semillas entre 12 comunidades rarámuris



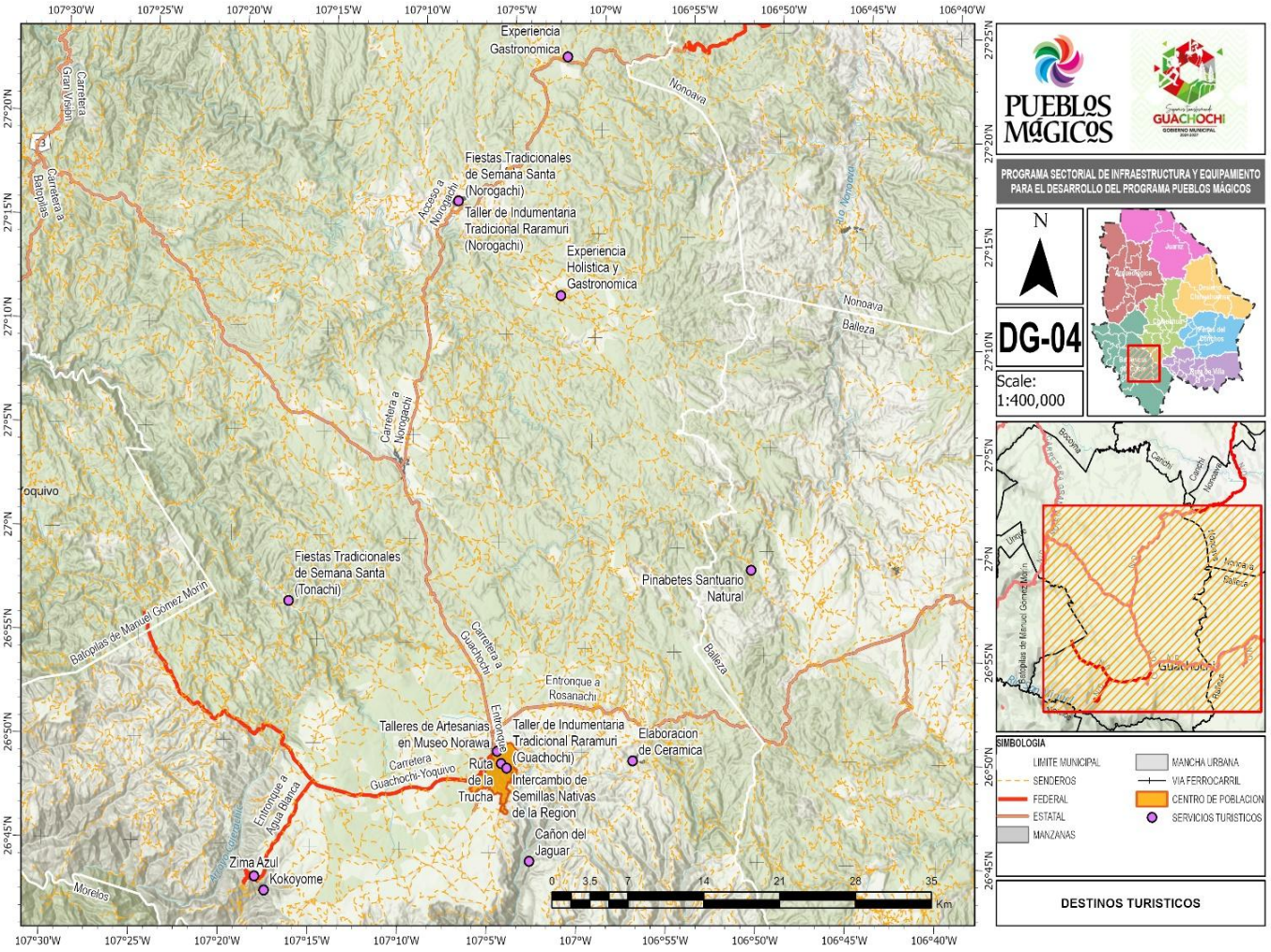
Kokoyome Guachochi





Zima Azul

El mapa que se muestra a continuación presenta los principales destinos turísticos del municipio, destacando atractivos naturales, culturales y recreativos. Cada sitio se identifica mediante símbolos e íconos claros, mientras que los colores diferencian categorías de interés como áreas naturales, puntos históricos, espacios de esparcimiento y centros comerciales. Este recurso permite a los visitantes planificar sus recorridos de manera eficiente, promoviendo la experiencia turística y el reconocimiento de la riqueza cultural y ambiental de la región.



DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

OFERTA TURÍSTICA

El producto turístico principal que promueve el Pueblo Mágico de Guachochi son sus actividades en entorno natural unidos a la cultura Rarámuri.

Lago de las Garzas: un manantial de agua dulce alimentado por el rio Guachochi, rodeado por áreas verdes, andadores y escultura de bronce que representan garzas (nombre que en Rarámuri significa "lugar de garzas"). Es ideal para paseos, picnic, kayak o pesca y el hábitat de aves locales.

Cascada El Salto: a solo minutos del lago, con una caída aproximadamente de 15 a 17 m, integrada en un ecoparque con senderos, puente colgante y miradores desde donde se admira la belleza natural directamente desde la población.

Estos dos elementos convierten a Guachochi en la única ciudad de Chihuahua que oferta un lago natural y una cascada en su centro urbano.

Su ubicación en la Sierra Tarahumara con barrancas profundas como la Sinforosa y cumbres como Guerachi.

La cultura Rarámuri, la danza, artesanías, gastronomía como la trucha y el tesgüino.

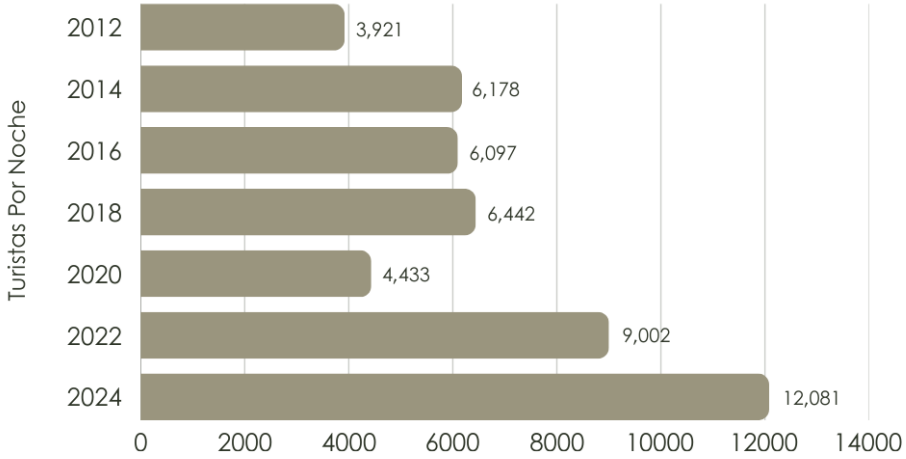
El Ultra maratón de los Cañones, evento deportivo de resistencia internacional.

El principal producto turístico son las experiencias y actividades que se desarrollan para disfrutar de las grandes vistas y paisajes con los Rarámuris.[9]

[9] Gobierno del Estado. (2024). Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible de Guachochi

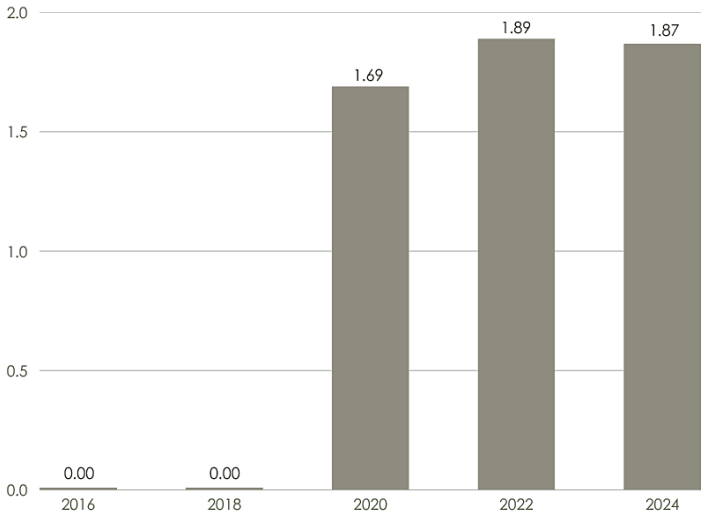
DEMANDA TURÍSTICA

La demanda del municipio presentó variaciones anuales significativas. En 2020, debido a la pandemia mundial, registrando una caída del 36 por ciento. Sin embargo, para 2022 logró recuperarse con 9,002 turistas por noche y, hacia 2024 alcanzó un crecimiento exponencial, llegando a un total de 12,081 personas por noche.



Grafica 1. Turistas por noche, (INEGI)

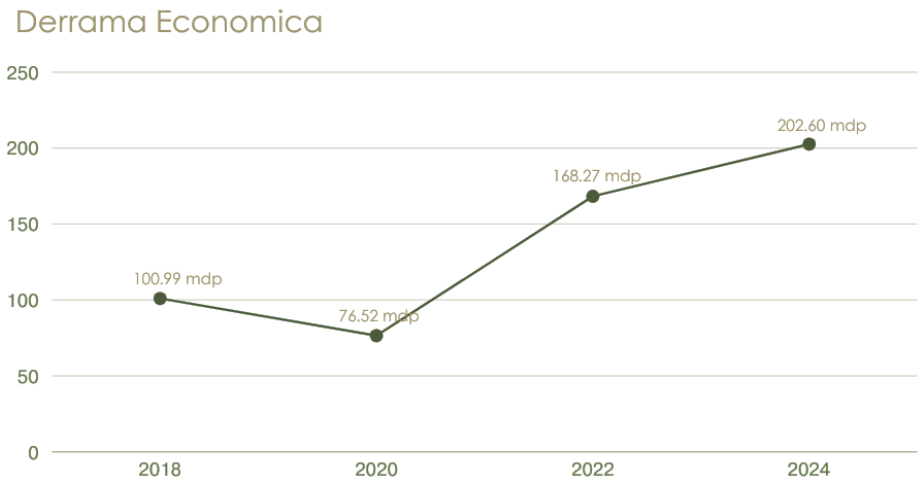
Hasta 2018, la estadía promedio en el Pueblo Mágico no superaba una noche. No obstante, entre 2020 y 2024 se registró un incremento significativo, alcanzando casi dos noches por visitante. Este comportamiento está relacionado con diversas problemáticas internas del municipio, por lo que se propone fortalecer el equipamiento turístico con estándares internacionales, incluyendo la ampliación de la cobertura de internet, la instalación de cajeros ATM y el incremento de la infraestructura y estancia hotelera.



Grafica 2. Estadía promedio

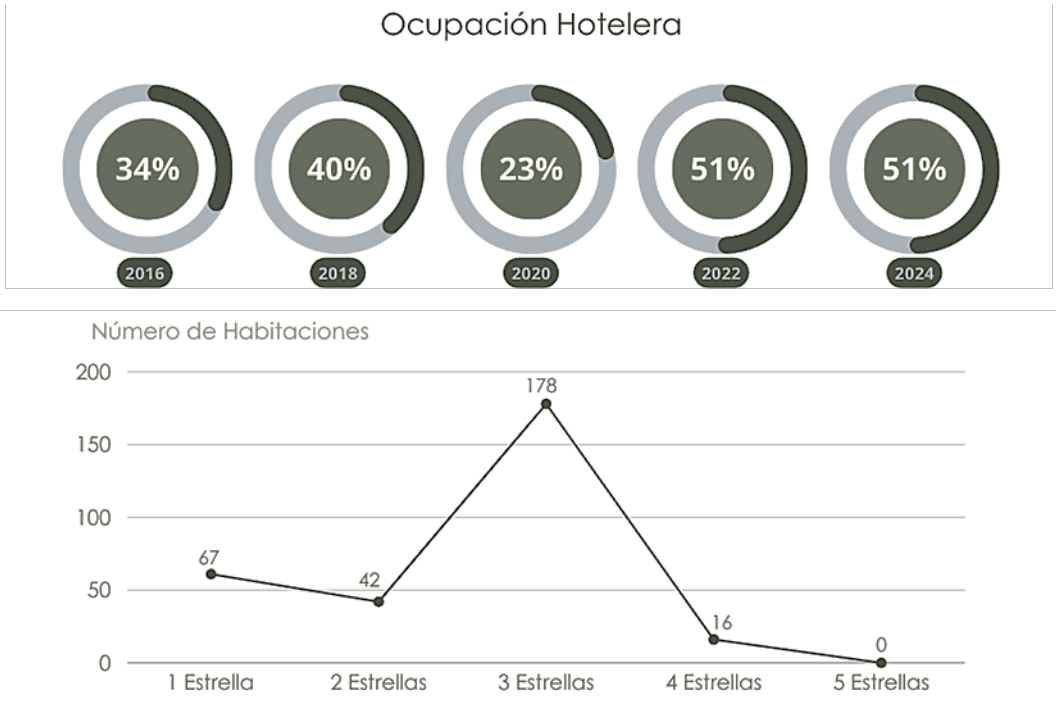
DESEMPEÑO TURÍSTICO

En años recientes se observa que, entre 2018 y 2024, se registró un incremento superior a 100 mdp, lo que refleja un aumento exponencial de interés al municipio.



Grafica 3. Derrama Económica, (INEGI).

Sin embargo, de acuerdo con datos del INEGI, la ocupación hotelera se mantiene únicamente en 51%, lo que evidencia un aprovechamiento limitado de la infraestructura turística existente. Por ello, se recomienda fortalecer la calidad y competitividad de los servicios de hospedaje con el fin de atender de manera adecuada las necesidades del visitante y consolidar el crecimiento observado.



Grafica 4. Ocupación Hotelera y Número de Habitaciones, (INEGI).

PERFIL DEL VISITANTE



Según datos del Sistema Chihuahuense de Información Turística, revela que dentro de promedio de visitantes encuestados el 58 por ciento son hombres y el 42 por ciento, en márgenes de edades el 62 por ciento en mayoría **son de entre 36 y 55 años de edad.**

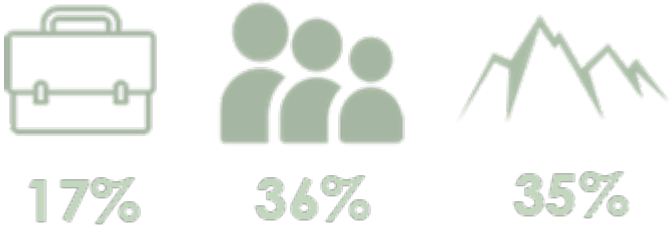
ORIGEN DEL VISITANTE

Los resultados revelan que el 86% de los encuestados son de nacionalidad mexicana, en su gran mayoría provenientes de la región. El 14% restante corresponde a visitantes de estados unidos.





MOTIVOS DEL VIAJE



Se revela que el 17 por ciento viajan al municipio por negocios, el 36 por ciento por familia, y el 35 por ciento por motivos turísticos.



APORTACIÓN AL PIB

Según datos del CIES, la aportación al PIB en Guachochi es de 7,153.69 millones de pesos, de estos la derrama económica dentro del sector turístico es de 132.37 millones de pesos, lo que equivale al 1.85% de su PIB

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del plan sectorial analiza diversos factores que determinan el potencial turístico y las necesidades de desarrollo. Se incluye la localización geográfica, considerando accesos y conectividad por carretera, ferrocarril y vía aérea, así como la conectividad turística desde principales ciudades como Chihuahua, Parral y Sinaloa.

El medio natural se describe a través de clima, topografía, hidrología, flora y fauna, destacando la riqueza ecológica y la importancia de su conservación. Se evalúan también los aspectos socioeconómicos, incluyendo población, empleo, asentamientos humanos y la infraestructura urbana existente.

Se identifican los recursos y atractivos turísticos, el catálogo de servicios, la oferta y demanda turística, así como el perfil del visitante, sus motivos de viaje y la contribución de la actividad turística al PIB local. Este análisis permite determinar fortalezas, oportunidades, limitaciones y prioridades para la planificación de proyectos, políticas y estrategias que impulsen el desarrollo sostenible del turismo en la región.



OBJETIVOS DEL PLAN

Imagen objetivo o escenario deseable para el largo plazo de Guachochi, se debe considerar alcanzar los siguientes objetivos:

- La recuperación de su sistema ambiental natural integrado con armonía a los componentes urbanos y de infraestructura para facilitar la actividad económica y el bienestar de la población que lo habita.

- La implementación de acciones participativas de resiliencia ante el cambio climático para la recuperación paulatina de acuíferos, resolver la carencia de agua potable, reponer especies forestales y enriquecer el paisaje.

- Llevar a cabo estrategias y obras para consolidar un sistema de comunicaciones adecuadas para las actividades económicas y turísticas en el territorio para facilitar el acceso de la población a equipamientos y servicios básicos.

- Trabajar de manera colaborativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y las autoridades de los pueblos indígenas de la región para sumar esfuerzos y recursos para planear de manera integral y por prioridades las necesidades de comunidades y localidades urbanas.

- Activar la economía de la región sumando la diversificación e incremento del turismo mediante un proceso coordinado e institucional entre actores gubernamentales y privados que incluye la participación de comunidades locales, que permita crear fuentes de trabajo y la realización de obras para mejorar servicios, asentamientos y viviendas para las familias.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

POLÍTICAS

Para la elaboración de la Estrategia nacional para el fortalecimiento de los pueblos mágicos 2024 se consideran las siguientes políticas.



POLÍTICA DE DIVERSIDAD CULTURAL

Esta política busca enaltecer la diversidad de la rica cultura del norte mediante la convivencia, mezcla e interacción, promoviendo siempre la participación de los pueblos originarios en las decisiones relacionadas con el desarrollo territorial, así como el respeto a su cosmovisión y pertinencia cultural.



POLÍTICA DE INCLUSION SOCIAL

Se busca la participación de todos los actores de la sociedad, priorizando a los grupos vulnerables para identificar sus necesidades dentro del desarrollo territorial turístico y promover la inclusión y la equidad.

Asimismo, se fomenta la participación activa de la población local, especialmente de dichos grupos, en los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones del desarrollo turístico, garantizando que esta actividad genere beneficios directos y sostenibles para mejorar su calidad de vida.

POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO



La política de desarrollo humano busca impulsar el bienestar integral de las comunidades vinculadas a la actividad turística mediante acciones orientadas a fortalecer sus capacidades, promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades.

Asimismo, se fomenta la capacitación, certificación y profesionalización del capital humano en el sector turístico, con el fin de elevar la competitividad, promover empleos formales y bien remunerados, y consolidar una cultura de servicio basada en la excelencia.

Esta política busca que el turismo funcione como un mecanismo de desarrollo social incluyente, respetuoso y equitativo, acorde con los principios de sostenibilidad, accesibilidad universal y responsabilidad social.



POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Política Integral de Sustentabilidad, Protección y Restauración Ecológica orienta el desarrollo territorial hacia un modelo sostenible que equilibre el aprovechamiento responsable de los recursos naturales con la conservación y recuperación de los ecosistemas.

Considera la identificación de áreas estratégicas para el desarrollo, la protección de zonas con servicios ecosistémicos mediante instrumentos normativos, la gestión eficiente de recursos como agua, suelo y vegetación, y la implementación de acciones para revertir impactos ambientales derivados de la sobreexplotación y el cambio climático.

Esta política funge como eje transversal para asegurar un territorio resiliente, competitivo e inclusivo, donde el crecimiento urbano, económico y turístico se articule de manera armónica con la preservación del medio ambiente.



POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La política de desarrollo económico busca fortalecer la competitividad del sector turístico mediante el impulso a actividades productivas sostenibles, la diversificación de la oferta turística y la generación de condiciones que favorezcan la inversión, el emprendimiento y la creación de empleos formales y de calidad.

Se promueve el aprovechamiento estratégico de los recursos naturales, culturales y territoriales del estado, así como la articulación con cadenas de valor locales para detonar economías regionales y elevar los ingresos de las comunidades.

Esta política fomenta la innovación en productos y servicios turísticos, y el desarrollo de infraestructura adecuada, con el fin de consolidar destinos más atractivos, resilientes y competitivos.



POLITICA DE CONSOLIDACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO

La política de Pueblos Mágicos tiene como propósito fortalecer, conservar y promover el patrimonio cultural, histórico, natural y simbólico de las localidades con vocación turística, garantizando su aprovechamiento sostenible y su proyección como destinos de alta calidad.

Se busca impulsar el desarrollo turístico ordenado mediante la mejora de infraestructura, la profesionalización de prestadores de servicios, la diversificación de productos turísticos y la creación de oportunidades económicas que beneficien directamente a la comunidad local.

Asimismo, se promueve la participación activa de la población en la gestión y toma de decisiones, la preservación de la identidad y tradiciones, y la implementación de acciones que aseguren la conservación del entorno y el manejo responsable del patrimonio.

Esta política pretende consolidar a los Pueblos Mágicos como motores de desarrollo regional, competitivos, inclusivos y alineados con los principios de sostenibilidad e innovación.

ESTRATEGIAS



Estrategia de desarrollo económico, social y cultural

- Diversificación económica fortaleciendo los servicios como el comercio y el turismo
- Capacitación para el empleo, aulas y talleres
- Programa de Incentivos para micro y pequeños emprendedores
- Programa de promoción y campaña de productos turísticos
- Impulsar proyectos de empleo y actividades económicas para comunidades indígenas



Estrategia de Mejoramiento de servicios Urbanos

- Mejoramiento de accesibilidad terrestre (carreteras y vialidades urbanas)
- Programa de seguridad en carreteras y vialidades
- Rehabilitación de infraestructura para el abastecimiento de agua potable y su tratamiento (PTAR)
- Mejoramiento de infraestructura para la disponibilidad de energía eléctrica y la iluminación en zonas urbanas que lo requieran.
- Ampliar y mejorar los servicios de recolección de residuos y su disponibilidad final
- Ampliar y mejorar equipamientos en los servicios de salud y asistencia social.
- Ampliar la capacidad de telecomunicaciones (internet) y los servicios bancarios.



Estrategia de rehabilitación y conservación del medio ambiente

- Campañas de reforestación en el entorno de Guachochi, comunidades rurales vecinas y sitios de interés turístico.
- Programas con acciones para la limpieza y saneamiento de sitios y terrenos contaminados y abandonados.
- Campaña en la población y los prestadores de servicios



Estrategia de gestión (gobernanza) y fortalecimiento de los servicios turísticos

- Desarrollo institucional de las instancias de gobierno local dedicadas a la administración y supervisión del desarrollo urbano y la ecología (Delegación estatal y operación de departamentos del municipio, así como la creación de un Instituto Municipal de Planeación urbana y territorial.
- Fortalecer los programas de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares.
- Modernizar el catastro y ampliar la base recaudatoria de impuestos locales (predial)
- Consolidar el papel del Comité de Pueblo Mágico con la participación de las autoridades locales, las comunidades y los representantes de hoteles y prestadores de servicios)
- Diseñar e implementar programas de capacitación en servicios al turismo
- Consolidar y mantener un programa de actividades y atractivos turísticos y culturales a lo largo del año.

PROYECTOS ESTRATEGICOS.

Los proyectos estratégicos para efectos de este plan se entienden como aquellas acciones y proyectos propuestos que son de relevancia para el mejoramiento de la infraestructura y de equipamiento del pueblo mágico, porque detonan beneficios y tienen un impacto directo en los servicios urbanos y turísticos.

A si mismo son proyectos que se caracterizan por su factibilidad económica, social y ambiental pudiendo ser ejecutables en el corto plazo, aunque su alcance sea de largo plazo.

A continuación, se expone los proyectos estratégicos a nivel conceptual, indicándose en cada caso la descripción, el plazo de ejecución, y los corresponsables para su ejecución.

ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO								
PROYECTO: Corredor Pies Ligeros								
DESCRIPCIÓN: El proyecto propone la integración y puesta en valor de los humedales de Guachochi mediante la creación de un parque lineal que conecte cuatro tramos principales: El Salto, Las Garzas, Las Truchas 1 y Las Truchas 2, articulados a través de senderos que recorren las orillas de los cuerpos de agua.								
PLAZO			RESPONSABLE				INSTANCIAS QUE COLABORAN	
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEMARNAT, SEDATU, CONAGUA. **ESTADO** (Secretaria de Turismo de Chihuahua, SDUE, JCAS) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología.). **PARTICULARES:** (Empresas de estudios técnicos (hidrología, topografía, impacto ambiental, Despachos de arquitectura, urbanismo).

PROYECTO: Skycoaster y parque aventura								
DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la instalación de un Sky coaster, una atracción de turismo de aventura que combina la emoción de la caída libre y el vuelo en un columpio gigante, en un área estratégica de Guachochi, Chihuahua. Esta atracción estará diseñada para ofrecer seguridad, diversión y una experiencia única que fomente el turismo local y regional								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**ESTADO** (Secretaria de Turismo de Chihuahua, SDUE, Protección civil). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Dirección de turismo).

PROYECTO: Centro de Reunión: XETAR								
DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la creación de un Centro de Bienvenida en los terrenos de la estación de radio XETAR, un espacio emblemático de Guachochi que cada año atrae a miles de visitantes durante su reconocida fiesta anual.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** INPI, SECTUR. **ESTATAL:** SECTUR, SDUE. **MUNICIPIO:** Ayuntamiento de Guachochi, Turismo municipal.

PROYECTO: Centro Integral Deportivo Rarámuri (CIDER)								
DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de un Centro Deportivo orientado conservación a la del ecosistema y al impulso del deporte en el municipio. Este espacio integrará infraestructura deportiva de calidad, áreas verdes equipamientos sustentables promuevan ambiente y que un saludable para la población.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**ESTADO** SDUE. **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Protección civil). **SECTOR SOCIAL:** Clubes deportivas locales, instituciones educativas.

PROYECTO: Andador Abraham González								
DESCRIPCIÓN: La propuesta incluye la implementación de accesibilidad universal, reductores de velocidad, cruces peatonales seguros, así como la incorporación de jardineras y elementos de paisaje urbano que fortalezcan la imagen del área y fomenten la convivencia social.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEDATU, SICT. **ESTADO:** SDUE, SCOP, Protección civil. **MUNICIPIO**: Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano. **SECTOR SOCIAL:** Clubes deportivas locales, instituciones educativas.
PROYECTO: Reforestación de Riberas: Lago de las Truchas								
DESCRIPCIÓN: La reforestación de las riberas del Lago de las Truchas tiene como objetivo frenar el crecimiento de la urbanización hacia los márgenes del lago, evitando riesgos por crecimientos en el nivel del agua o erosión. El proyecto consiste en delimitar una distancia adecuada de amortiguamiento para la plantación de barreras vegetales arbóreas y arbustivas, que funjan como áreas de infiltración de la laguna.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERAL:** SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR. **ESTATAL:** SDUE, JCAS. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano. **SECTOR SOCIAL**: Ejidos o propietarios de colindantes, Comités ciudadanos.
PROYECTO: Infraestructura turística Lago de las Garzas								
DESCRIPCIÓN: El proyecto se localiza al lado poniente del Lago de las Garzas con el objetivo de la activación turística y la preservación cultural. El lago cuenta con las áreas a la orilla de sus riberas con el potencial de albergar un programa ecoturístico que vincula el mercado turístico, el Parque Lineal del Monumento a la familia, el andador Abraham González y el Parque Lineal Humedales de Guachochi.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEMARNAT, SECTUR, CONAGUA. **ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, Protección civil. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo Municipal.

PROYECTO: Mercado turístico Plaza de la Esperanza								
DESCRIPCIÓN: El proyecto tiene como objetivo impulsar la actividad turística en el Centro de Población de Guachochi y fortalecer su riqueza cultural, mediante la creación de espacios que faciliten la venta de productos y artesanías locales dirigidos a visitantes y turistas.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**ESTADO:** Secretaria de Turismo de Chihuahua, Secretaria de cultura, SDUE. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Desarrollo Económico.

PROYECTO: Plaza Pública Central y de Servicios								
DESCRIPCIÓN: El proyecto tiene como objetivo impulsar la actividad turística en el Centro de Población de Guachochi y fortalecer su riqueza cultural, mediante la creación de espacios que faciliten la venta de productos y artesanías locales dirigidos a visitantes y turistas.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, Secretaria de cultura de Chihuahua. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Económico. **SECTOR SOCIAL:** Comunidades indígenas, Asociaciones culturales.

PROYECTO: Parque Internacional Bawisini								
DESCRIPCIÓN: El proyecto tiene como objetivo diseñar un espacio recreativo lineal con mobiliario deportivo e infantil que permita la interacción de niños, jóvenes y adultos, adaptando los andadores y el equipamiento a la topografía del terreno para favorecer la convivencia familiar y el uso seguro del área.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO:** Secretaria de Turismo de Chihuahua, Secretaria de cultura, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Desarrollo Económico.

PROYECTO: Acuario										
DESCRIPCIÓN: La instalación de un acuario en una región árida genera gran expectativa por su carácter inusual. El espacio se complementará con un criadero de truchas y la presencia de especies acuáticas como tortugas, ajolotes, peces y batracios, lo que incrementa su atractivo										
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN		
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION**, (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONAPESCA, SECTUR). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Dirección de parques y jardines). **ESTADO:** Secretaria de Turismo de Chihuahua, Secretaria de cultura, SDUE. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Desarrollo Económico.		
PROYECTO: Parque Deportivo Arihueta										
DESCRIPCIÓN: Espacio deportivo dirigido principalmente a la niñez y adolescencia, caracterizado por su arboleda que genera un ambiente atractivo. Cuenta con equipamiento deportivo y áreas recreativas para la convivencia familiar, con el objetivo de fomentar la práctica del deporte desde temprana edad y fortalecer el turismo deportivo en la región.										
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN		
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERAL:** CONADE **ESTADO:** SDUE. **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Protección civil). **SECTOR SOCIAL:** Clubes deportivas locales, instituciones educativas.		
PROYECTO: Corredor Murales										
DESCRIPCIÓN: El paseo de los murales surge como una iniciativa que integra la expresión cultural con el uso recreativo del espacio público, conformando un recorrido longitudinal accesible para toda la población. Este conjunto busca transmitir mensajes culturales y artísticos que conecten con la comunidad local y los visitantes, fortaleciendo la identidad y el valor cultural del lugar.										
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN		
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**ESTADO:** SEDATU, Secretaria de cultura. **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano.		

PROYECTO: Lago de la familia								
DESCRIPCIÓN: Se propone integrar mobiliario para la estancia y recreación familiar, aprovechando la alineación de árboles que favorece el paseo y la reunión en pequeños nodos. Además, se contempla la instalación de una rueda de la fortuna como un atractivo recreativo y turístico destacado.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEMARNAT, SECTUR, CONAGUA. **ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, Protección civil. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo Municipal.
PROYECTO: Cascada del Salto								
DESCRIPCIÓN: Se propone la creación de una plaza en el puente de la vía Gustavo Talamantes, aprovechando su ubicación estratégica como punto de conexión entre el parque y la ciudad. El espacio integrará elementos artísticos, mobiliario tipo auditorio y una fuente interactiva, mediante el ensanchamiento del puente para generar un área destinada a la estancia y actividades culturales.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEMARNAT, SECTUR, CONAGUA, SICT. **ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, Protección civil. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo Municipal. **SECTOR PRIVADO:** Empresas proveedoras de mobiliario urbano, escenarios, gradas y equipamiento para espectáculos
PROYECTO: Mirador Del Salto								
DESCRIPCIÓN: Se propone un mirador con un pabellón longitudinal de madera que enmarca las vistas hacia la cascada de El Salto, permitiendo un espacio flexible para la contemplación del paisaje. El proyecto incluye servicios sanitarios y una plataforma de observación que se proyecta hacia el vacío, buscando intensificar la experiencia del visitante y destacar el entorno natural.								
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SECTUR, SEMARNAT, SEDATU **ESTADO:** SDUE, SC Estatal, SEMOV, SCOP. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano . **SECTOR PRIVADO:** Empresas proveedoras de mobiliario urbano, escenarios, gradas y equipamiento para espectáculos

PROYECTO: Sendero Peatonal y Trotapista								
DESCRIPCIÓN: El sendero peatonal y trotapista es un espacio lineal destinado a la movilidad no motorizada, la recreación y la activación física, diseñado para integrarse de manera armónica con el entorno urbano y/o natural. Este elemento contempla una circulación segura y accesible para peatones, así como un carril específico para corredores, fomentando hábitos saludables y la convivencia social.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEMARNAT, SICT, SECTUR, SEDATU, CFE. **ESTADO:** SDUE, SCOP. MUNICIPIO: Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN, **SECTOR PRIVADO:** Empresas proveedoras de mobiliario urbano, escenarios, gradas y equipamiento para espectáculos
PROYECTO: Ciclovía								
DESCRIPCIÓN: Ampliar la red de ciclovías para fomentar una movilidad más sustentable y orientada al uso de la bicicleta, incorporando además centros de conexión y puentes que mejoren la conectividad urbana y faciliten la circulación segura entre distintos puntos de la ciudad.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTANCIAS QUE COLABORAN
Corto	Mediano	Largo	F	E	M	IP	S	**FEDERACION:** SEDATU, CONADE, SCIT, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano **ESTADO:** SEDATU, SDUE **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano.

PROYECTOS

Los proyectos para efectos de este plan se entienden como aquellas acciones y proyectos propuestos para el mejoramiento de la infraestructura y de equipamiento del pueblo mágico, porque detonan beneficios y tienen un impacto directo en los servicios urbanos y turísticos.

A si mismo son proyectos que se caracterizan por su factibilidad económica, social y ambiental pudiendo ser ejecutables en el corto plazo, aunque su alcance sea de largo plazo.

A continuación, se expone los proyectos estratégicos a nivel conceptual, indicándose en cada caso la descripción, el plazo de ejecución, y los corresponsables para su ejecución.

ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO								
PROYECTO: Rutas de color								
DESCRIPCIÓN: Aplicación del Programa "Rutas Mágicas de Color" en las principales zonas turísticas y corredores de Guachochi.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERACION:** SECTUR, INAH, Secretaria de Cultura. **ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, Secretaria de cultura de Chihuahua. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Turismo, Dirección de Obras Públicas. **SECTOR SOCIAL:** Comerciantes locales.
PROYECTO: Mejoramiento de Señalética Inclusiva								
DESCRIPCIÓN: Implementación de señalética con Información accesible en diferentes idiomas y sistema lectura braille.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERACION:** SECTUR, CONADIS, SEDATU. **ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo.

PROYECTO: Programa de mejoramiento de imagen urbana

DESCRIPCIÓN: Aplicación del Manual de Imagen Urbana de Guachochi y Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Guachochi, Chihuahua. Instalación de show de luces en zona arqueológica de Paquimé

PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, Secretaria de cultura. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura.

PROYECTO: Proyección Video Maping

DESCRIPCIÓN: Instalación de show de luces y luces focales en cascada el salto y otros lugares de atractivo turístico.

PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo. **PRIVADO:** Empresas especializadas en iluminación arquitectónica y escénica, Proveedores de equipos LED.

PROYECTO: Rehabilitación Parque Ecoturístico Cascada El Salto

DESCRIPCIÓN: Implementar acciones integrales en la Cascada El Salto que incluyan senderos, mirador, conexión y seguridad del corredor hacia el Sky Coaster, así como servicios turísticos básicos y espacios recreativos, con criterios de seguridad, sustentabilidad y fortalecimiento del atractivo turístico.

PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua, JCAS. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo.

PROYECTO: Parque Lineal "Humedales de Guachochi"

DESCRIPCIÓN: Proteger y conservar los humedales de Guachochi, a la vez que se crea un sitio eco-turístico para la recreación de la población local y promoción de la actividad turística. Además, con este espacio, se tendrá un impacto positivo en la imagen urbana de la cabecera municipal, la mejora de la calidad del ambiente y, por lo tanto, en la vida de la población.

PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERAL:** SEMARNAT, CONAGUA, SECTUR, CONAFOR. **ESTADO:** SDUE, Secretaria de Turismo de Chihuahua. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo, Dirección de Ecología Municipal.

PROYECTO: Cinturones Verdes								
DESCRIPCIÓN: Implementación de un buffer de vegetación natural endémica que permita limitar la expansión urbana y de industria hacia zonas de conservación ambiental.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERAL:** SEMARNAT, CONAGUA, SECTUR, CONAFOR. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo, Dirección de Ecología Municipal.
PROYECTO: Reforestación Espacios Públicos								
DESCRIPCIÓN: Implementación de vegetación natural endémica en las principales vías y zonas turísticas de Guachochi								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERAL:** SEMARNAT, SECTUR, CONAFOR. **ESTATAL:** SDUE, Secretaria de Turismo. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología Municipal. **SECTOR SOCIAL:** Ejidos cercanos.
PROYECTO: Infraestructura de Regulación de Agua								
DESCRIPCIÓN: Implementar un sistema que busque la ralentización del flujo del agua y mitigar el riesgo por inundaciones y recarga de los acuíferos de Guachochi.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERAL:** CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU. **ESTATAL:** SDUE, Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología Municipal. **SECTOR SOCIAL:** Consultores en diseño de sistemas de retención y recarga de acuíferos.
PROYECTO: Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales								
DESCRIPCIÓN: Realizar los estudios técnicos necesarios para evaluar la pertinencia de utilizar la PTAR existente. Que, a su vez de ser inviable, buscar la viabilidad del proyecto y construcción.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Median**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**FEDERAL:** CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU. **ESTATAL:** SDUE, Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología. **MUNICIPIO:** Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología Municipal.
PROYECTO: Aplicación turística digital								
DESCRIPCIÓN: Implementación de aplicación guía turística en zonas turísticas.								
PLAZO			RESPONSABLE					INSTRUMENTOS
Corto	**Mediano**	**Largo**	**F**	**E**	**M**	**IP**	**S**	**Federación:** SECTUR, SEDATU. **Particulares:** Diseñadores de plataformas digitales, Prestadores de servicios turísticos, Comerciantes locales. **Sector social:** Habitantes del pueblo, grupos culturales comunitarios.

INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

Los instrumentos constituyen mecanismos de apoyo a los que los municipios pueden acceder para la elaboración de los proyectos previamente enlistados, mediante los cuales es posible obtener recursos, asistencia técnica y herramientas de gestión que faciliten su adecuada implementación y ejecución.

A continuación, se presentan dichos instrumentos, indicando la secretaría o dependencia responsable de su otorgamiento.

Secretaria de Turismo (Federal)

- **PROSECTUR (Programa Sectorial de Turismo 2025-2030)**
- **Programa de Pueblos Mágicos**

Secretaria de Turismo (Estado)

- **Programa Sectorial de Turismo del Estado de Chihuahua**
- Programa Barrancas
- Programa Fronteras
- Programa de Turismo Cultural
- Programa de Turismo de Negocios
- Programa de Turismo Arqueológico

Secretaría de Cultura:

- **Apoyo a Festivales Culturales y artísticos (PROFEST).** Contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos, en apoyo a las IEC de las 32 entidades federativas, municipios y/o alcaldías, instituciones municipales de cultura con personalidad jurídica propia, universidades públicas estatales y OSC sin fines de lucro, para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

- **Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).** Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión, los procesos de investigación y la salvaguardia del patrimonio cultural espacios dedicados al arte y la cultura.

- **Programa de Apoyos a la Cultura Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).** Contribuir a dotar de vida o fortalecer a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales de rehabilitación, equipamiento y/o construcción con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.

- **Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)** Contribuir a la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles, monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, mediante la concurrencia de recursos federales y de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la

Ciudad de México, así como aquellos grupos comunitarios y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

- **Programa de Mejoramiento Urbano. Vertiente Infraestructura y Equipamiento.** Modalidad Equipamiento y Espacio Público.

- **Infraestructura Verde y Azul.** Construcción y/o implementación de infraestructura verde

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas:

- **Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional, la Comunicación Indígena Intercultural, y los lugares y Sitios Sagrados y rutas de Peregrinación.** Proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultura indígena y afromexicano.

- **Comercialización de productos artesanales y servicios turísticos indígenas, acceso al crédito y desarrollo de capacidades para comunidades y empresas indígenas y afromexicanas.** El establecimiento y promoción del uso de sellos distintivos busca validar las características de los productos tradicionales y servicios generados por comunidades o empresas comunitarias indígenas y afromexicanas.

- **Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional, la Comunicación Indígena Intercultural, y los lugares y Sitios Sagrados y Rutas de Peregrinación.** Proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultura indígena y afromexicano.

- **Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente.** Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza. Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Comisión Nacional de Vivienda:

- **Programa de Vivienda Social: Mejoramiento de Unidades Habitacionales.** Apoya la realización de obras para habilitar o rehabilitar las áreas y bienes de uso común que se encuentran en las unidades y desarrollos habitacionales con deterioro o inseguridad, considerando los requerimientos de diseño para personas con discapacidad que brinden accesibilidad; la finalidad de mejorar el funcionamiento, rehabilitar su imagen, evitar su deterioro y prolongar su vida útil. Se apoyará la realización de acciones de mantenimiento de instalaciones generales y áreas comunes.

Comisión Nacional Forestal:

- **Restauración Forestal (RF).** Apoyar a las personas elegibles para implementar proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país, mediante prácticas y esquemas de concurrencia de recursos económicos que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

- **Protección Forestal (PF).** Apoyar a las personas elegibles a fin de que realicen actividades para prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales y reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.

ACCIONES, PROYECTOS Y CORRESPONSABLES

CORREDOR PIES LIGEROS

El proyecto propone la integración y puesta en valor de los humedales de Guachochi mediante la creación de un parque lineal que conecte cuatro tramos principales: **El Salto, Las Garzas, Las Truchas 1 y Las Truchas 2**, articulados a través de senderos que recorren las orillas de los cuerpos de agua.

ESTADO ACTUAL

El área destinada al proyecto corresponde a terrenos amplios propiedad de la XETAR, los cuales actualmente no cuentan con infraestructura turística ni edificaciones. Estos espacios, aunque son utilizados de manera ocasional durante la fiesta anual de la estación, permanecen en su mayoría sin acondicionamiento, lo que brinda una superficie extensa y disponible para el desarrollo del Centro de Bienvenida y sus componentes. Este parque lineal funcionará como un corredor ecológico, recreativo y turístico que permitirá mejorar la movilidad peatonal, fortalecer el uso responsable del entorno natural y ofrecer espacios seguros, accesibles y funcionales para la población local y visitantes.



OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer un corredor peatonal continuo y accesible que conecte los humedales de Guachochi mediante la adecuación de senderos, infraestructura segura y áreas de uso recreativo, garantizando la movilidad, el disfrute y la conservación del entorno natural.

ALCANCE DEL PROYECTO

- La generación de un trazo continuo que vincule los cuatro tramos mediante senderos accesibles.
- La habilitación de accesos controlados y puntos estratégicos de entrada y salida.
- La instalación de alumbrado público, botones de emergencia y señalética de orientación, prevención y restricción.
- La adecuación de áreas de descanso, zonas de contemplación y mobiliario para actividades de esparcimiento.
- La construcción de áreas infantiles seguras y compatibles con el entorno natural.
- La implementación de criterios de accesibilidad universal en todo el recorrido.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Definir y delimitar el trazo del corredor a lo largo de los cuatro tramos (El Salto, Las Garzas, Las Truchas 1 y Las Truchas 2).	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Establecer senderos peatonales seguros y continuos en las orillas de los humedales	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Crear accesos controlados en puntos estratégicos para garantizar seguridad y vigilancia	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Protección Civil). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de urbanismo).
Diseñar los senderos y accesos con criterios de accesibilidad universal.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Protección Civil).

							MUNICIPIO: (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de urbanismo).
Implementar alumbrado público eficiente que garantice visibilidad nocturna y señalética preventiva, informativa y reglamentaria para orientar a los usuarios.	L						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de ingeniería, urbanismo y movilidad, Empresas constructoras).
Proteger la vegetación nativa y evitar intervenciones que alteren el ecosistema de los humedales.							**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).
Incorporar señalética ambiental para educar a usuarios sobre flora, fauna y cuidado del entorno							**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).

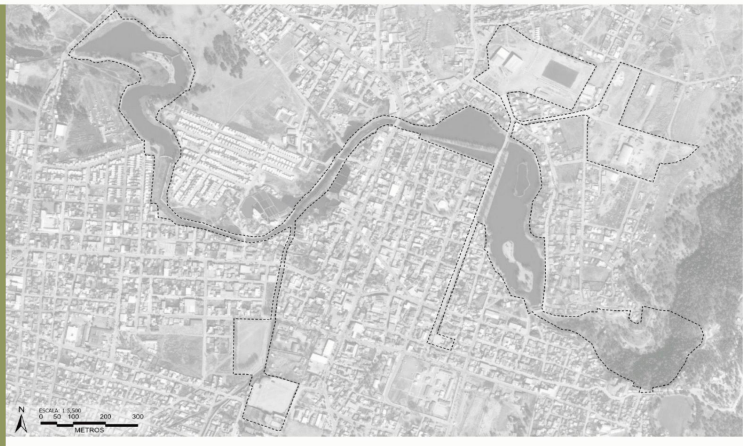
CORREDOR PIES LIGEROS

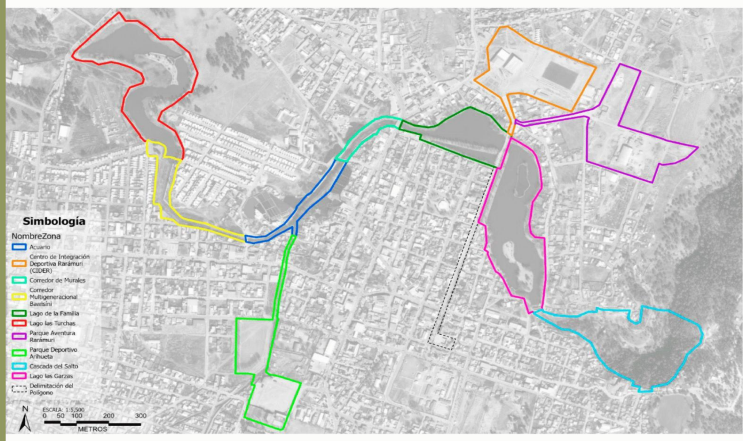
Se propone integrar los humedales de Guachochi a través de un parque lineal, conformado por trece sectores: 1. Lago de las truchas; 2. Isla de la Trucha; 3. Parque intergenaracional Bawisini; 4. Pesca/Acuario; 5; Deportivo Arihueta; 6. Corrredor de murales; 7. Parque de la Familia; 8. Plaza municipal; 9. CIDER; 10; Parque Aventura Raramuri; 11. Lago de las garzas; 12. Cascada del Salto; 13. Mirador panoramico El salto.

La conexión se hará a través de senderos a lo largo de las orillas de los humedales.

Garantizar accesos controlados y seguros en todo el recorrido.

- Implementar diseño con accesibilidad universal y materiales adecuados para personas con discapacidad.
- Instalar botones de emergencia y alumbrado público a lo largo del parque lineal.
- Colocar señalética informativa, preventiva y restrictiva para una correcta operación del espacio.
- Acondicionar áreas de descanso para actividades recreativas y de esparcimiento.
- Habilitar zonas de juegos infantiles seguras con mobiliario pensado para las áreas de recreacion y descanso.







SKYCOASTER

El proyecto consiste en la instalación de un Sky coaster, una atracción de turismo de aventura que combina la emoción de la caída libre y el vuelo en un columpio gigante, en un área estratégica de Guachochi, Chihuahua. Esta atracción estará diseñada para ofrecer seguridad, diversión y una experiencia única que fomente el turismo local y regional.



OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar un Sky coaster en Guachochi que contribuya al desarrollo turístico, económico y recreativo de la región, posicionando al municipio como un destino de aventura y naturaleza.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y planificación
- Construcción e instalación
- Pruebas y certificaciones
- Capacitación del personal
- Promoción y apertura

ACCIONES	PLAZO (C, M, L)	INSTANCIAS					
		F	E	M	P	S	
Diseño estructural del Sky coaster y sus componentes	C						**FEDERACION** (SECTUR) **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, empresas técnicas en experiencias extremas, fideicomiso).
Montaje de la estructura y elementos de seguridad.	M						**FEDERACION** (SECTUR) **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, empresas técnicas en experiencias extremas, fideicomiso).
Adecuación de áreas complementarias: accesos, zonas de espera y señalización	L						**FEDERACION** (SECTUR) **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, empresas técnicas en experiencias extremas, fideicomiso).
Implementación de protocolos de emergencia y mantenimiento inicial.	L						**ESTADO,** (Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado)

							MUNICIPIO: (Presidencia Municipal, Obras Públicas). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, empresas técnicas en experiencias extremas, fideicomiso).
Estrategias de marketing para posicionar la atracción a nivel local y regional	L						**FEDERACION** (SECTUR) **ESTADO,** (Secretaría de Turismo del Estado) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, fideicomiso). **PARTICULARES:** (fideicomiso).

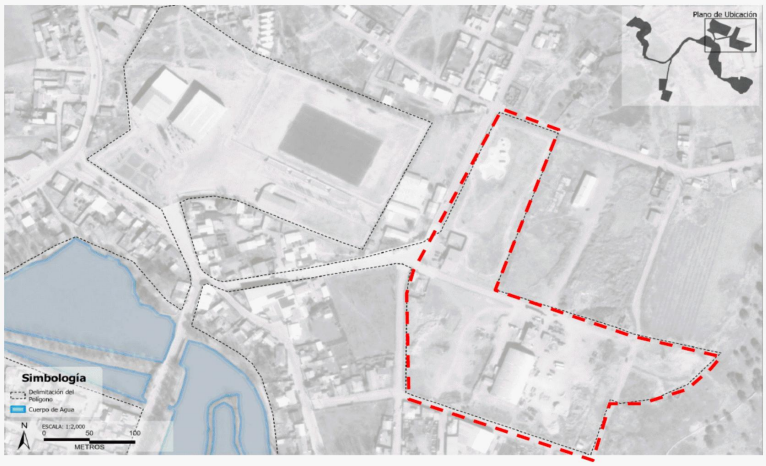
PARQUE AVENTURA RALÁMULI (SKYCOASTER)

El proyecto contempla la instalacion de un Sky Coaster, idea que ha surgido de lo enormemente atractivo, que son este tipo de diversiones.

El predio se encuentra ubicado estrategicamente en el Lago Las Truchas. La propuesta busca incorporar una atraccion innovadora y de alto impacto visual y recreativo que contemple la oferta turística existente.

El skycoaster se integra como un elemento distintivo capaz de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia tanto para la población local como para los visitantes.

Su ubicación dentro del corredor potencia la conectividad entre los distintos atractivos naturales y recreativos, creando un recorrido continuo que incentiva la permanencia del visitante, mejora la experiencia turistica y contribuye al posicionamiento de Guachochi como un destino competitivo dentro de la Sierrra Tarahumara.







El proyecto consiste en la creación de un Centro de Bienvenida en los terrenos de la estación de radio XETAR, un espacio emblemático de Guachochi que cada año atrae a miles de visitantes durante su reconocida fiesta anual. Este centro se concibe como un nodo estratégico de recepción, orientación y convivencia para turistas, comunidades indígenas y visitantes locales, aprovechando el flujo natural de personas y el carácter cultural del sitio. El Centro de Bienvenida integrará oficinas de atención tarahumara, un módulo de información y atención al visitante, explanada para eventos, así como áreas verdes destinadas para acampar y actividades al aire libre además de áreas de comercio.



ESTADO ACTUAL

El área destinada al proyecto corresponde a terrenos amplios propiedad de la XETAR, los cuales actualmente no cuentan con infraestructura turística ni edificaciones. Estos espacios aunque son utilizados de manera ocasional durante la fiesta anual de la estación, permanecen en su mayoría sin acondicionamiento, lo que brinda una superficie extensa y disponible para el desarrollo del Centro de Bienvenida y sus componentes.

OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar a los visitantes un espacio adecuado de recepción, información y servicios turísticos mediante la creación de un Centro de Bienvenida en los terrenos de la XETAR, que facilite la orientación, convivencia y atención durante eventos culturales y turísticos del municipio.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y construcción del Centro de Bienvenida, incluyendo oficinas de turismo, módulos de información y servicios básicos.
- Delimitación, adecuación y equipamiento.
- Mejoramiento de accesos, circulación interna y señalética, garantizando accesibilidad universal y movilidad segura.
- Integración de mobiliario urbano, iluminación, áreas de descanso y espacios de resguardo para los visitantes.

ACCIONES	PLAZO (C, M, L)	INSTANCIAS					
		F	E	M	P	S	
Delimitar físicamente el terreno y definir zonas funcionales (acceso, explanada, oficinas, área de campamento y servicios)	C						**FEDERACION** (INPI, SECTUR) **ESTADO,** (Dirección de Catastro Estatal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, despachos de urbano-arquitectónicos). **SOCIEDAD:** (Comunidades Locales y Pueblos Originarios).
Diseñar un espacio multifuncional para actividades de la XETAR, festivales culturales, ferias y encuentros turísticos.	C						**FEDERACION** (INPI, SECTUR) **ESTADO,** (Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, despachos de urbano-arquitectónicos). **SOCIEDAD:** (Comunidades Locales y Pueblos Originarios).
Construir un módulo de atención que concentre oficinas de turismo, punto de información cultural y orientación al visitante	C						**FEDERACION** (INPI, SECTUR) **ESTADO** (Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, despachos de urbano-arquitectónicos).
Integrar espacios para recepción,	M						**FEDERACION** (INPI, SECTUR)

exhibición de material informativo y difusión de rutas y atractivos turísticos del municipio.							**ESTADO** (Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, despachos de urbano-arquitectónicos).
Diseñar y habilitar una explanada destinada a actividades culturales, encuentros comunitarios, festivales y eventos organizados por la XETAR.	M						**FEDERACION** (INPI, SECTUR) **ESTADO** (Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, despachos de urbano-arquitectónicos). **SOCIEDAD:** (Comunidades Locales y Pueblos Originarios).
Incorporar áreas verdes, puntos de descanso y mobiliario rústico que respeten el entorno natural	M						**ESTADO** (Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras, despachos de urbano-arquitectónicos). **SOCIEDAD:** (Comunidades Locales y Pueblos Originarios).
Instalar señalética informativa, direccional y educativa sobre la cultura rarámuri, la misión de la XETAR.	L						**FEDERACION** (INPI, SECTUR, XETAR) **ESTADO** (Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas) **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal)

CENTRO DE REUNION: XETAR



ÁREA DE COMERCIO TARAHUMARA



Se propone acondicionar un espacio destinado a la reunión, celebración y exposición de los pueblos originarios, con el propósito de atender las necesidades de los grupos étnicos de la localidad y, al mismo tiempo, establecer un punto de encuentro e interacción entre diversas culturas.

Programa arquitectónico

- Zonas de descanso y sombra
- Centro de atención tarahumara
- Área de mercado al aire libre
- Área de camping y fogata
- Áreas verdes
- Área de Baños públicos
- Luminarias
- Espacios de exposición y reunión

ANDADOR ABRAHAM GONZALEZ (PLAZA MUNICIPAL)

La propuesta incluye la implementación de accesibilidad universal, reductores de velocidad, cruces peatonales seguros, así como la incorporación de jardineras y elementos de paisaje urbano que fortalezcan la imagen del área y fomenten la convivencia social.

ESTADO ACTUAL

Guachochi carece actualmente de un paseo comercial o andador que articule de manera eficiente sus distintos espacios públicos, especialmente aquellos vinculados a su riqueza paisajística y belleza natural. Para atender esta necesidad, el proyecto contempla la intervención de aproximadamente 850 metros sobre la calle Abraham González, con el objetivo de transformarla en un corredor accesible, seguro y atractivo.



OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar un corredor urbano seguro y accesible en la calle Abraham González mediante la adecuación de infraestructura peatonal, la incorporación de elementos de accesibilidad universal, la mejora del paisaje urbano y la regulación del tránsito vehicular, con el fin de fortalecer la conectividad entre los espacios públicos y potenciar el aprovechamiento de la belleza natural de Guachochi.

ALCANCE DEL PROYECTO

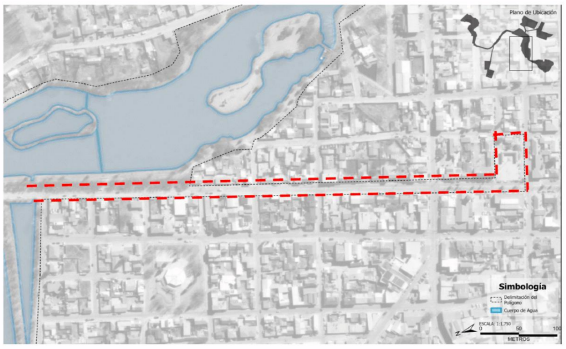
- Diseñar y construir infraestructura de accesibilidad universal
- Implementar reductores de velocidad, señalamiento horizontal y vertical
- Incorporar jardineras, arbolado urbano y elementos de paisaje.
- Integrar mobiliario urbano básico

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Rehabilitar y ampliar la infraestructura peatonal.	C						**FEDERACION,** (SECTUR, FONATUR) **ESTADO** Secretaria de turismo del estado, SCOP **MUNICIPIO:** Presidencia municipal, obras públicas. **PARTICULARES:** Empresas y prestadores de servicios turísticos.
Implementar medidas de seguridad vial, como reductores de velocidad, cruces peatonales seguros, señalamiento horizontal y vertical, y diseño de esquinas accesibles	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de ingeniería, urbanismo y movilidad, Empresas constructoras).
Integrar vegetación y elementos de infraestructura verde, incluyendo jardineras, arbolado adecuado al clima de la región y mobiliario de protección vegetal.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de ingeniería, urbanismo y movilidad, Empresas constructoras).
Mejorar la iluminación pública con luminarias	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría

eficientes que incrementen la percepción de seguridad y promuevan el uso nocturno del corredor.							de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de ingeniería, urbanismo y movilidad, Empresas constructoras).
Reordenar el uso de la vialidad para priorizar al peatón, promover la movilidad activa e incorporar criterios de tráfico calmado.	L						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos de ingeniería, urbanismo y movilidad, Empresas constructoras).

PLAZA MUNICIPAL

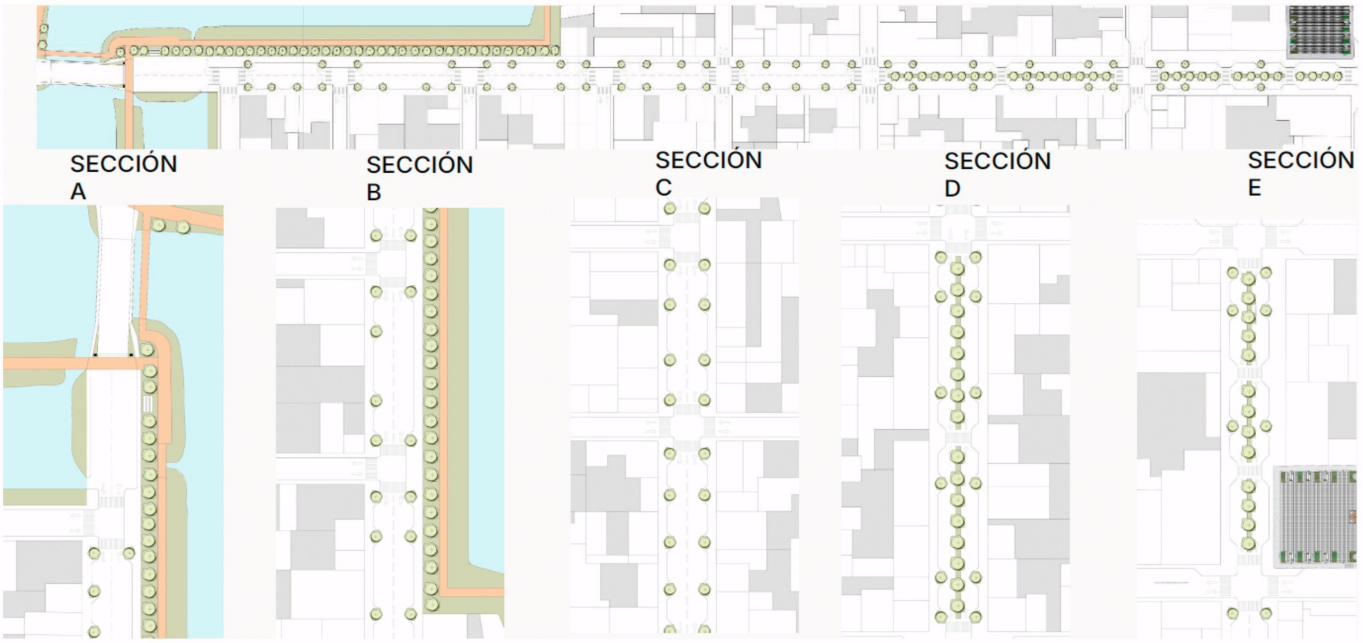






La reconfiguración de la Avenida Abraham González se plantea como una intervención urbana estratégica que fortalece su papel como eje principal de la cabecera municipal. Esta vialidad conecta directamente el nuevo proyecto de la Plaza Municipal con el Lago de las Garzas y el Lago de la Familia, rematando en la nueva propuesta de meta del Ultramaratón de los Cañones de Guachochi.

El proyecto propone una avenida arbolada, con áreas verdes intercaladas con estacionamientos que no afectan la operación de los comercios existentes. Se prioriza al peatón mediante la ampliación de banquetas de 1.50 m a 3.20 m, la optimización de cruces y la conservación del arbolado existente, consolidando una avenida digna, funcional y representativa para la ciudad. CALLE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL 160



REFORESTACIÓN DE RIBERAS: LAGO DE LAS TRUCHAS

La reforestación de las riberas del Lago de las Truchas tiene como objetivo frenar el crecimiento de la urbanización hacia los márgenes del lago, evitando riesgos por crecimientos en el nivel del agua o erosión. El proyecto consiste en delimitar una distancia adecuada de amortiguamiento para la plantación de barreras vegetales arbóreas y arbustivas, que funjan como áreas de infiltración de la laguna.

ESTADO ACTUAL

un espacio urbano recreativo: alrededor del lago hay un circuito de aproximadamente 6.5 km para caminar, convivir y hacer ejercicio. Es parte de la infraestructura local de esparcimiento para familias y visitantes.



OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer una franja de amortiguamiento ecológico mediante la reforestación controlada de las riberas del Lago de las Truchas, con especies arbóreas y arbustivas que favorezcan la infiltración de agua y actúen como barrera natural para contener la expansión urbana hacia los márgenes del lago.

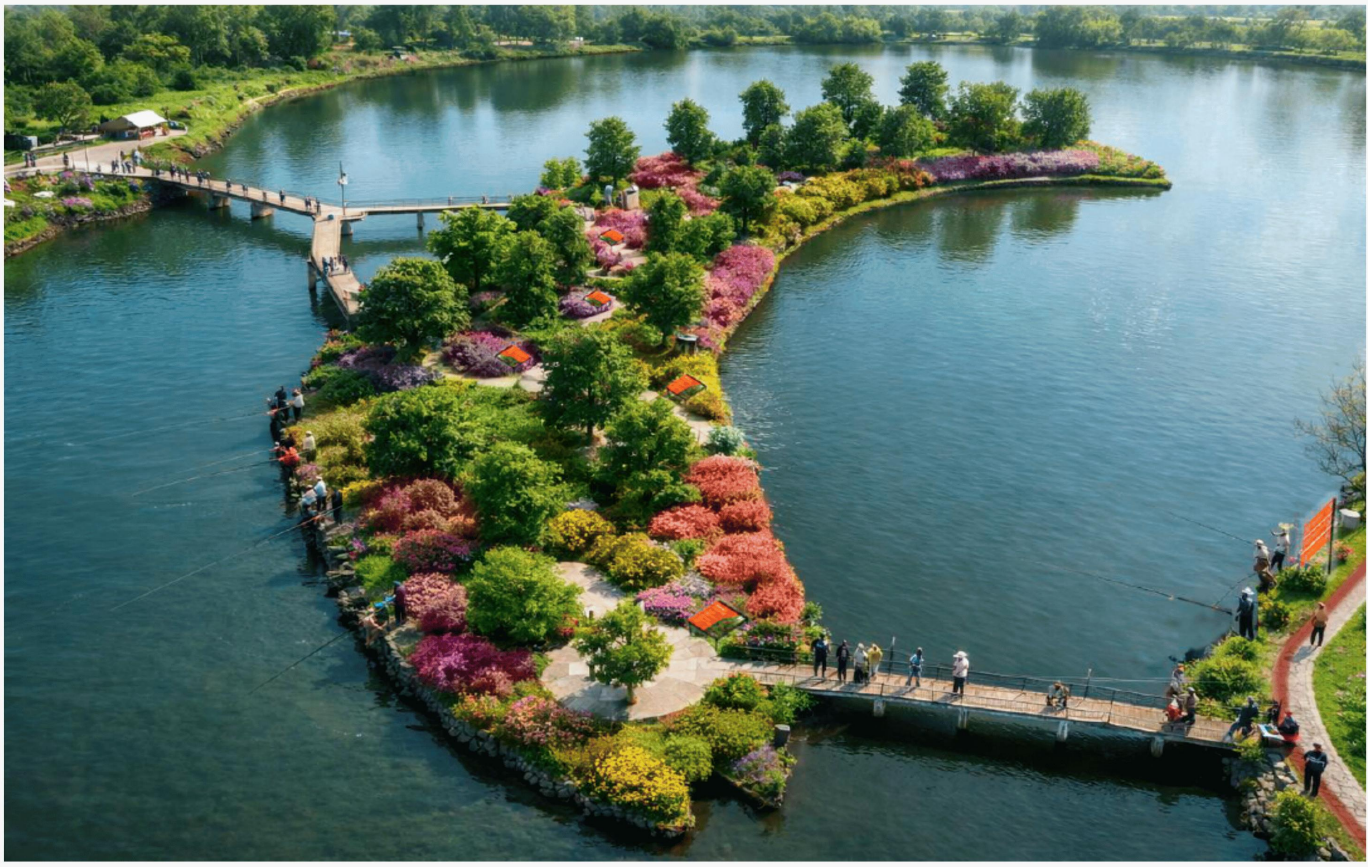
ALCANCE DEL PROYECTO

- Delimitación precisa de la zona de amortiguamiento
- Diseño del esquema de reforestación
- Ejecución de las actividades de plantación
- Implementación de franjas vegetales de contención

ACCIONES	PLAZO (C, M, L)	INSTANCIAS					
		F	E	M	P	S	
Delimitar la zona de amortiguamiento ecológico mediante levantamientos topográficos.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Seleccionar especies nativas adecuadas para la reforestación, priorizando árboles y arbustos resistentes, con alta capacidad de infiltración.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, técnicos botánicos).
Implementar la plantación de barreras vegetales, formando franjas o cinturones verdes que funcionen como filtro natural y eviten el avance de la	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, técnicos botánicos).

urbanización hacia el lago.							
Establecer un programa de mantenimiento continuo, que incluya riego inicial, reposición de plantas y monitoreo de la supervivencia de la vegetación.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado,). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, técnicos botánicos).
Desarrollar campañas de sensibilización comunitaria, informando a la población sobre la importancia de conservar las riberas y evitar construcciones dentro de la zona de protección.	L						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).

ISLA DE LA TRUCHA





PLANO DE PLANTA COMPLETA - BANCAS Y JARDINERA CIRCULAR

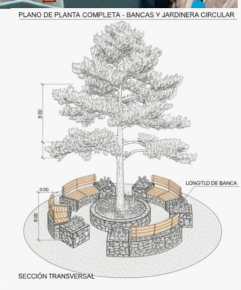
SIMBOLOGÍA

1.- Enredaderas
- Bugambilia
- Parra
- Gloria de la mañana
- Jazmin
- Rosa trepadora

2.- Arbustos medianos
- Romero
- Lavanda
- Toronjil
- Dalia
- Don Diego de noche

3.- Arboles
- Alamo
- Magnolia Tarahumara
- Tejocote
- Pino
- Madroño





LOCALIZACIÓN DE PLANTAS

En la isla, además de la sensación de estar rodeado por el agua y distante de la tierra, se propone crear un conjunto de paisajismo floral que destaque como un jardín multicolor como no existe otro en ningún lugar del estado de Chihuahua.

La propuesta tiene como objetivo frenar el crecimiento de la urbanización hacia los márgenes del lago, evitando riesgos por crecimientos en el nivel del agua o erosión.

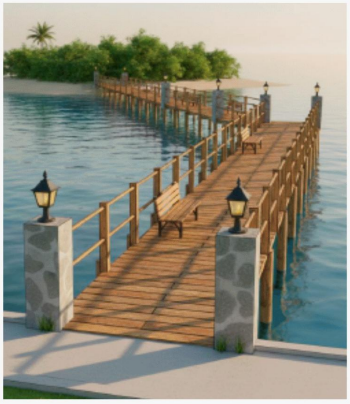
El proyecto consiste en delimitar una distancia adecuada de amortiguamiento para la plantación de barreras vegetales arbóreas y arbustivas, que funjan como áreas de infiltración de la laguna.



MOBILIARIO PROPUESTO

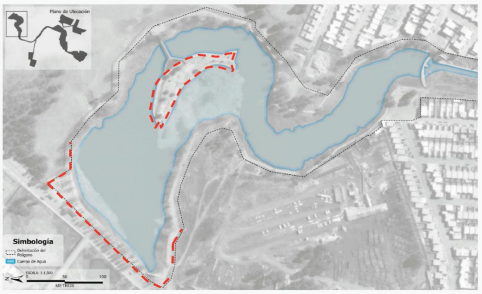


MOBILIARIO PROPUESTO





LAGO LAS TRUCHAS

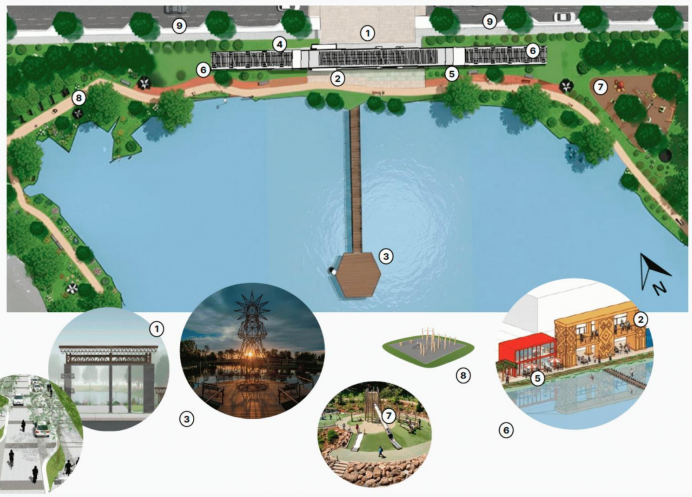


Se constituye como uno de los accesos emblemáticos al parque por razones de cercanía con la carretera de ingreso a la localidad, por la amplitud y conectividad que presenta la calle Niños Héroes, por la amplia disponibilidad de espacio y por la panorámica que desde ahí se ofrece del Lago de la Trucha. Se integra un gran pórtico de 10 m de altura acompañado de unos pabellones a cada costado para la instalación de establecimientos de comercio, sean de forma intermitente o bien permanentes. Al igual se integran un núcleo de servicios sanitarios, una explanada para usos múltiples, un conjunto de juegos infantiles con área para adultos, un muelle y un quiosco en su extremo para ofrecer la experiencia vista panorámica a Guachochi.

Planta Arq.
LAGO LAS TRUCHAS

Simbología

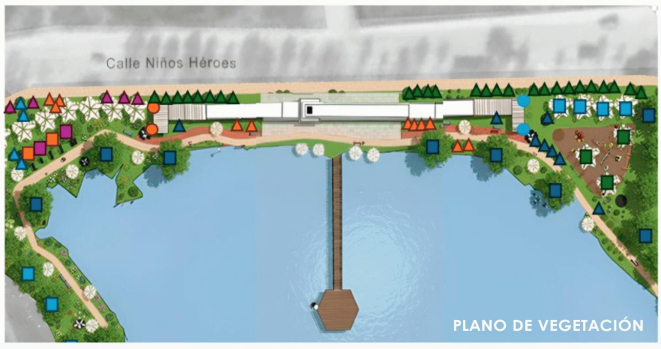
1. Pórtico de Acceso
2. Mirador
3. Muelle
4. Local Comercial Fijo
5. Módulo de Sanitarios
6. Área con Pergolado (Comercio Temporal)
7. Área de Juegos Infantiles
8. Área con Mobiliario Deportivo
9. Estacionamiento



1.- Enredaderas
- Bugambilia
- Parra
- Gloria de la mañana
- Jazmin
- Rosa trepadora

2.- Arbustos medianos
- Romero
- Lavanda
- Cedro Enano
- Dalia
- Don Diego de noche

3.- Arboles
- Alamo
- Magnolia Tarahumara
- Tejocote
- Pino
- Madroño



Propuesta Vial
LAGO LAS TRUCHAS



Propuesta Vial
LAGO LAS TRUCHAS





INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL LAGO DE LAS GARZAS

El proyecto se localiza al lado poniente del Lago de las Garzas con el objetivo de la activación turística y la preservación cultural. El lago cuenta con las áreas a la orilla de sus riberas con el potencial de albergar un programa ecoturístico que vincula el mercado turístico, el Parque Lineal del Monumento a la familia, el andador Abraham González y el Parque Lineal Humedales de Guachochi.

ESTADO ACTUAL

El lago está equipado con un corredor peatonal de aproximadamente 1.5 km, ideal para caminar y disfrutar del entorno, además cuenta con una escultura emblemática de bronce de dos garzas de aproximadamente 3 metros de altura.



OBJETIVO ESPECIFICO

Impulsar la activación turística y la preservación cultural del lado poniente del Lago de las Garzas mediante el diseño e implementación de un programa que aproveche el potencial natural de las riberas y fortalezca la conectividad entre los principales espacios públicos y turísticos.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diagnóstico del estado actual.
- Delimitación de zonas de uso turístico, recreativo y de conservación.
- Integración funcional y visual con los equipamientos existentes: mercado turístico, andadores y parques lineales.
- Propuesta de accesibilidad universal y movilidad peatonal segura.
- Lineamientos para preservación del ecosistema de humedales y manejo responsable del entorno.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Levantamiento topográfico y ambiental del lago.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Diseño y habilitación de senderos peatonales de bajo impacto.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).

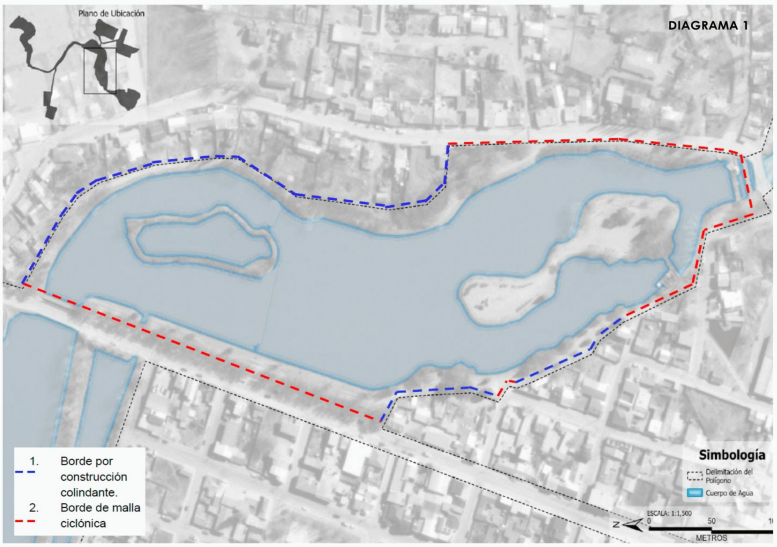
							PARTICULARES: (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Instalación de miradores, plataformas de observación y puntos de descanso.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Integración estética y funcional con el mercado turístico, el andador Abraham González y los parques lineales colindantes.	L						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos arquitectónicos y de urbanismo).
Coordinación con el mercado turístico para fortalecer la oferta de productos locales	L						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado).

							MUNICIPIO: (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Comerciantes Locales). **SOCIAL:** (Comunidades Locales y Pueblos Originarios)

PARQUE BARRIAL LAGO DE LAS GARZAS

Existe un borde alrededor de todo el perímetro del Lago de las Garzas por distintas condicionantes.
Eso limita la accesibilidad del espacio a las personas del sitio o visitantes. (Ver Diagrama 1).











PLANTA ARQUITECTÓNICA

PARQUE BARRIAL LAGO DE LAS GARZAS



Planta Arq.
PARQUE BARRIAL LAGO DE LAS GARZAS

Simbología

1. Puente de Conexión Propuesto
2. Conexión con Barrio
3. Jardín Sensorial / Botánico
4. Muelle con Mobiliario Urbano
5. Sendero con Tratamiento de Piso
6. Área de Juegos Infantiles
7. Mural
8. Fuentes Multimedia
9. Grada Natural de Pasto
10. Playground
11. Baños
12. Comercio
13. Muelle con Renta de Lanchas



①



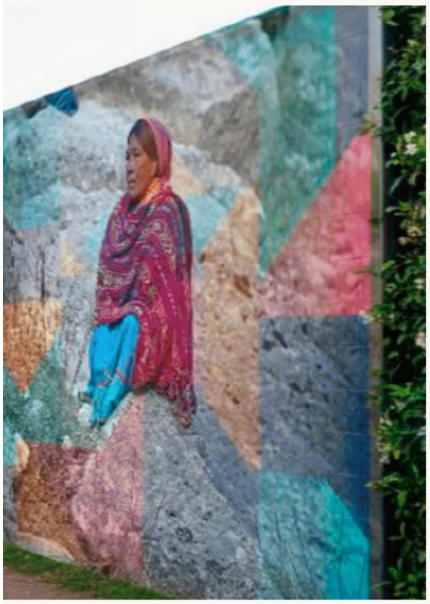
⑪



⑥

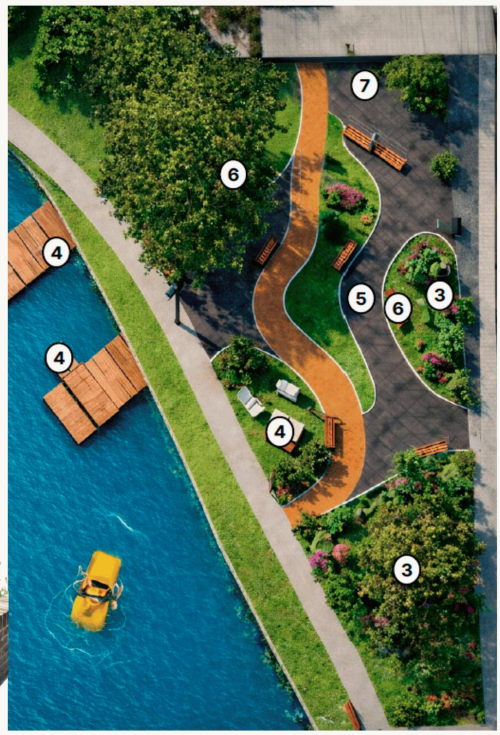


②



PROPUESTA BORDES

Este sendero rítmico integra tramos de muros verdes con enredaderas diseñados para mitigar las islas de calor y muros ciegos.
El sistema alterna superficies de arte local Rarámuri con vegetación densa
que actúa como filtro acústico y visual,
combinando la identidad cultural de
Chihuahua con el confort ambiental en un recorrido peatonal continuo de tierra apisonada.
En los bordes existentes con malla ciclónica se propone conservar los cimientos para generar un medio muro que funcione como barrera visual para Los niños en las áreas y además que tenga la función de usarse como asiento.





Simbología

1. Puente de Conexión Propuesto
2. Conexión con Barrio
3. Jardín Sensorial / Botánico
4. Muelle con Mobiliario Urbano
5. Sendero con Tratamiento de Piso
6. Área de Juegos Infantiles
7. Mural

MERCADO TURISTICO LA ESPERANZA

El proyecto tiene como objetivo impulsar la actividad turística en el Centro de Población de Guachochi y fortalecer su riqueza cultural, mediante la creación de espacios que faciliten la venta de productos y artesanías locales dirigidos a visitantes y turistas.

ESTADO ACTUAL

La Plaza La Esperanza sigue siendo un espacio vigente y funcional en Guachochi: alberga eventos, funciona como centro comunitario y tiene valor estratégico por su cercanía a atractivos naturales. Sin embargo, su infraestructura parece limitada o desactualizada.



OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer la actividad turística y cultural del Centro de Población de Guachochi mediante la revitalización y adecuación de espacios públicos que permitan la venta de artesanías, productos locales y oferta gastronómica.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño arquitectónico y urbanístico de zonas de estands, módulos comerciales y áreas de convivencia.
- Intervención física del espacio, incorporando techumbres, mobiliario urbano, iluminación y espacios de sombra adecuados para la actividad turística.
- Integración de señalética turística y cultural
- Incorporación de criterios de sustentabilidad, manejo de residuos, vegetación nativa y estrategias de confort climático.

ACCIONES	PLAZO (C, M, L)	INSTANCIAS					
		F	E	M	P	S	
Realizar un levantamiento físico, urbano y ambiental del predio	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT) **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES** (Empresas de topografía y cartografía)
Definir el trazo de espacios públicos, senderos, accesos y áreas de estancia.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT, SC). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).
Construcción de áreas verdes, zonas sombreadas y espacios de convivencia.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado).

							MUNICIPIO: (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).
Edificar el módulo turístico y la zona comercial, asegurando accesibilidad universal.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SECTUR). **ESTADO,** (SC, Secretaria de turismo del estado),). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Proveedores de mobiliario y equipamiento).
Instalar mobiliario urbano: bancas, luminarias, papeleras, señalización y racks para bicicletas	L						**FEDERACION**, (SEDATU, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).



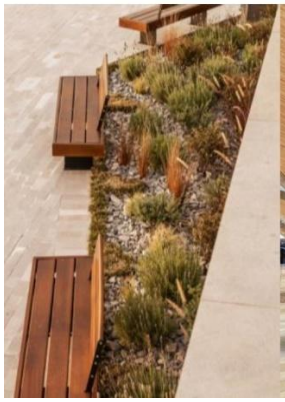
MERCADO TURISTICO LA ESPERANZA

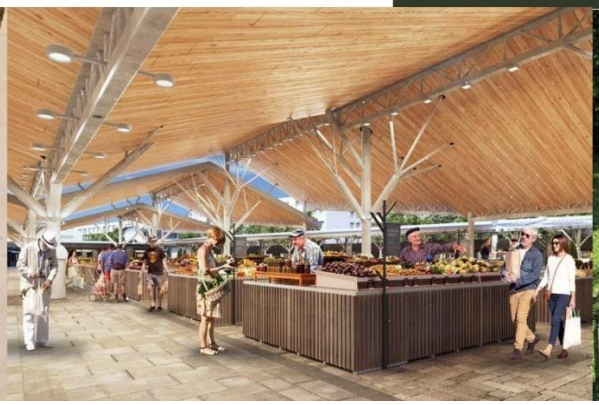
El proyecto tiene por objetivo el impulso turístico para el Centro de Población de Guachochi y su riqueza cultural, permitiendo la venta de productos y artesanías locales enfocados a usuarios turistas.

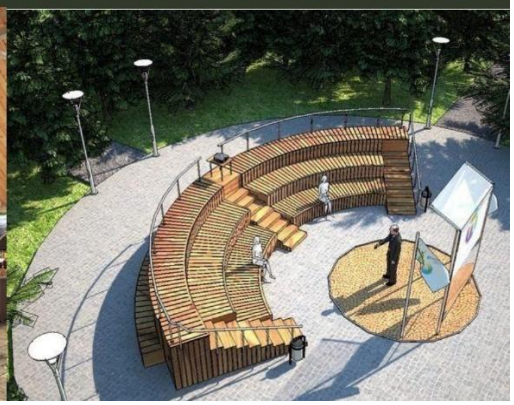
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- Revitalización de la Plaza de La Esperanza
- Foro al aire libre
- Revitalización de espacios que faciliten la colocación de estands de comercios como artesanías y gastronomía local.







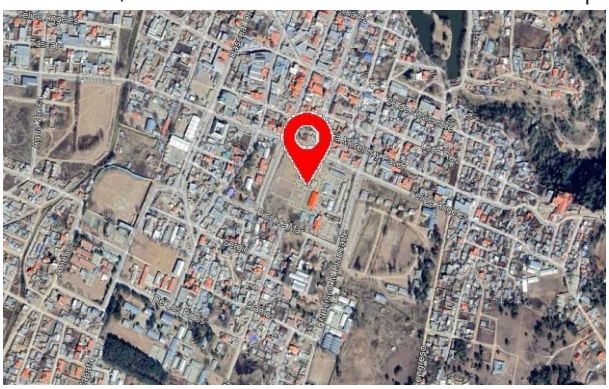


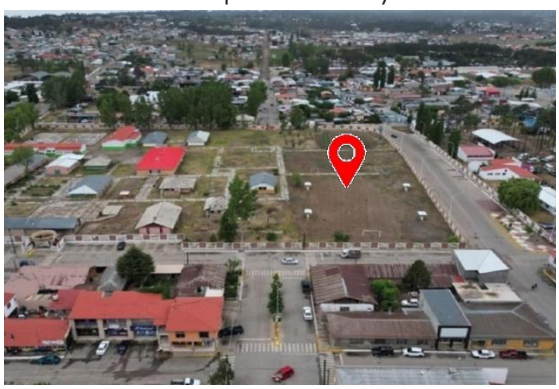
PLAZA PÚBLICA CENTRAL Y DE SERVICIOS

El proyecto tiene como objetivo impulsar la actividad turística en el Centro de Población de Guachochi y fortalecer su riqueza cultural, mediante la creación de espacios que faciliten la venta de productos y artesanías locales dirigidos a visitantes y turistas.

ESTADO ACTUAL

En el predio actualmente se observa superficie de terracería y una vialidad limitada, con infraestructura mínima para el tránsito peatonal y vehicular.





OBJETIVO ESPECIFICO

Consolidar un espacio público multifuncional que actúe como nodo conector entre el mercado Flotante del Lago de las Garzas y el centro de población de Guachochi, mediante la incorporación de infraestructura sostenible, la adecuación de edificaciones al diseño urbano municipal y la creación de nuevas áreas verdes, equipamiento cultural y espacios turísticos y comerciales.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Planificación y diseño urbano
- Construcción de un módulo turístico y un área comercial
- Ampliación y mejora de áreas verdes
- Mejoramiento de accesos y movilidad

PLAZA PÚBLICA CENTRAL Y DE SERVICIOS

Plaza ubicada entre la Avenida Felipe Ángeles y Adolfo López mateos.



El presente proyecto fue elegido por su potencial de convertirse en un espacio público capaz de albergar edificios públicos y atención ciudadana

ESTADO ACTUAL



PROPUESTA

CARACTERISTICAS

- Nodo conector entre el Mercado Flotante del Lago de las Garzas.
- Infiltración de agua e infraestructura de energía renovable.
- Adecuación de edificaciones al diseño urbano acorde al municipio.
- Más áreas verdes.
- Construcción de modulo turístico y un área comercial.
- Zona cultural dentro de la plaza adecuando espacios para un anfiteatro, murales y una biblioteca al aire libre.

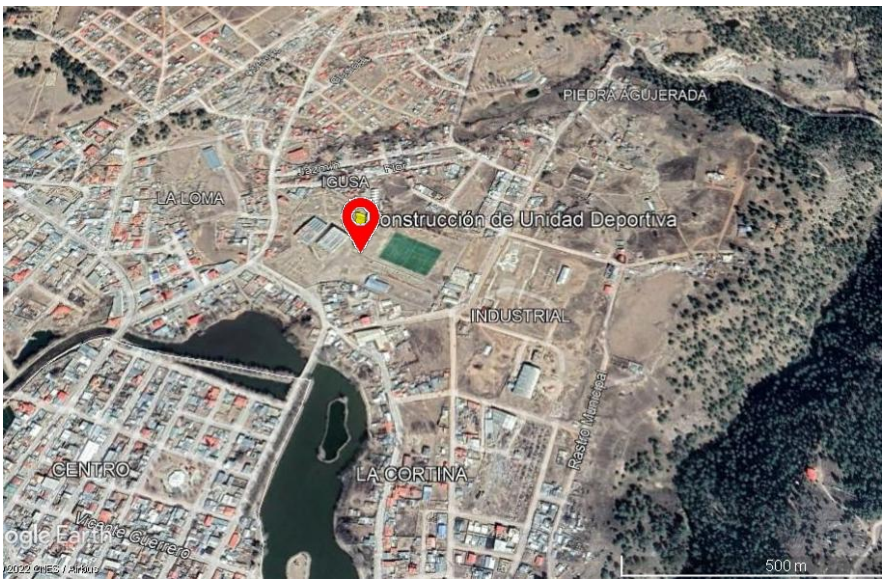


CENTRO INTEGRAL DEPORTIVO RARÁMURI (CIDER)

El proyecto consiste en la construcción de un Centro Deportivo orientado a la conservación del ecosistema y al impulso del deporte en el municipio. Este espacio integrará infraestructura deportiva de calidad, áreas verdes y equipamientos sustentables que promuevan un ambiente saludable para la población.

ESTADO ACTUAL

La construcción de este proyecto, de acuerdo al gobierno municipal, se proyecta en el predio del actual Gimnasio Municipal, ubicado al norte de la cabecera municipal.



OBJETIVO ESPECIFICO

Consolidar un centro deportivo que incorpore infraestructura deportiva y áreas verdes que favorezcan la conservación del ecosistema, con el fin de mejorar la salud de la población, promover la actividad física y fortalecer el desarrollo de talentos deportivos en el municipio.

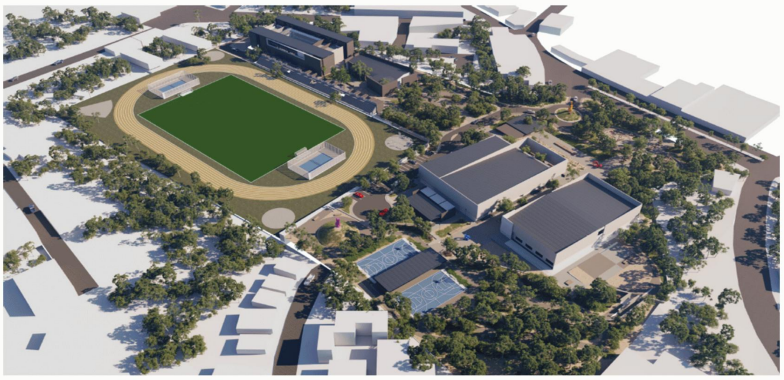
ALCANCE DEL PROYECTO

- Construcción de instalaciones deportivas.
- Integración de áreas verdes y zonas de conservación ecológica.
- Desarrollo de senderos, ciclovías y espacios recreativos que promuevan la actividad física al aire libre.
- Instalación de señalética informativa, educativa y de orientación tanto deportiva como ambiental.
- Iluminación, mobiliario y seguridad perimetral adecuada.

c		INSTANCIAS					
ACCIONES	PLAZO (C, M, L)	F	E	M	P	S	
Diseñar e implementar infraestructura deportiva adecuada para diferentes disciplinas.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, CONADE). **ESTADO,** (Secretaría de Educación y Deporte). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES:** (Despachos Arquitectónicos y Constructoras).
Crear programas de activación física y formación deportiva dirigidos a niños, jóvenes y adultos.	M						**FEDERACION**, (CONADE). **ESTADO,** (Secretaría de Educación y Deporte). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **SOCIEDAD:** (Escuelas, centros comunitarios y familias).
Fomentar actividades comunitarias como torneos, talleres ambientales y jornadas recreativas para fortalecer la cohesión social.	M						**FEDERACION**, (CONADE). **ESTADO,** (Secretaría de Educación y Deporte). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **SOCIEDAD:** (Escuelas, centros comunitarios y familias).

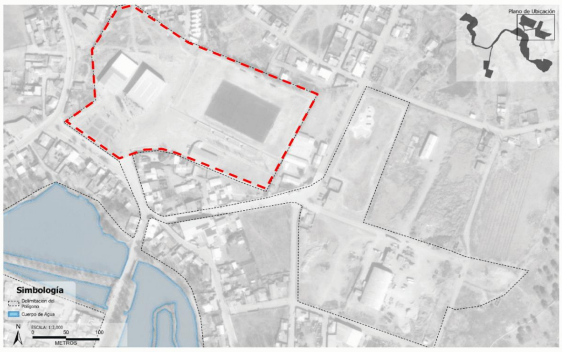






CIDER

CENTRO INTEGRAL DEPORTIVO RARAMURI



La consolidación de un centro de formación deportiva con el enfoque por el alto rendimiento es un esfuerzo que pocas veces se emprende.

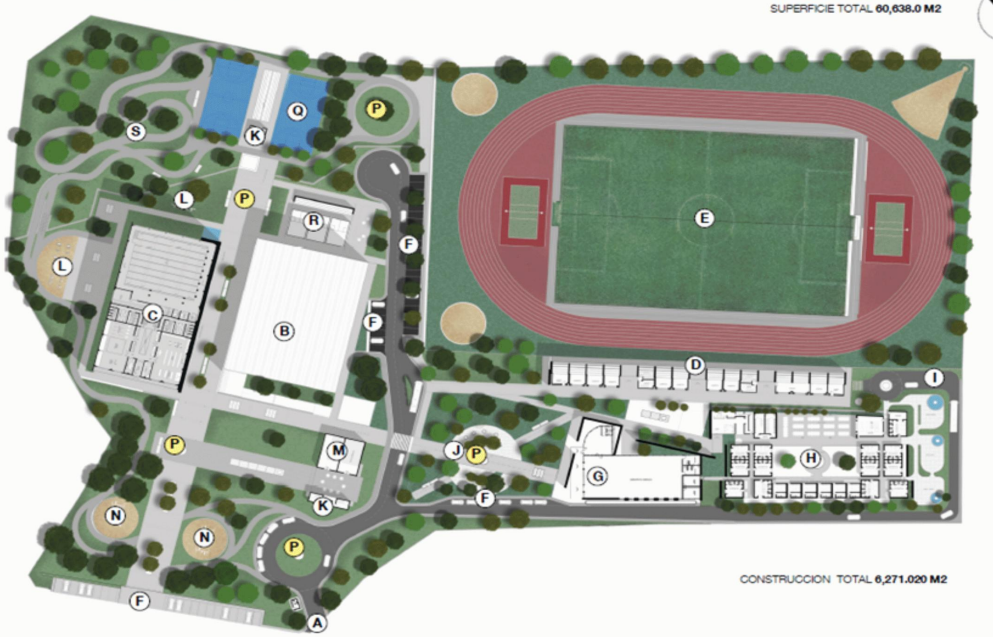
Esta cabecera municipal va a contar con unCentro para ofrecer una formación con la técnica, la disciplina, la visión, las estrategias que una escuela de este tipo tendrá como cometido.

El complemento con las instalaciones para el alojamiento, la atención de la alimentación, el entretenimiento, educación adicional y finalmente la conformación de programas completos y con una visión integral, se incluye como consolidación del sitio, y su inserción dentro del conjunto como parte de un gran complejo de la envergadura que se va conformando con el Corredor Pies Ligeros. Con plena seguridad que con estas acciones y vinculaciones el CIDER va a cobrar una nueva dimensión.

AREAS GENERALES

SUPERFICIE TOTAL **60,638.0 M2**

- (A) ACCESO PRINCIPAL (Vehicular)
- (B) GIMNACIO MUNICIPAL (Multi-usos)
- (C) ALBERCA MUNICIPAL
- (D) GRADAS GENERALES (Locales Comerciales, Almacenes)
- (E) AREA DEPORTIVA PRINCIPAL (Soccer, Pista Atletismo, Fosa, Salto, etc)
- (F) ESTACIONAMIENTO
- (G) ADMINISTRATIVO / GIMNACIO M.
- (H) CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (Dormitorios, Comedor/Cocina, Aulas, Talleres, Recreación)
- (I) AREA SERVICIO (CAR)
- (J) PLAZA PRINCIPAL (CAR) (Jardines, A.Ajedrez)
- (K) BAÑOS PÚBLICOS
- (L) GIMNACIO AIRLE LIBRE (Rapel, Aparatos de Gimnacio, Juegos extremos)
- (M) LOCALES COMERCIALES (Productos Locales)
- (N) AREA DE JUEGOS
- (O) JARDINES/PLAZA
- (P) HITOS / MONUMENTOS
- (Q) CANCHAS MULTIFUNCIONALES
- (R) CANCHAS DE FRONTÓN
- (S) CARRERA BOLA / ARIHUETA



CONSTRUCCION TOTAL **6,271.020 M2**

PARQUE INTERGENERACIONAL BAWISINI

Es un espacio pequeño y lineal diseñado para usos múltiples con mobiliario deportivo e infantil para todas las edades. Su objetivo es fomentar la convivencia familiar, integrando a niños, jóvenes y adultos en un mismo entorno. El diseño del mobiliario y los andadores se adapta a la ligera topografía del terreno.

ESTADO ACTUAL

Se encuentran en la zona urbana central de Guachochi, donde hay parques, andadores y áreas recreativas que conectan El Lago de las Truchas y El Lago de las Garzas. Ambos están dentro de la cabecera municipal de Guachochi, muy cerca uno del otro y rodeados por espacios públicos y turísticos.



OBJETIVO ESPECIFICO

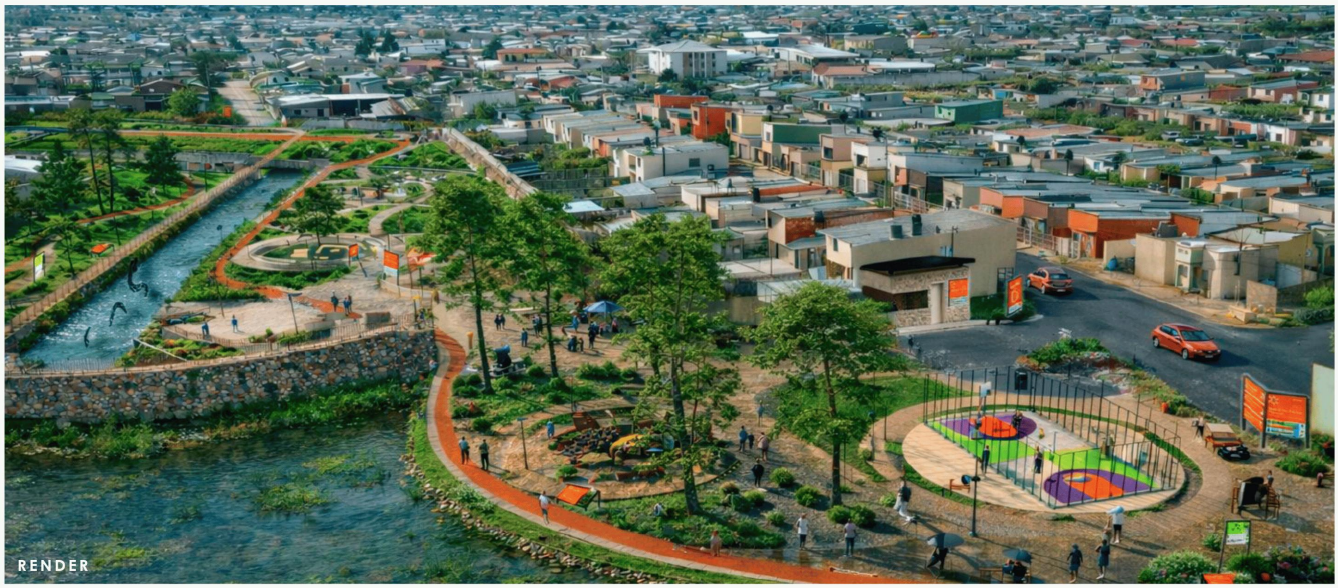
Diseñar un espacio recreativo lineal con mobiliario deportivo e infantil que permita la interacción de niños, jóvenes y adultos, adaptando los andadores y el equipamiento a la topografía del terreno para favorecer la convivencia familiar y el uso seguro del área.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y habilitación de un espacio recreativo lineal de pequeña escala para usos múltiples.
- Integración de mobiliario deportivo e infantil apto para distintas edades.
- Trazo y adecuación de andadores peatonales adaptados a la topografía del terreno.
- Generación de áreas que fomenten la convivencia familiar y el uso compartido del espacio público.
- Organización del mobiliario y equipamiento para garantizar accesibilidad, funcionalidad y seguridad de los usuarios.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Diseñar y trazar andadores peatonales que se adapten a la pendiente natural del terreno.	C						**FEDERACION**, (SEDATU, SICT, SECTUR, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado, Secretaría de Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Despachos ambientales, topógrafos y de urbanismo).
Instalar mobiliario recreativo, deportivo e infantil destinado a usuarios de diferentes edades.	M						**FEDERACION**, (SEDATU, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).
Integrar áreas de descanso y convivencia que favorezcan la interacción familiar.	M						**ESTADO,** (Secretaría de Educación y Deporte). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES:** (Despachos Arquitectónicos y Constructoras).

PARQUE INTERGENERACIONAL BAWISINI

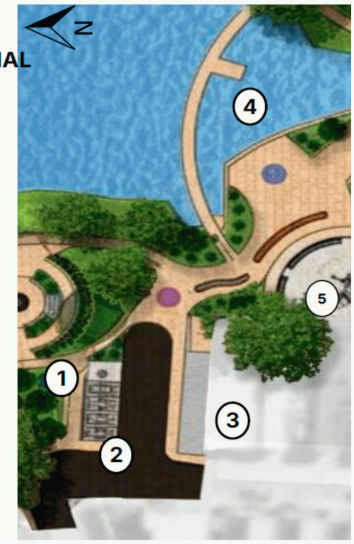


Es un espacio pequeño de configuración muy lineal destinado para usos múltiples con mobiliario deportivo, infantil, para jóvenes y al igual para adultos. Su enfoque busca que se convierta en un espacio para el conjunto familiar pues el amueblado no segrega a los grupos de edad, por el contrario, se aglutina para que asimismo se aglutine al grupo familiar y se logre una convivencia plural y múltiple. El acomodo del mobiliario y de los andadores se ajusta a la topografía que presenta una ligera dificultad pero que en ese sentido le da un atractivo al conjunto pues los desniveles se convierten en elementos sugestivos le le imprimen dramatismo al ambiente que ahí se busca configurar.



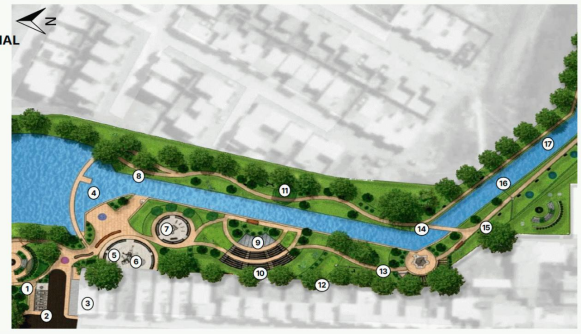
Planta Arq.
CORREDOR INTERGENERACIONAL BAWISINI

Simbología
1. Hito Escultórico
2. Cancha Multiusos
3. Estacionamiento y Caseta
4. Puente Existente
5. Serpiente Enterrada
6. Área de Juegos Infantiles
7. Área para Mascotas
8. Mirador a Nivel de Agua
9. Área para Talleres
10. Huerto Urbano
11. Mobiliario Deportivo
12. Juegos Infantiles
13. Área de Encuentro
14. Puente de Conexión Propuesto
15. Área de Encuentro
16. Talud / Rappel
17. Área de Encuentro

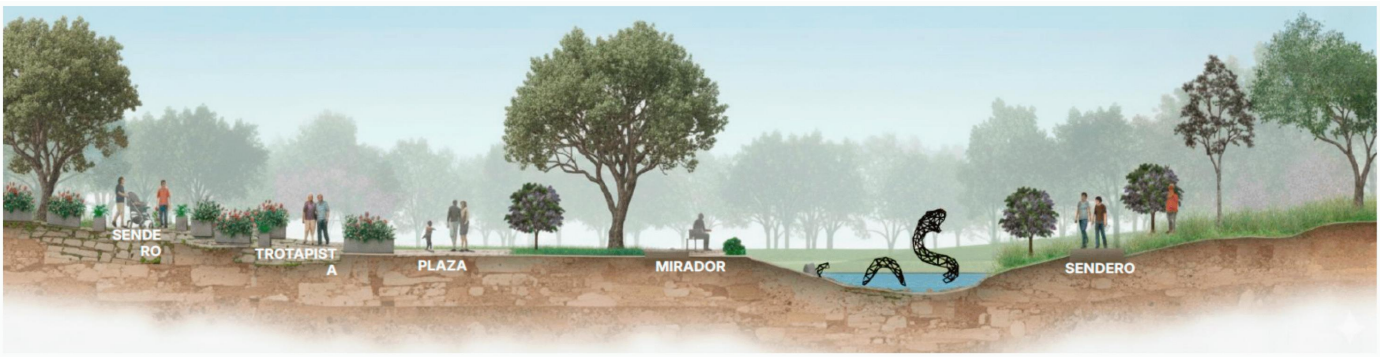


Planta Arq.
CORREDOR INTERGENERACIONAL BAWISINI

Simbología
1. Hito Escultórico
2. Cancha Multiusos
3. Estacionamiento y Caseta
4. Puente Existente
5. Serpiente Enterrada
6. Área de Juegos Infantiles
7. Área para Mascotas
8. Mirador a Nivel de Agua
9. Área para Talleres
10. Huerto Urbano
11. Mobiliario Deportivo
12. Juegos Infantiles
13. Área de Encuentro
14. Puente de Conexión Propuesto
15. Área de Encuentro
16. Talud / Rappel
17. Área de Encuentro q







Propuesta vegetal
CORREDOR INTERGENERACIONAL BAWISINI

Simbología

1.- Enredaderas
- Bugambilia
- Parra
- Gloria de la mañana
- Jazmin
- Rosa trepadora

2.- Arbustos medianos
- Menta
- Lavanda
- Toronjil
- Romero
- Cedro Enano

3.- Arboles Frutales
- Manzanita
- Ahuehuete
- Capulin
- Pino
- Tejocote

Especie	Tipo	Valor huerto urbano
Mentha suaveolens	aromática	té, cocina, medicinal
Egletes viscosa (manzanilla del país)	medicinal	infusiones digestivas
Dahlia pinnata (nativa mexicana)	herbácea	bulbos comestibles históricos (prehispánico)
Tigridia pavonia (flor de tigre)	herbácea	bulbo comestible (histórico)
Verbena officinalis	herbácea	medicinal (anti estrés, digestivo)



Es un espacio pequeño de configuración muy lineal destinado para usos múltiples con mobiliario deportivo, infantil, para jóvenes y al igual para adultos. Su enfoque busca que se convierta en un espacio para el conjunto familiar pues el amueblado no segrega a los grupos de edad, por el contrario, se aglutina para que asimismo se aglutine al grupo familiar y se logre una convivencia plural y múltiple. El acomodo del mobiliario y de los andadores se ajusta a la topografía que presenta una ligera dificultad pero que en ese sentido le da un atractivo al conjunto pues los desniveles se convierten en elementos sugestivos le le imprimen dramatismo al ambiente que ahí se busca configurar.

Este espacio funciona como un corredor urbano de doble propósito: una ruta de tránsito peatonal eficiente que, al mismo tiempo, aprovecha la inclinación del talud para actividades deportivas de bajo impacto como el rappel.
El diseño transforma un área de paso en un punto de encuentrodinámico para jóvenes, integrando la movilidad diaria con el esparcimiento extremo y el contacto directo con la naturaleza.

PROPUESTA SECCIÓN TALUD

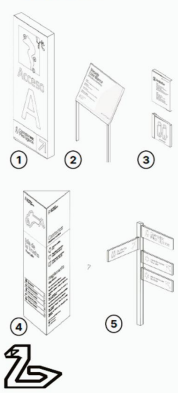


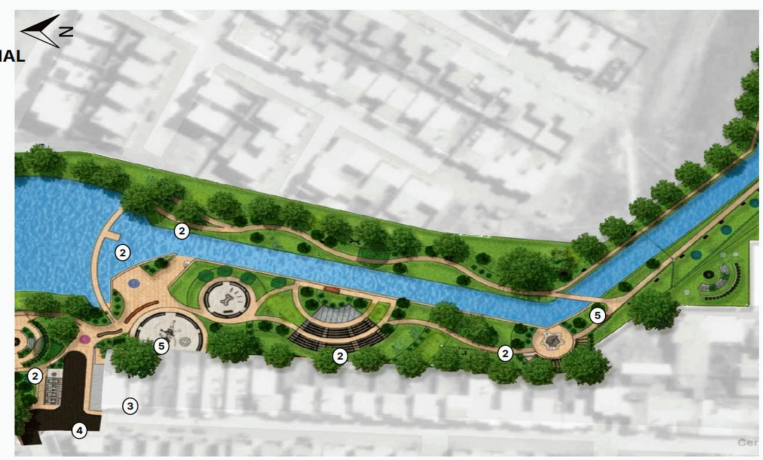
Planta Arq.
CORREDOR INTERGENERACIONAL BAWISINI

Simbología
1. Hito Escultórico
2. Cancha Multiusos
3. Estacionamiento y Caseta
4. Puente Existente
5. Serpiente Enterrada
6. Área de Juegos Infantiles
7. Área para Mascotas
8. Mirador a Nivel de Agua
9. Área para Talleres
10. Huerto Urbano
11. Mobiliario Deportivo
12. Juegos Infantiles
13. Área de Encuentro
14. Puente de Conexión Propuesto
15. Área de Encuentro
16. Talud / Rappel
17. Área de Encuentro



Señalética
CORREDOR INTERGENERACIONAL BAWISINI



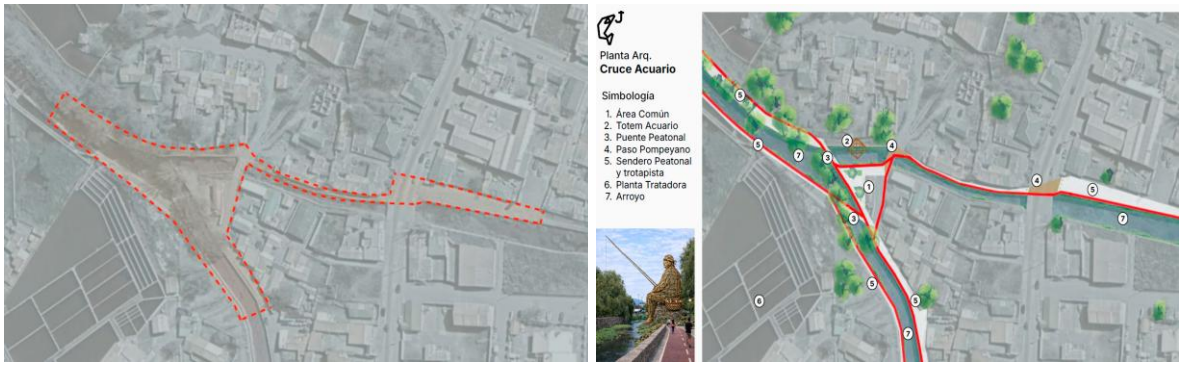


ACUARIO

La instalación de un acuario en una región árida genera gran expectativa por su carácter inusual. El espacio se complementará con un criadero de truchas y la presencia de especies acuáticas como tortugas, ajolotes, peces y batracios, lo que incrementa su atractivo. Además, se integran actividades para niños, jóvenes y adultos, con el fin de consolidarlo como un punto de interés recreativo y familiar dentro del parque.

ESTADO ACTUAL

El proyecto se ubica dentro del Andador Las Truchas.



OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar un acuario con criadero de truchas y exhibición de especies acuáticas que funcione como un espacio recreativo y educativo, integrando actividades para niños, jóvenes y adultos.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y construcción de un acuario como elemento recreativo y educativo dentro del parque.
- Integración de un criadero de truchas y áreas de exhibición de especies acuáticas como tortugas, ajolotes, peces y batracios.
- Adecuación de espacios para actividades recreativas dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
- Generación de infraestructura y equipamiento que permita la observación, el aprendizaje y la convivencia familiar.
- Integración del acuario como un punto de atracción que fortalezca la oferta recreativa y turística del parque.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Análisis y adecuación del área destinada para la instalación del acuario.	C						**FEDERACION**, (PROFEPA, CONAGUA, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaría de Obras Públicas del Estado). **MUNICIPIO:** (Protección civil municipal, Dirección de Ecología).
Diseño y construcción de las instalaciones necesarias para el acuario y el criadero de truchas.	M						**FEDERACION**, (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONAPESCA). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Protección civil). **PARTICULARES:** (Sector privado relacionado con construcción, medio ambiente e ingenierías, biólogos).
Integración de senderos y áreas de observación para los visitantes.	M						**FEDERACION**, (SEMARNAT, SECTUR). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Secretaria de Turismo, Protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Protección civil, Dirección de Obras Publicas). **PARTICULARES:** (Especialistas ambientales, Ingenieros civiles y arquitectos).
Incorporación de áreas de descanso y espacios recreativos para							**FEDERACION**, (SEDATU, SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO,** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado).

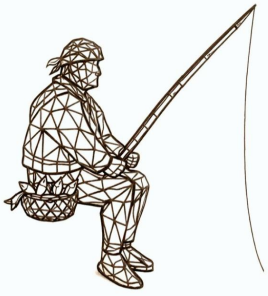
niños, jóvenes y adultos.							**MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Dirección de parques y jardines). **PARTICULARES:** (Empresas proveedoras de mobiliario urbano y juegos infantiles).

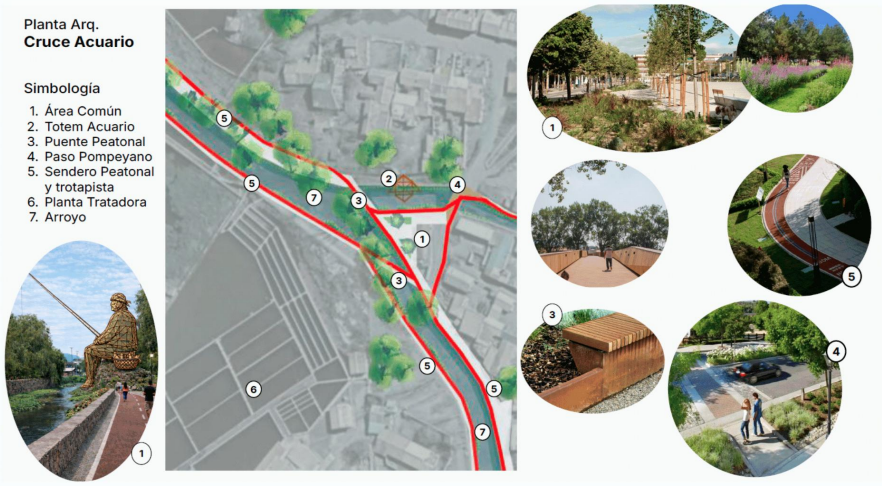
ACUARIO



La presencia de un acuario en regiones áridas deviene en un factor a tal grado insólito, que por sí mismo genera una alta expectativa. De esa manera, el criadero de truchas se incrementa. Con algunos otros elementos relacionados con la vida acuática. Existen especies como tortugas, ajolotes, y otros tipos de peces,batracios para enriquecer el panorama y los elementos de atracción.

Complementariamente con la misma idea que existe en los otros puntos del parque, se integran actividades para la infancia, la adolescencia y al igual para la estancia de los adultos en diferentes fases de edad, con el objeto de qué el acuario llene el requisito de ser un gran atractivo, en correspondencia con su originalidad.





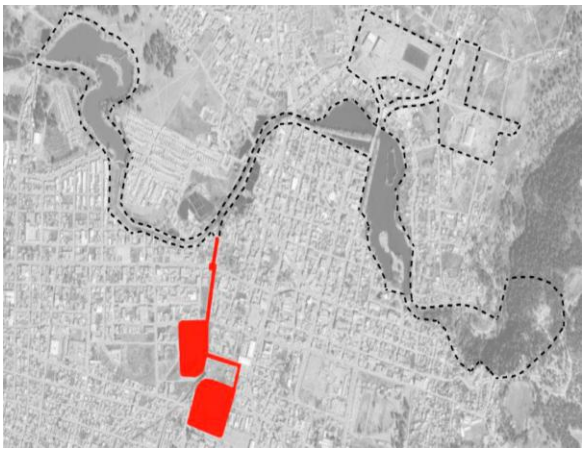


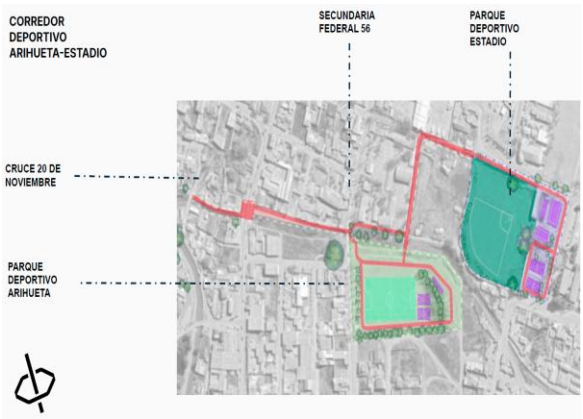
PARQUE DEPORTIVO ARIHUETA

Espacio deportivo dirigido principalmente a la niñez y adolescencia, caracterizado por su arboleda que genera un ambiente atractivo. Cuenta con equipamiento deportivo y áreas recreativas para la convivencia familiar, con el objetivo de fomentar la práctica del deporte desde temprana edad y fortalecer el turismo deportivo en la región.

ESTADO ACTUAL

Se localiza próximo al circuito cerrado del parque deportivo, en el cruce con el corredor de la Av. 20 de Noviembre.





OBJETIVO ESPECIFICO

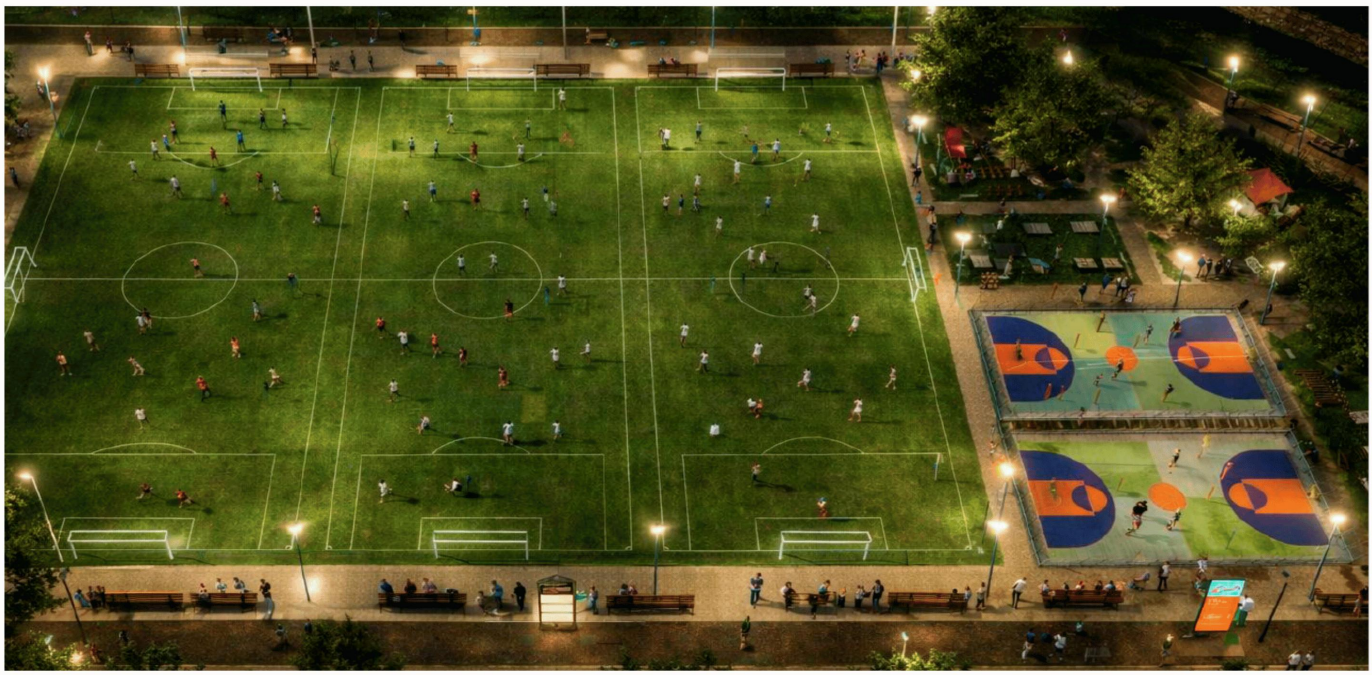
Crear un área deportiva orientada principalmente a niños y adolescentes, con instalaciones adecuadas y espacios recreativos que impulsen la actividad física desde edades tempranas, favorezcan la convivencia familiar y aporten al desarrollo del turismo deportivo en la región.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y desarrollo de un área deportiva destinada principalmente a la niñez y adolescencia.
- Integración de infraestructura y equipamiento para la práctica de actividades físicas y recreativas.
- Aprovechamiento y conservación de la arboleda existente para generar un entorno agradable y funcional.
- Incorporación de espacios que permitan la convivencia y estancia del público familiar.
- Fortalecimiento del espacio como punto de atracción para actividades deportivas y recreativas en la región.

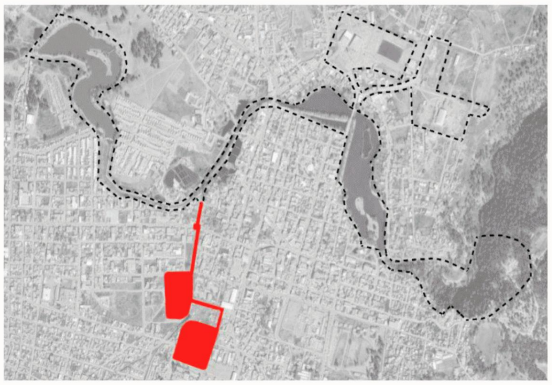
		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Realizar el análisis y adecuación del área destinada al espacio deportivo.	C						**ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Instituto estatal del deporte, Protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Publicas).
Diseñar y trazar las áreas para actividades deportivas y recreativas.	C						**FEDERACION:** (SEDATU, CONADE, SEMARNAT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Instituto Estatal del Deporte). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Publicas).
Instalar equipamiento deportivo adecuado para niños y adolescentes, así como áreas de descanso.	M						**ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Instituto Estatal del Deporte). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Instituto Municipal Del Deporte).
Implementar elementos que favorezcan la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del área deportiva.							**ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, Instituto Estatal del Deporte). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Instituto Municipal del Deporte).

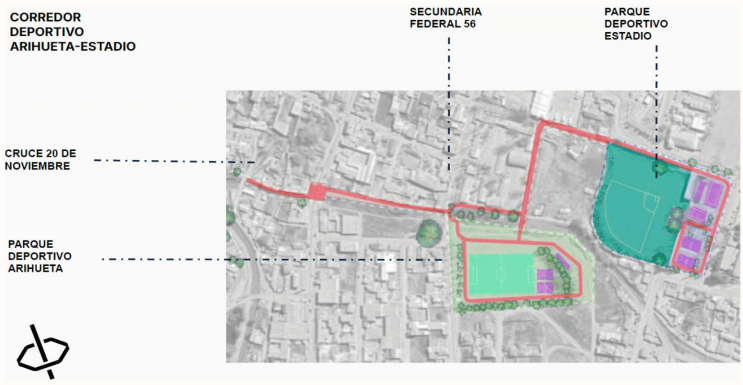
PARQUE DEPORTIVO ARIHUETA



Este espacio deportivo, esta dirigido a atraer a la niñez y a la adolescencia. Es muy atractivo por la destacada arboleda que lo caracteriza y que genera un ambiente venerable que le suma factores de deseabilidad a la experiencia de vivir las actividades que ahí se ofrecen.
Aunado a esto, el equipamiento deportivo que se consolida, complementado con la integración de elementos recreativos y para la estancia informal del público familiar, que ahí asista.

PLANTA DE UBICACIÓN







Planta Arq.
Parque Deportivo Arihueta

Simbología

1. Cancha Football Soccer Semi-Profesional
2. Gradas de Soccer
3. Canchas de Baloncesto
4. Trota Pista que conecta con corredor
5. Gigante Niña Arihueta
6. Baños y bebederos
7. Zona De Descanso en Área Verde
8. Área con Mobiliario Deportivo
9. Área De Juegos Para Mayores
10. Área De Juegos Infantiles
11. Huerto Urbano
12. Corredor Pies Ligeros



PARQUE DEPORTIVO ARIHUETA

Planta Arq.
Parque Deportivo Arihueta

Simbología

1. Cancha Football Soccer Semi-Profesional
2. Gradas de Soccer
3. Canchas de Baloncesto
4. Trota Pista que conecta con corredor
5. Gigante Niña Arihueta
6. Baños y bebederos
7. Zona De Descanso en Área Verde
8. Área con Mobiliario Deportivo
9. Área De Juegos Para Mayores
10. Área De Juegos Infantiles
11. Huerto Urbano
12. Corredor Pies Ligeros





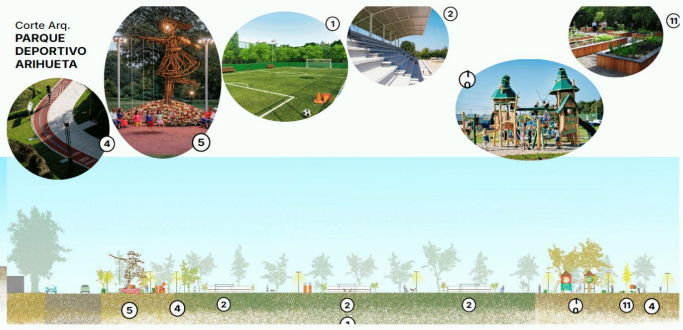
Planta Arq.
Parque Deportivo Arihueta

Simbología

1. Cancha Football Soccer Semi-Profesional
2. Gradas de Soccer
3. Canchas de Baloncesto
4. Trota Pista que conecta con corredor
5. Gigante de Niña Arihueta
6. Baños y bebederos
7. Zona De Descanso en Área Verde
8. Área con Mobiliario Deportivo
9. Área De Juegos Para Mayores
10. Área De Juegos Infantiles
11. Huerto Urbano
12. Corredor Pies Ligeros





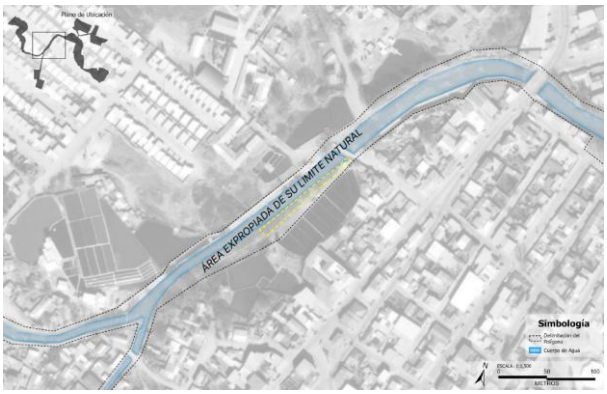


CORREDOR MURALES

Los murales urbanos representan una de las manifestaciones artísticas contemporáneas más relevantes. En el estado de Chihuahua, el paseo de los murales surge como una iniciativa que integra la expresión cultural con el uso recreativo del espacio público, conformando un recorrido longitudinal accesible para toda la población. Este conjunto busca transmitir mensajes culturales y artísticos que conecten con la comunidad local y los visitantes, fortaleciendo la identidad y el valor cultural del lugar.

ESTADO ACTUAL

El corredor cuenta con una zona que pierde su continuidad por el aprovechamiento ilegal del área de límite natural del río.





OBJETIVO ESPECIFICO

Crear un paseo de murales urbanos que promueva la expresión artística y cultural en el espacio público, generando un recorrido accesible para la población y los visitantes, que fortalezca la identidad cultural y fomente la convivencia social.

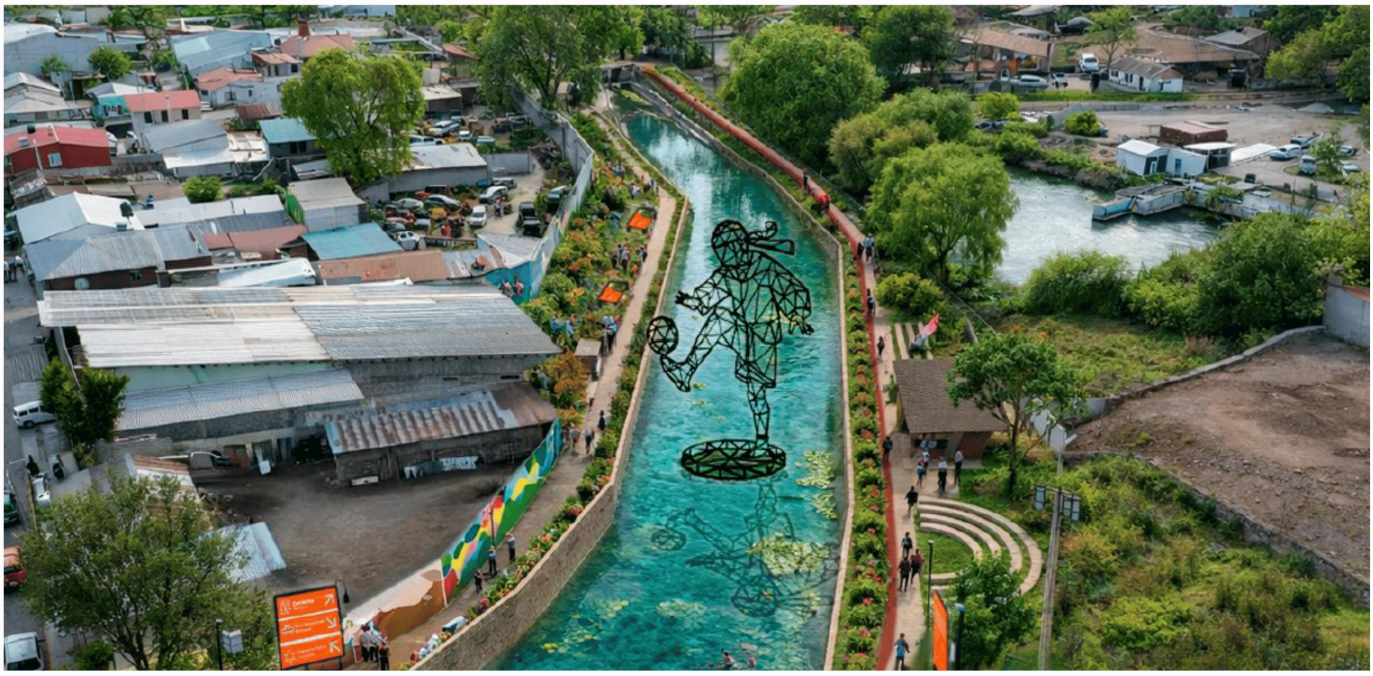
ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño e implementación de un paseo de murales urbanos en el espacio público.
- Integración de obras artísticas que reflejen la identidad cultural y social de la región.
- Adecuación del espacio para generar un recorrido accesible y atractivo para la población y visitantes.
- Vinculación del arte urbano con actividades recreativas y culturales.
- Fortalecimiento del entorno urbano como punto de interés cultural y turístico.

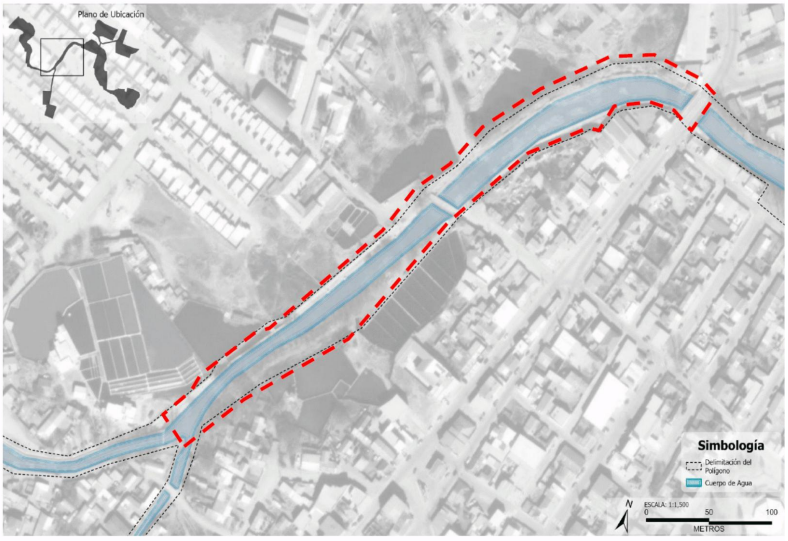
		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Desarrollar el diseño conceptual y temático del paseo de murales.	C						**ESTADO:** (Secretaría de Cultura del Estado, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua). **MUNICIPIO:** (Dirección de Cultura, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **SOCIAL:** (Artistas urbanos y muralistas).
Preparar y acondicionar las superficies donde se realizarán las intervenciones artísticas.	C						**FEDERACION** (Secretaria de Cultura, SEDATU) . **ESTADO:** (Secretaría de Turismo del Estado, Secretaria de cultura). **MUNICIPIO:** (Dirección de cultura, Dirección de Obras Públicas, Dirección de desarrollo urbano).
Elaborar los murales mediante la participación de artistas y creadores.	C						**FEDERACIÓN:** (Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). **ESTADO:** (Secretaría de Cultura del Estado). **MUNICIPIO:** (Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Urbano).
Integrar señalización o elementos informativos sobre las obras y su significado.	C						**FEDERACIÓN:** (Secretaría de Cultura, SECTUR). **ESTADO:** (Secretaría de Cultura del Estado, Secretaria de Turismo). **MUNICIPIO:** (Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de obras públicas).
Promover el espacio como un punto de encuentro cultural y recreativo para la comunidad y los visitantes.	C						**FEDERACIÓN:** (Secretaría de Cultura, SECTUR). **ESTADO:** (Secretaría de Cultura del Estado, Secretaria de Turismo). **MUNICIPIO:** (Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Social).

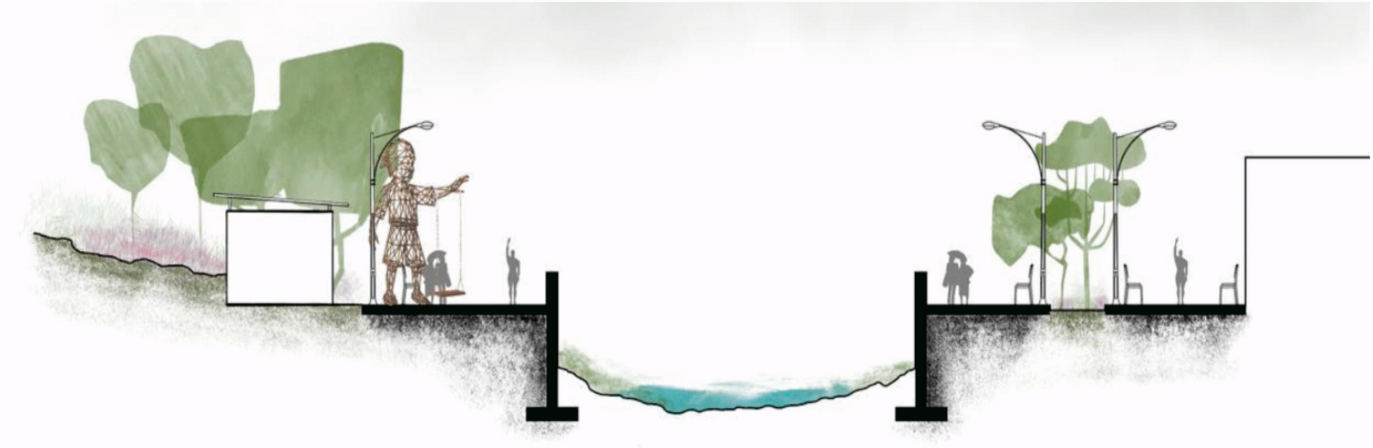
							Social: (Empresas o patrocinadores que apoyen eventos culturales y actividades recreativas, Artistas y gestores culturales).

CORREDOR MURALES

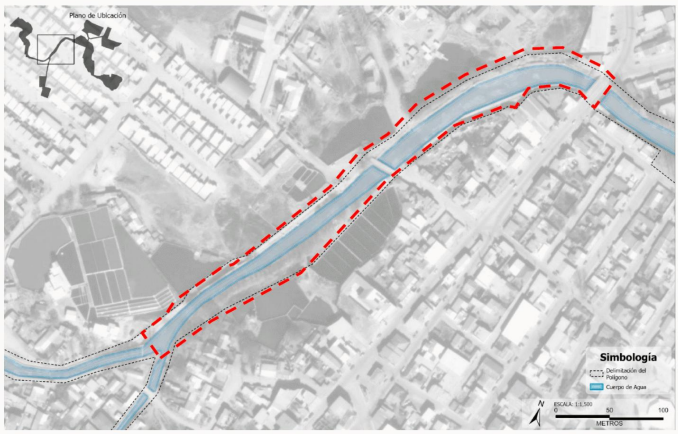


Los murales urbanos son una de las expresiones artísticas de mayor actualidad. En el estado de Chihuahua, el paseo de los murales es el primero que se integra de esta manera en donde se suma, a la par, la intención cultural con la intención recreativa, y se forma un conjunto longitudinal con grandes valores que tienen la excepcional cualidad de ser accesibles a toda la población, para hacer llegar su mensaje, rico y poético de manera amplia, con contenidos muy sensibles que encuentran una acogida generalizada e indudable entre los diversos grupos sociales de la localidad, principalmente y de los visitantes por extensión.





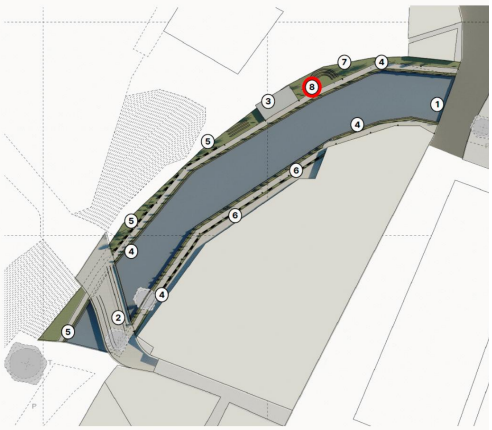
CORREDOR MURALES



CORREDOR DE MURALES

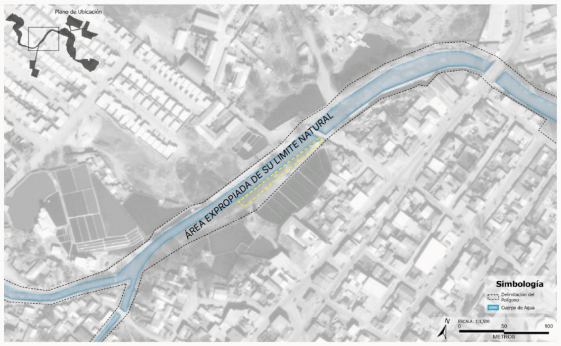
PLANO GENERAL DE PROPUESTA

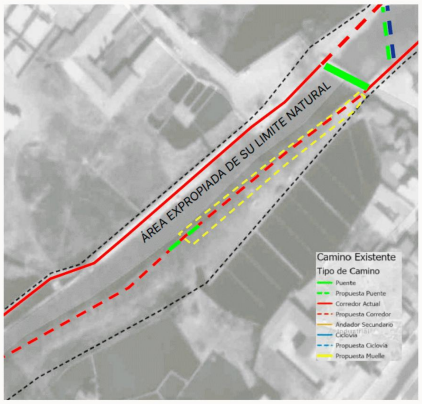
1. Puente existente.
2. Propuesta de puente
3. Baños - caseta de seguridad
4. Corredor / andador peatonal.
5. Áreas jardinadas.
6. Plazoleta de exposiciones.
7. Espacio contemplativo.
8. Gigante Chuépali (niño)













El corredor cuenta con una zona que pierde su continuidad por el aprovechamiento ilegal del área de límite natural del río por dos lotes
que desarrollaron una barda ciclónica que limita el paso y el desarrollo de una planta tratadora. El corredor continua a partir de estos lotes con una zona con mucho potencial por las sombras que ofrecen los árboles.

PROPUESTA

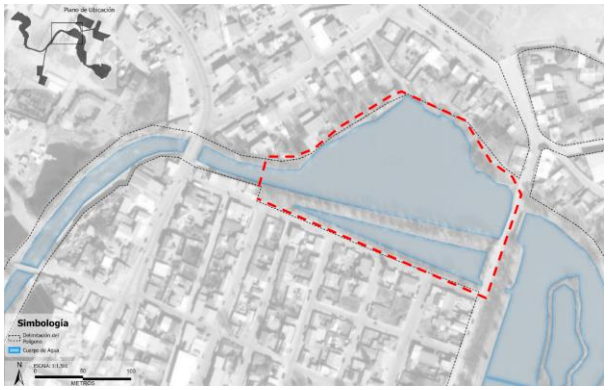
Negociación y apropiación de la zona arbolada para continuidad con el corredor en ambos sentidos del río y la propuesta de un puente sobre la planta tratadora que pueda permitir el paso del corredor que anteriormente era utilizadopor la población para la transición del dia dia.

LAGO DE LA FAMILIA

El corredor de la Familia, que atraviesa el lago de forma longitudinal, genera un espacio de cercanía con el agua ideal para la convivencia. Se propone integrar mobiliario para la estancia y recreación familiar, aprovechando la alineación de árboles que favorece el paseo y la reunión en pequeños nodos. Además, se contempla la instalación de una rueda de la fortuna como un atractivo recreativo y turístico destacado.

ESTADO ACTUAL

Corredor de la familia, ubicado en un ambiente de gran contacto y cercanía del agua.





OBJETIVO ESPECIFICO

Aprovechar el corredor del lago para crear un espacio de recreación y convivencia familiar, mediante la incorporación de mobiliario, áreas de estancia y atractivos recreativos que impulsen el uso del espacio público y su valor turístico.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y habilitación del corredor recreativo a lo largo del lago.
- Integración de mobiliario urbano para la estancia y convivencia familiar.
- Aprovechamiento de la alineación de árboles existente para generar áreas de sombra y descanso.
- Creación de pequeños nodos de reunión para familias y grupos de visitantes.
- Incorporación de atractivos recreativos, como la posible instalación de una rueda de la fortuna.
- Fortalecimiento del espacio como punto de paseo, recreación y atractivo turístico

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Realizar el análisis y adecuación del área del corredor junto al lago.	C						**FEDERACIÓN:** (SEMARNAT, CONAGUA, SEDATU). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Secretaria de Turismo). **MUNICIPIO:** (Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Social).
Diseñar y trazar las áreas destinadas al paseo y a la estancia familiar.	M						**FEDERACIÓN:** (SEMARNAT, SECTUR, SEDATU). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Secretaria de Turismo). **MUNICIPIO:** (Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología).
Instalar mobiliario urbano para descanso y convivencia.	M						**ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Secretaria de Turismo, Protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología, Dirección de Parques y Jardines).
Implementar la infraestructura necesaria para la instalación de atractivos recreativos, como la rueda de la fortuna.							**FEDERACIÓN:** (SEDATU, SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Secretaria de Turismo, protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Turismo).
Mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y							**FEDERACIÓN:** (SEDATU, SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de

funcionalidad del espacio.							Chihuahua, Secretaria de Turismo, protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Turismo).

LAGO DE LA FAMILIA

La forma del lago, atravesado de manera longitudinal por el corredor también llamado de la Familia, crea un ambiente de gran contacto y total cercanía con el agua.

Para aprovechar ese ambiente se proyecta la dotación de mobiliario para la estancia familiar y la recreación. Entre los elementos que se integran está una rueda de la

Fortuna. La intención del ambiente que se propone en el sitio se enfoca a la estancia de convivencia pasiva,

familiar, prolongada que se acomoda bajo los alineamientos de árboles que ahí existen, rítmicamente plantados, y que configuran un espacio lineal que estimula el paseo a lo largo del sendero y asimismo el arribo a

cualquiera de los pequeños nodos que se encuentran dirigidos para familias o grupos de amigos.

Un complemento muy novedosos que se avizora en este lugar es la potencial instalación de una rueda de la fortuna, que, con toda seguridad va a ser un atractivo

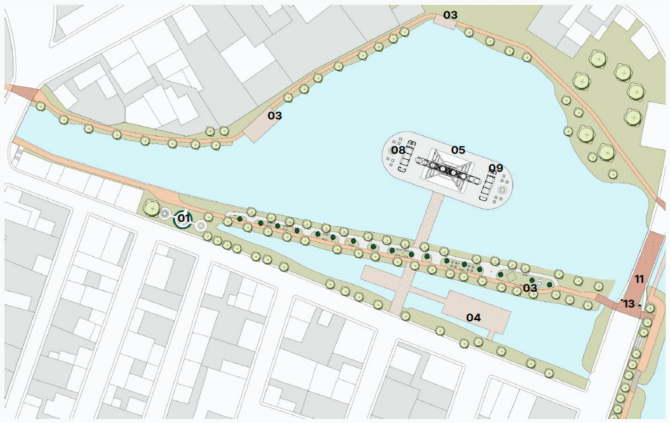
fuerte, capaz de sobrepasar los límites regionales y extender mucho más ampliamente en el territorio estatal.



LAGO DE LA FAMILIA

Planta Arquitectónica

01 Área de encuentro
02 Asientos pergolados
03 Muelle para actividades
04 Mercado flotante
05 Rueda de la fortuna
06 Taquilla
07 Cuarto de máquinas
08 Locales
09 Baños
10. Escultura de la familia
11. Puente
12. Paso Pompeyano
13. Meta
14. Gradas



LAGO DE LA FAMILIA

Planta Arquitectónica

01 Área de asadores
02 Puente
03 Escultura de la familia
04 Rueda de la fortuna
05 Servicios
06 Puestos
07 Meta
08 Gradas
09 Muelle para actividades
10. Muelle contemplativo

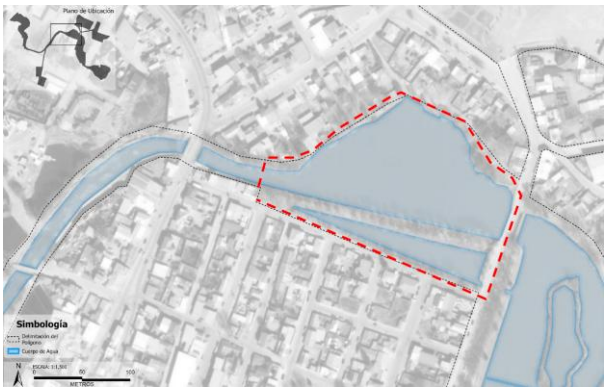


CASCADA DEL SALTO

Se propone la creación de una plaza en el puente de la vía Gustavo Talamantes, aprovechando su ubicación estratégica como punto de conexión entre el parque y la ciudad. El espacio integrará elementos artísticos, mobiliario tipo auditorio y una fuente interactiva, mediante el ensanchamiento del puente para generar un área destinada a la estancia y actividades culturales.

ESTADO ACTUAL

El proyecto se ubica en el puente de la vía Gustavo Talamantes, en la ciudad de Guachochi, Chihuahua.





OBJETIVO ESPECIFICO

Crear una plaza pública en el puente de la vía Gustavo Talamantes, en Guachochi, que funcione como un espacio de encuentro y convivencia, mediante la incorporación de elementos artísticos y mobiliario urbano que fomente la permanencia y el uso cultural y recreativo del lugar.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño y construcción de una plaza pública sobre el puente de la vía Gustavo Talamantes en Guachochi.
- Integración de mobiliario urbano tipo auditorio para presentaciones escénicas.
- Incorporación de elementos artísticos y una fuente interactiva como atractivo del espacio.
- Adecuación del área para fomentar la convivencia social, cultural y recreativa.
- Consolidación del sitio como un nodo de conexión entre el parque y la ciudad.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Realizar el análisis y adecuación del puente de la vía Gustavo Talamantes para la incorporación de la plaza.	C						**FEDERACIÓN:** (SICT, SEDATU, SEMARNAT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Secretaria de Turismo, protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Turismo, Dirección de vialidad y tránsito).
Instalar mobiliario urbano y espacios tipo auditorio para presentaciones escénicas.	M						**ESTADO:** (Secretaría de cultura, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Protección civil). **MUNICIPIO:** (Dirección de cultura, Dirección de Desarrollo urbano, Dirección de Obras públicas). **PRIVADO:** (Empresas proveedoras de mobiliario urbano, escenarios, gradas y equipamiento para espectáculos).
Implementar una fuente interactiva como elemento recreativo y de atracción.	M						**FEDERACIÓN:** (SEDATU, SECTUR, CONAGUA). **ESTADO:** (Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Dirección Ecología Municipal, Protección civil, Dirección de Desarrollo urbano, Dirección de Obras públicas). **PRIVADO:** (Empresas proveedoras de mobiliario urbano, escenarios, gradas y equipamiento para espectáculos).
Integrar elementos artísticos que	C						**FEDERACIÓN:** (SECTUR, Secretaria de Cultura).

refuercen el carácter cultural del lugar.							**ESTADO:** (Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Secretaria de Cultura). **MUNICIPIO:** (Dirección de Desarrollo urbano, Dirección de Obras públicas).
Integrar la plaza al entorno urbano y al recorrido del parque como punto de encuentro y convivencia.							**FEDERACIÓN:** (SEDATU, SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO:** (Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, Turismo del Estado). **MUNICIPIO:** (Dirección Ecología Municipal, Protección civil, Dirección de Desarrollo urbano, Dirección de Obras públicas).



CASCADA DEL SALTO



Aprovechando uno de los puntos de confluencia más notables entre las trayectorias urbanas y la trayectoria del parque, en el puente de la vía Gustavo Talamantes, se aprovecha para generar una plaza con elementos de arte y espacios para pequeñas representaciones escénicas de cualquier índole, que se propone dotar de piezas artísticas, mobiliario para un tipo auditorio y atractivos como una fuente interactiva, para que el lugar se convierta en un nodo del mismo parque, pero al igual de la ciudad. Las diversas inserciones buscan ser ingredientes para componer un sitio que invite a la larga estancia, sea activa o contemplativa. La plaza en términos constructivos es un ensanchamiento del puente para que la sección actual continue funcionando como vía de tránsito y la sección que se ensancha será destinada a la permanencia y actividad del usuario.

Nodo
La tortuga

Espacio de transicion entre e final de lago de las garzas y la entrada hacia la cascada del salto.

Se priorizo el espacio para el peatón-deportista y espacios de contemplación y entretenimiento.

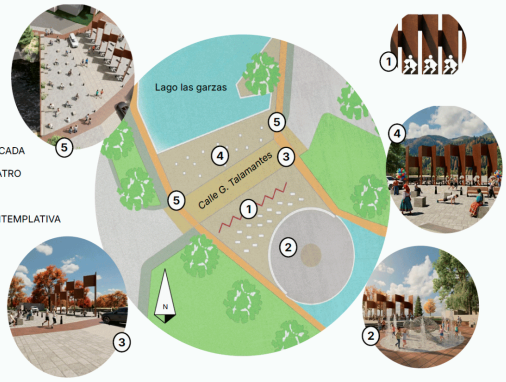
Así como del flujo continuo del andador.

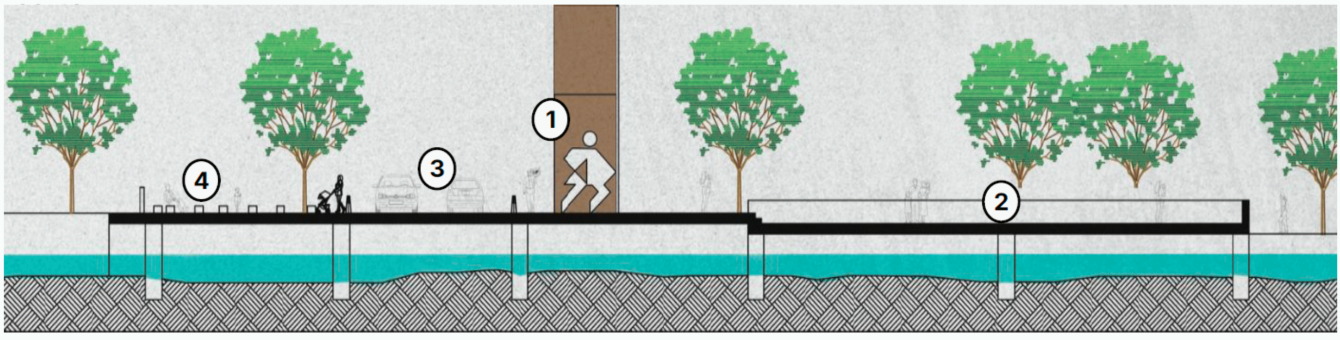


Lago las garzas - Cascada el salto

Gigante : Tortuga MUULI

1. PUERTA HACIA LA CASCADA
2. PLAZA CIVICA-ANFITEATRO
3. PASO POMPEYANO
4. AREA RECREATIVA-CONTEMPLATIVA
5. CORREDOR - ANDADOR





Seccion Arq.

1. PUERTA HACIA LA CASCADA
2. PLAZA CIVICA-ANFITEATRO
3. PASO POMPEYANO
4. AREA RECREATIVA-CONTEMPLATIVA



Alzado Puerta a cascada



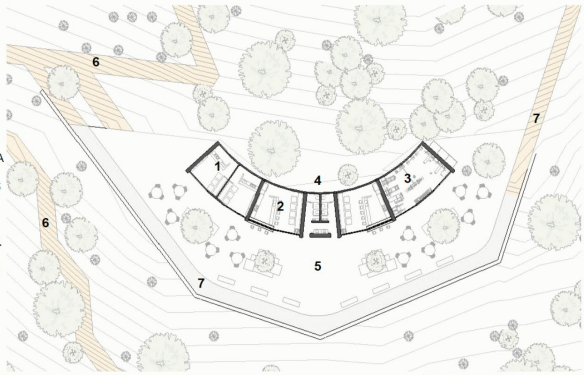




Cascada el salto

Apartado: Locales Comercial

1. LOCALES 30 m2
2. LOCALES 45 m2
3. GYM EN CASCADA
4. BAÑOS PÚBLICOS
5. PLAZA COMUN
6. CORREDOR EXIST.
7. CORREDOR PROP.



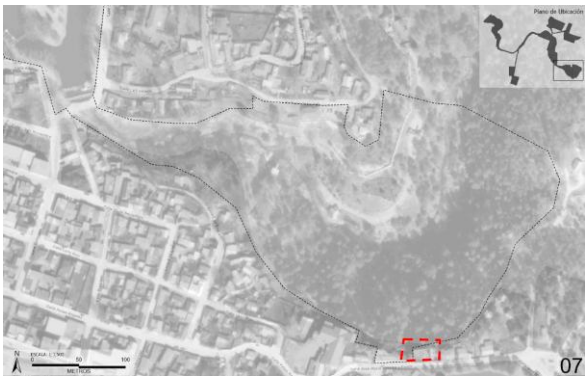


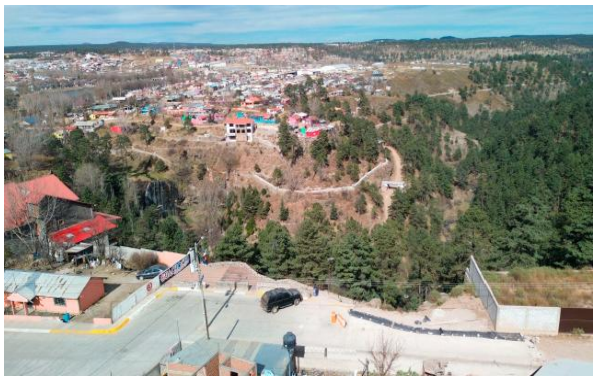


MIRADOR DEL SALTO

Se propone un mirador con un pabellón longitudinal de madera que enmarca las vistas hacia la cascada de El Salto, permitiendo un espacio flexible para la contemplación del paisaje. El proyecto incluye servicios sanitarios y una plataforma de observación que se proyecta hacia el vacío, buscando intensificar la experiencia del visitante y destacar el entorno natural.

ESTADO ACTUAL





OBJETIVO ESPECIFICO

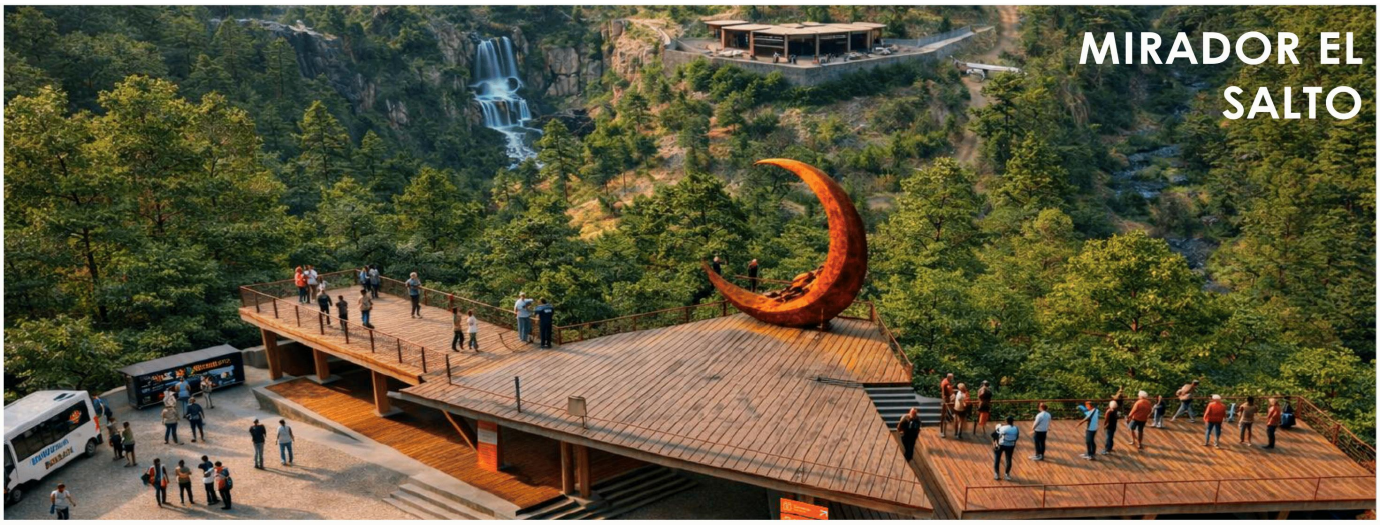
Desarrollar un mirador con pabellón que permita la contemplación del paisaje de la cascada El Salto, integrando espacios de estancia y servicios que mejoren la experiencia del visitante y potencien el valor turístico del entorno natural.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Realizar el análisis y adecuación del área destinada al mirador.
- Diseñar y construir el pabellón longitudinal.
- Habilitar una plataforma de observación orientada hacia la cascada Cascada El Salto.
- Instalar servicios sanitarios para los visitantes.
- Integrar áreas de estancia que permitan la contemplación del paisaje.
- Implementar elementos de seguridad y accesibilidad para los usuarios.
- Adecuar el entorno para fortalecer el atractivo turístico y natural del sitio.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Analizar y preparar el área destinada para la construcción del mirador.	C						**FEDERACION** (SEMARNAT, SEDATU). **ESTADO** (SC Estatal, SEMOV) **MUNICIPIO** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES** (Proveedores de mobiliario urbano).
Diseñar y construir el pabellón longitudinal con estructura ligera.	M						**FEDERACION** (SECTUR, SEMARNAT, SEDATU). **ESTADO** (Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaria de Turismo del Estado, Protección civil). **MUNICIPIO** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES** (Proveedores de mobiliario urbano).
Construir la plataforma de observación orientada hacia la Cascada El Salto.	C						**FEDERACION** (SECTUR, SEMARNAT, SEDATU). **ESTADO** (Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaria de Turismo del Estado, Protección civil). **MUNICIPIO** (Dirección de Ecología, Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).
Instalar servicios sanitarios para los visitantes.	C						**MUNICIPIO** (Dirección de Desarrollo Urbano, Protección Civil, Dirección de Obras Públicas).
Integrar áreas de estancia para la contemplación del paisaje.							**FEDERACION** (SEDATU, SECTUR). **ESTADO** (SC Estatal, SEMOV) **MUNICIPIO** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad

							Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES** (Proveedores de mobiliario urbano).
Implementar elementos de seguridad, protección y accesibilidad en el mirador.							**ESTADO:** (SCOP, Protección civil, Dirección de obras publicas). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PARTICULARES:** (Empresas constructoras y de ingeniería).

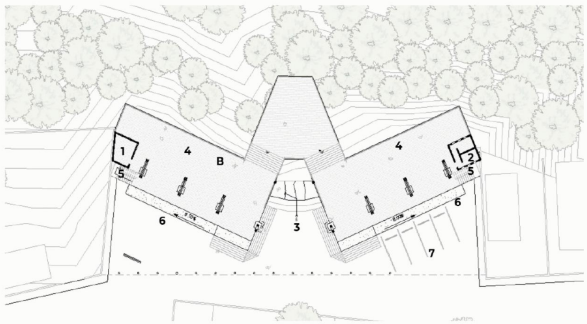




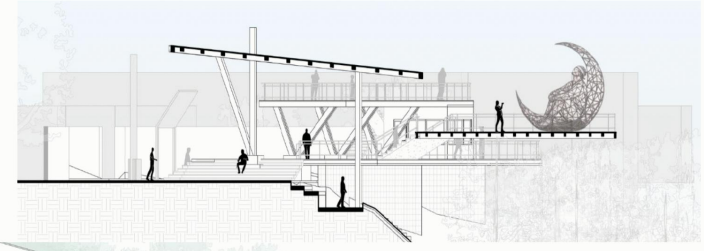
Desde este mirador se tiene una de las mejores vistas de El Salto que es un atractivo del todo inusitado en cualquier lugar, para lo cual se está proponiendo un pabellón longitudinal, de cubiertas alineadas, construidas en madera utilizando estructuras airosas, que permitan una gran flexibilidad de espacio abierto, en cuanto a su utilización, y que al mismo tiempo sean como una galería que enmarca y dirige las vistas del usuario hacia la cascada y su gran conjunto natural dramático y excitante. El pabellón cuenta también con servicios sanitarios y un mirador que se adentra en el paisaje, sobre una plataforma sobrevolando hacia el vacío. Se busca que el espacio sea un protagonista central de la vivencia del usuario creando una sensación vertiginosa.

1. Caseta de seguridad
2. Baños públicos
3. Acceso a la cascada
4. Muelle mirador
5. Escaleras de mirador
6. Rampa peatonal
7. Estacionamiento

A. Gigante El Padre



Sección Transversal A-A1









SENDERO PEATONAL Y TROTAPISTA

Este proyecto contempla la construcción de un sendero peatonal accesible para todo tipo de usuarios, así como una trotapista diseñada específicamente para actividades como caminar, trotar y correr. Ambos recorridos estarán delimitados y diferenciados mediante materiales, señalización y tratamiento de superficies, garantizando seguridad y funcionalidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

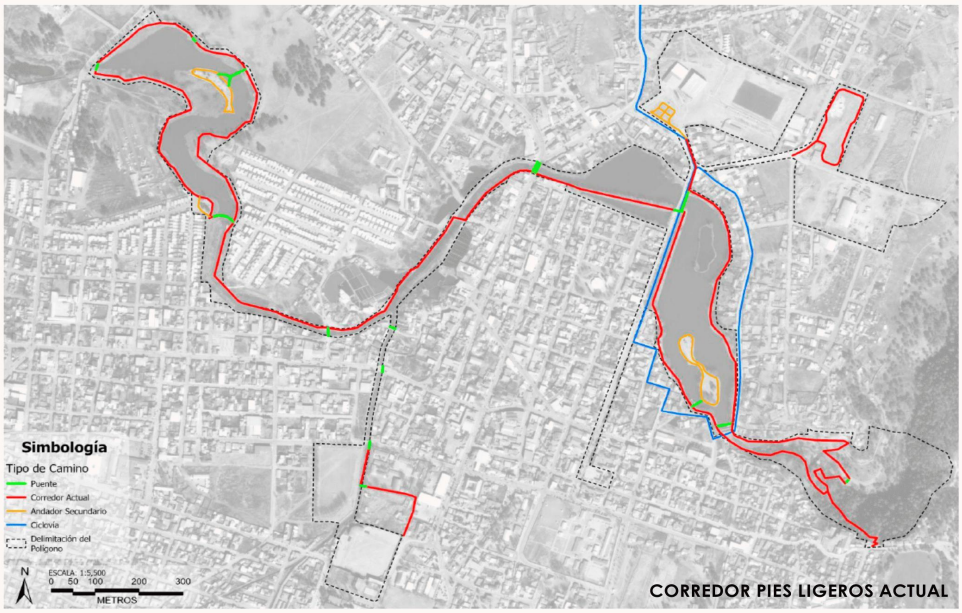
Diseñar e implementar un sendero peatonal y trotapista funcional, seguro y accesible, que fomente la actividad física y la convivencia social, mediante la integración de infraestructura adecuada, señalización y equipamiento urbano, promoviendo el uso sostenible del espacio público.

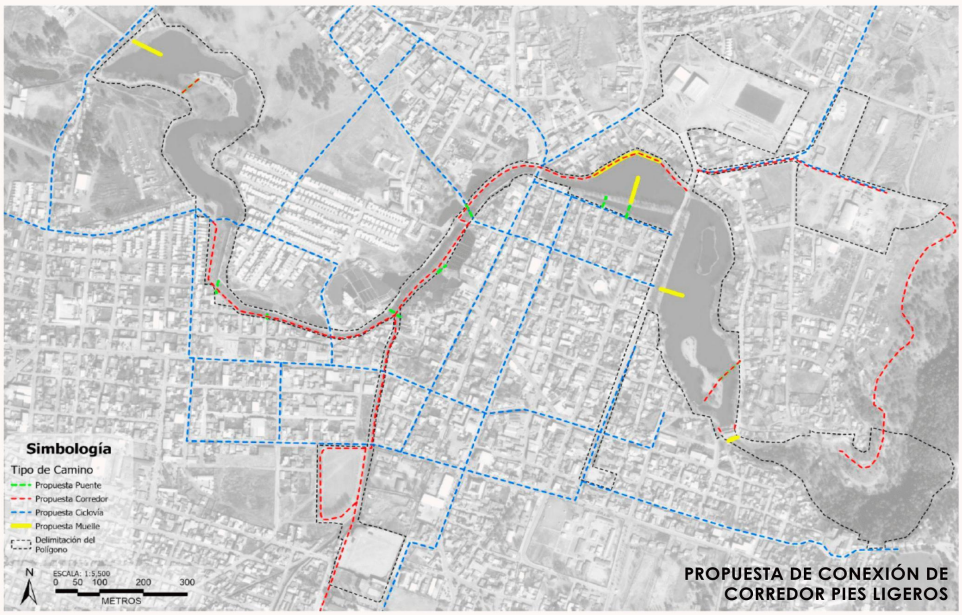
ALCANCE DEL PROYECTO

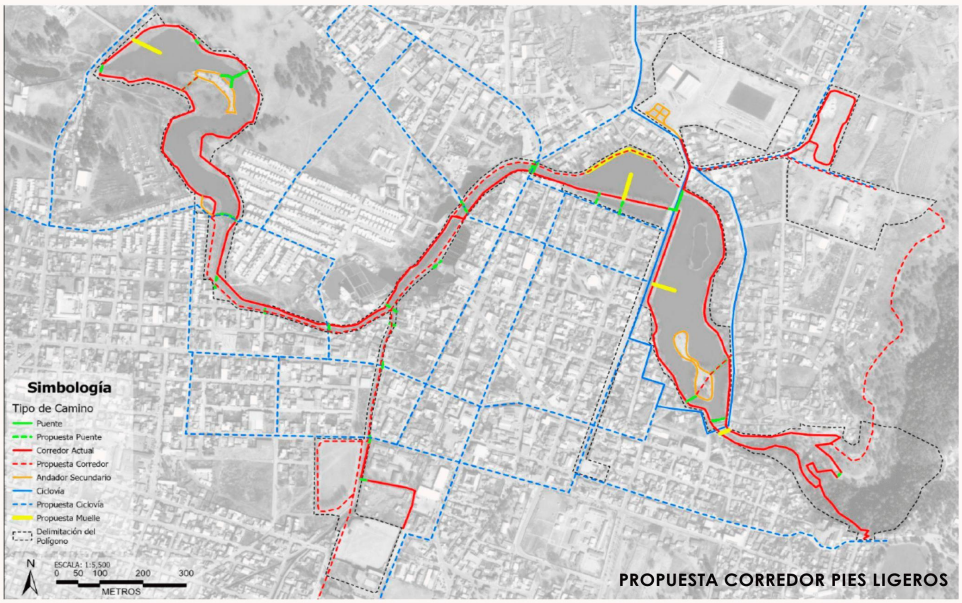
- Trazo del proyecto.
- Construcción del sendero peatonal y trotapista.
- Construcción de puentes y conexiones que faciliten la continuidad de la red ciclista.
- Integración de la ciclovía con otros espacios públicos y vías de movilidad urbana.
- Señalización horizontal y vertical.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Realizar el análisis y planeación de las rutas para la ampliación de la red de ciclovías.	C						**FEDERACION:** (SEDATU, SICT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua, SCOP). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PRIVADO:** (Despachos de urbanismo y movilidad).
Definir el **trazo del sendero peatonal y trotapista** considerando puntos de interés turístico del municipio.	M						**FEDERACION:** (SEMARNAT, SICT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua, SCOP). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN). **PRIVADO:** (Despachos de urbanismo y movilidad).
Construir y adecuar los tramos destinados al sendero peatonal y trotapista.							**FEDERACION:** (SEMARNAT, SICT). **ESTADO:** (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua, SCOP). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN). **PRIVADO:** (Despachos de urbanismo y movilidad).
Incorporar **miradores o puntos de descanso con valor paisajístico**.	M						**FEDERACION:** (SECTUR, SEMARNAT). **ESTADO:** (Secretaría de Turismo, SCOP, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua).

							MUNICIPIO: (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PRIVADO:** (Despachos de arquitectura, urbanismo y paisajismo, empresas de ingeniería y construcción).
Instalar mobiliario, **iluminación funcional a lo largo del recorrido**.							**FEDERACION:** (SECTUR, CFE). **ESTADO:** (Secretaría de Turismo, SCOP, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano).


Simbología
Tipo de Camino
Puente
Corredor Actual
Andador Secundario
Ciclovía
Delimitación del Polígono
N
ESCALA 1:5,500
0 50 100 200 300
METROS
CORREDOR PIES LIGEROS ACTUAL


Simbología
Tipo de Camino
Propuesta Puente
Propuesta Corredor
Propuesta Ciclovía
Propuesta Muelle
Delimitación del Polígono
N
ESCALA 1:5,500
0 50 100 200 300
METROS
PROPUESTA DE CONEXIÓN DE CORREDOR PIES LIGEROS


Simbología
Tipo de Camino
Puente
Propuesta Puente
Corredor Actual
Propuesta Corredor
Andador Secundario
Ciclovía
Propuesta Ciclovía
Propuesta Muelle
Delimitación del Polígono
N
ESCALA 1:5,500
0 50 100 200 300
METROS
PROPUESTA CORREDOR PIES LIGEROS


SENDERO PEATONAL Y TROTAPISTA

CICLOVIA

OBJETIVO ESPECIFICO

Ampliar la red de ciclovías para fomentar una movilidad más sustentable y orientada al uso de la bicicleta, incorporando además centros de conexión y puentes que mejoren la conectividad urbana y faciliten la circulación segura entre distintos puntos de la ciudad.

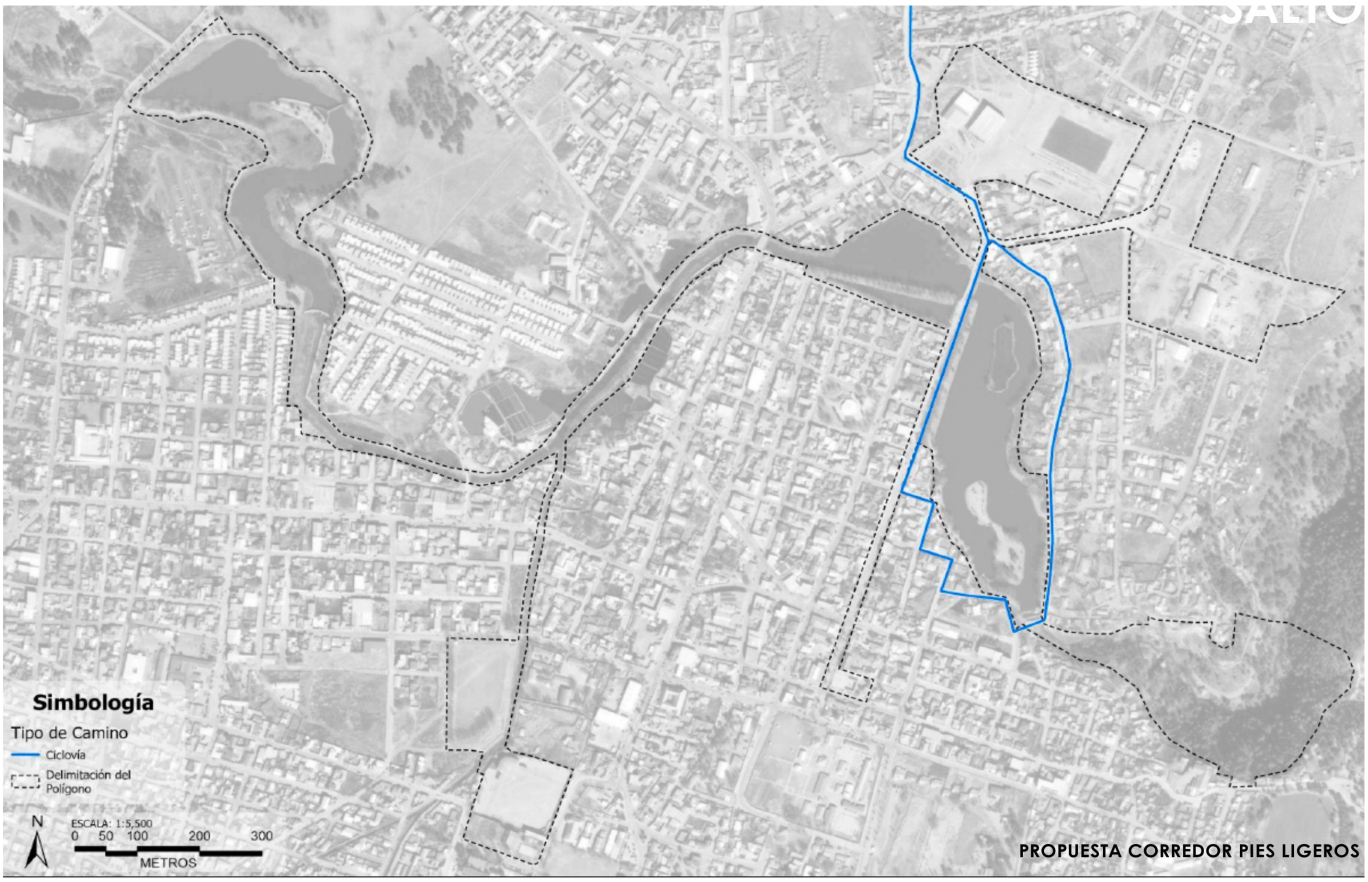
ALCANCE DEL PROYECTO

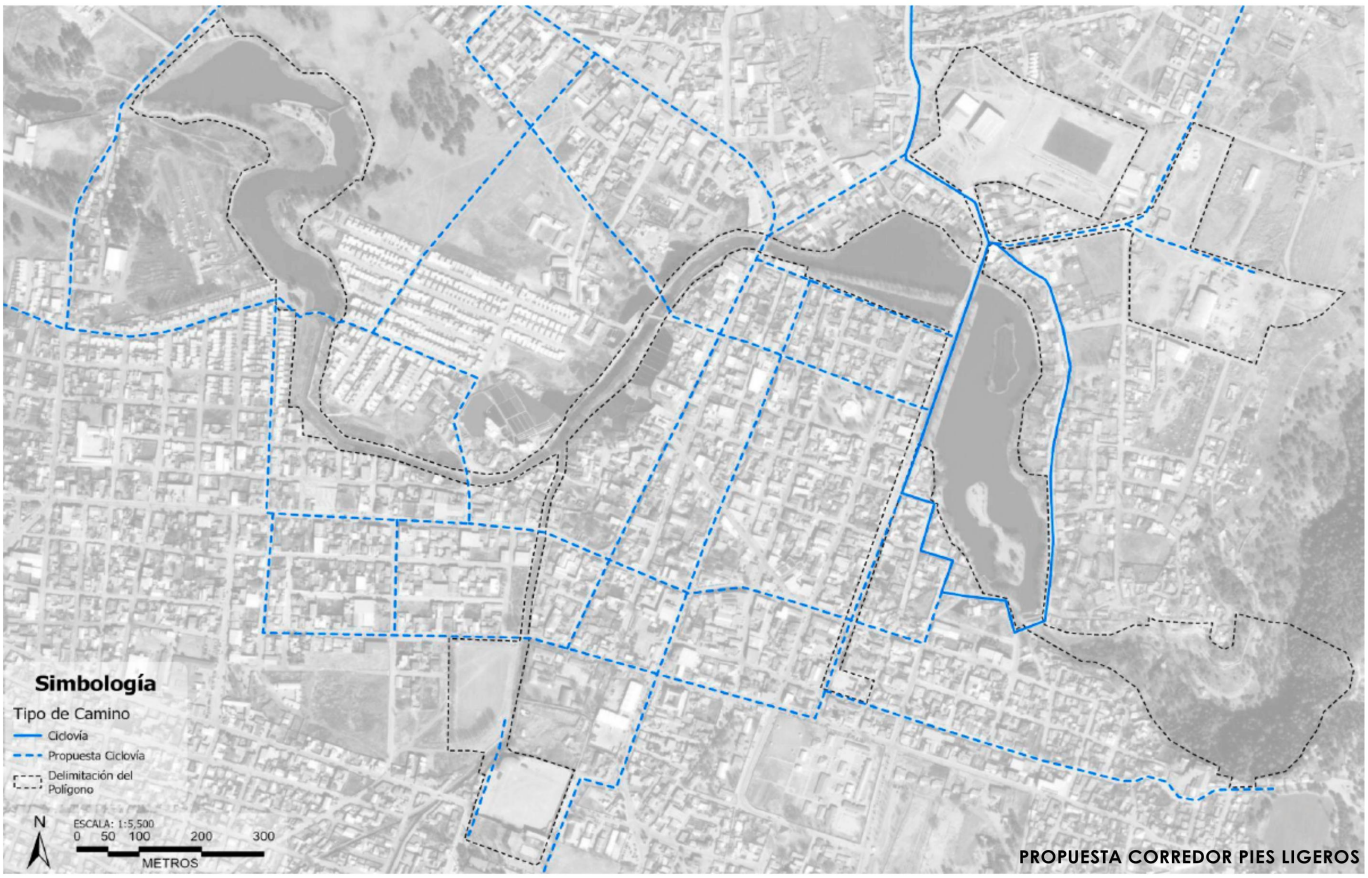
- Ampliación y adecuación de la red de ciclovías en distintos puntos de la ciudad.
- Diseño e implementación de rutas ciclistas seguras y funcionales.
- Construcción de puentes y conexiones que faciliten la continuidad de la red ciclista.
- Integración de la ciclovía con otros espacios públicos y vías de movilidad urbana.
- Promoción de una movilidad sustentable y accesible para la población.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Realizar el análisis y planeación de las rutas para la ampliación de la red de ciclovías.	C						**FEDERACION:** (SEDATU, SICT, SEMARNAT). **ESTADO:** (SCOP, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Movilidad o Transporte). **PRIVADO:** (Consultoras especializadas en movilidad y transporte).
Diseñar los trazos y características de las nuevas ciclovías.	C						**FEDERACION:** (SEDATU, SICT, SEMARNAT). **ESTADO:** (SCOP, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Movilidad o Transporte, IMPLAN). **PRIVADO:** (Despachos de arquitectura, urbanismo y movilidad).
Construir y adecuar los tramos destinados a la circulación ciclista.							**FEDERACION:** (SEDATU, SICT, SEMARNAT). **ESTADO:** (SCOP, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Movilidad o Transporte, Protección civil). **PRIVADO:** (Empresas de ingeniería civil y urbanización).
Instalar señalización y							**MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, Obras Públicas, Dirección de

elementos de seguridad para los ciclistas.							Desarrollo Urbano, Dirección de Movilidad o Transporte). **PRIVADO:** (Empresas relacionadas con colocación de señalética).

CICLOVÍA


Simbología
Tipo de Camino
Ciclovía
Delimitación del Polígono
N
ESCALA: 1:5,500
0 50 100 200 300
METROS
PROPUESTA CORREDOR PIES LIGEROS


Simbología
Tipo de Camino
Ciclovía
Propuesta Ciclovía
Delimitación del Polígono
N
ESCALA: 1:5,500
0 50 100 200 300
METROS
PROPUESTA CORREDOR PIES LIGEROS

NODOS + GIGANTES

Los gigantes (Ganoko, en lengua rarámuri) nacen del libro Historias tarahumaras de los tiempos antiguos del autor chihuahuense **Enrique Servín**. Cada una de estas esculturas representa elementos y relatos significativos de la cultura rarámuri, integrando en sus formas una narrativa simbólica. Las estatuas han sido concebidas para reflejar la identidad y el significado del espacio donde se ubican, de manera que cada pieza dialoga con su entorno y con la historia que busca transmitir.

OBJETIVO ESPECIFICO

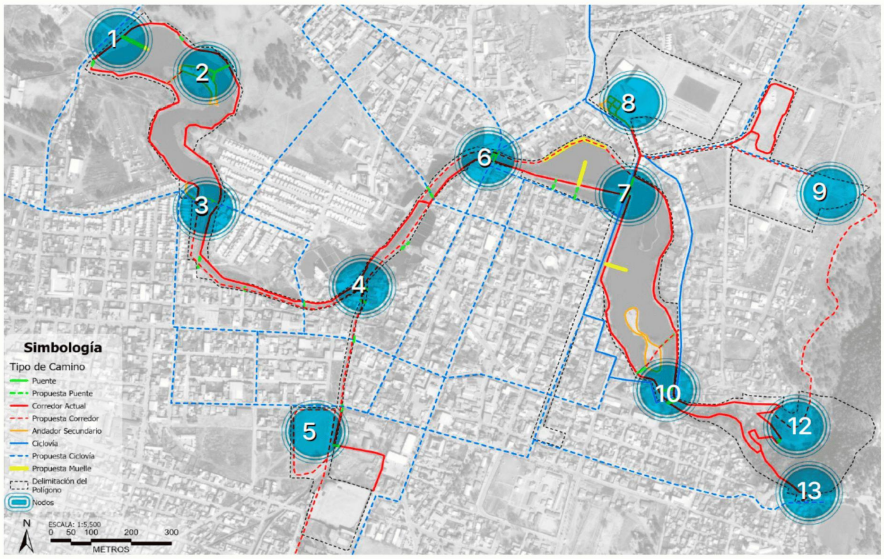
Incorporar esculturas de los Gigantes (Ganoko) inspiradas en las Historias tarahumaras de los tiempos antiguos de Enrique Servín, con el fin de representar y difundir la cultura rarámuri mediante piezas simbólicas que fortalezcan la identidad cultural y se integren al espacio público donde se ubican.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Diseño conceptual de las esculturas de los Gigantes inspiradas en la narrativa de *Historias tarahumaras de los tiempos antiguos* de Enrique Servín.
- Elaboración e instalación de las esculturas en espacios estratégicos del proyecto.
- Integración de cada pieza con el entorno urbano o natural donde se ubique.
- Representación simbólica de elementos y relatos de la cultura rarámuri a través de las esculturas.
- Fortalecimiento del valor cultural, artístico y turístico del espacio público mediante estas intervenciones.

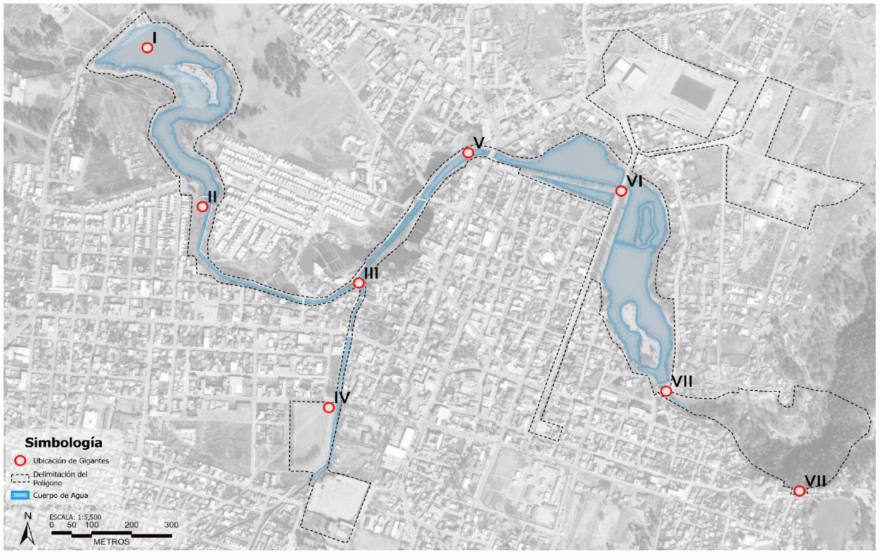
		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Desarrollar el concepto artístico de las esculturas de los Gigantes (Ganoko) inspiradas en la obra de Enrique Servín.	C						**MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, SECTUR, secretaria de cultura). **PRIVADO:** (Despachos de arte urbano o conceptualización).
Diseñar y producir las esculturas con materiales adecuados para su exhibición en espacio público.	C						**ESTADO:** (SECTUR). **MUNICIPIO:** (Presidencia Municipal, SECTUR, secretaria de cultura). **PRIVADO:** (Artistas plásticos y escultores).
Realizar la instalación y adecuación de las bases o plataformas para su colocación.	C						**MUNICIPIO:** (Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano). **PRIVADO:** (Proveedores de estructuras y anclajes).
Integrar señalización o información que explique el significado narrativo de cada pieza.							**MUNICIPIO:** (SECTUR, secretaria de cultura). **PRIVADO:** (Empresas de señalización). **SOCIAL:** (Comunidad local, Cronistas e historiadores).

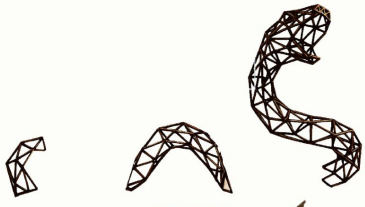
5.03 NODOS + GIGANTES



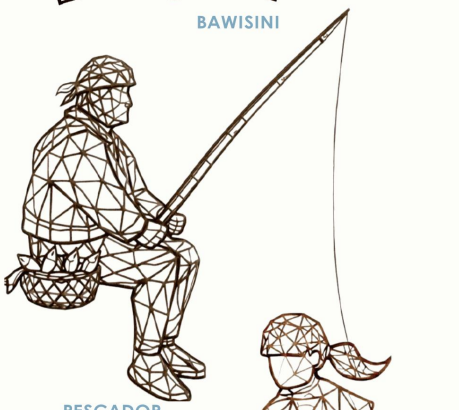


MUULI (TORTUGA)

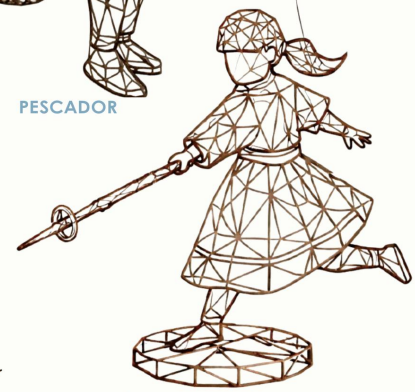




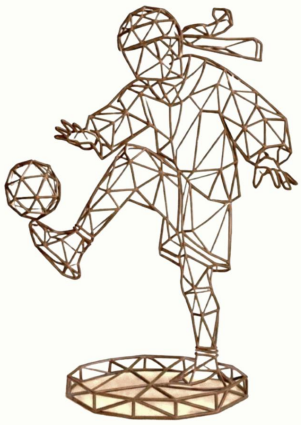
BAWISINI



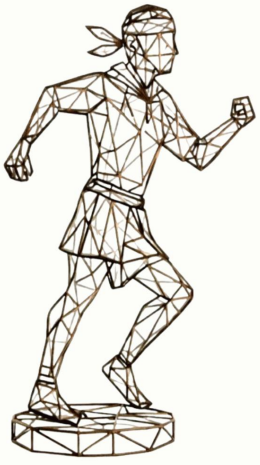
PESCADOR



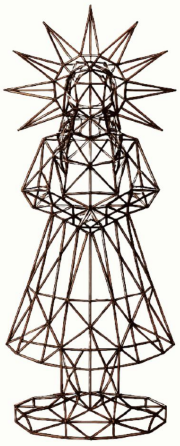
NIÑA JUGANDO ARIHUETA



NIÑO JUGANDO ARIHUETA



CORREDOR RARAMURI



MADRE SOL



EL QUE ES PADRE (LUNA)

NUK APLICACIÓN TURISTICA

El proyecto consiste en el diseño e implementación de un mapa interactivo sitios de interés turístico, el cual permitirá a visitantes y habitantes explorar la oferta cultural del municipio de manera dinámica, accesible y organizada.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar una herramienta digital interactiva que facilite la identificación, exploración y difusión de los recintos históricos y puntos turísticos de la ciudad, mediante un mapa dinámico y categorizado que mejore la experiencia del visitante y fortalezca la promoción del patrimonio cultural local.

ALCANCE DEL PROYECTO

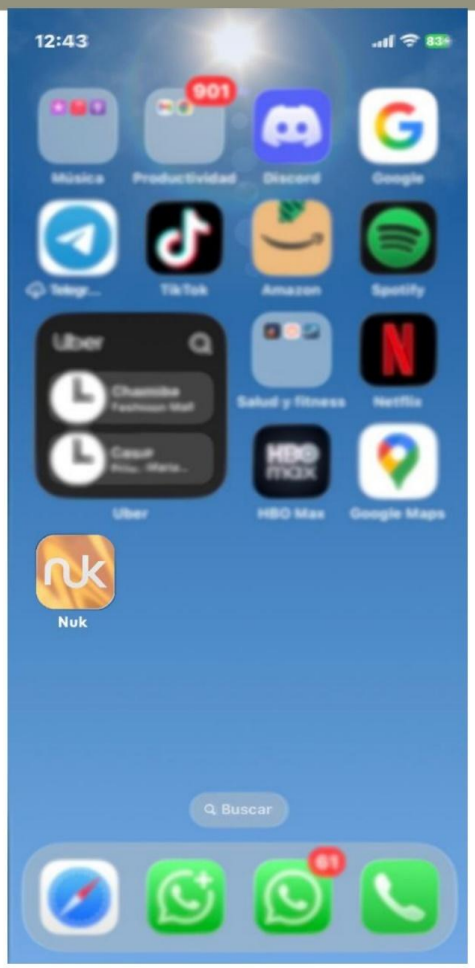
- Levantamiento y sistematización de información sobre cada sitio histórico y punto de interés.
- Clasificación de los recintos en categorías específicas (casas antiguas, museos, paradas turísticas, espacios culturales, etc.).
- Diseño de una interfaz intuitiva y accesible que facilite la experiencia del usuario.
- Optimización del sistema para dispositivos móviles y web, garantizando su uso por turistas y habitantes.

		INSTANCIAS					
ACCIONES	**PLAZO (C, M, L)**	**F**	**E**	**M**	**P**	**S**	
Recolectar información técnica y descriptiva de cada sitio, incluyendo historia, ubicación, horarios y características relevantes.	C						**FEDERACION** (SC, SECTUR, INPI). **ESTADO** (SC Estatal) **MUNICIPIO** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES** (Empresas de desarrollo de software / app). **SECTOR SOCIAL** (Usuarios / visitantes locales).
Diseñar el mapa digital incorporando íconos diferenciados y códigos de color para cada categoría.	C						**FEDERACION** (SC, SECTUR). **ESTADO** (SC Estatal, Secretaria de Turismo) **MUNICIPIO** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES** (Consultores en diseño gráfico y cartografía digital). **SECTOR SOCIAL** (Guías turísticos locales).
Desarrollar la plataforma interactiva, integrando funciones de zoom, búsqueda y geolocalización.	C						**FEDERACION** (SC, SECTUR). **MUNICIPIO** (Presidencia Municipal). **PARTICULARES** ((Empresas de desarrollo de software / app).

APLICACIÓN TURISTICA

Logo

Alusión a la forma de una guía



Al momento de llegar al lugar, se mostrará la información de este a manera de que sea clara entendible y con imágenes relacionadas, como los detalles arquitectónicos, la fachada, vistas y también el interior del lugar. La información abarca el nombre del lugar, la ubicación, los horarios, un breve texto de antecedentes y por consiguiente cada detalle importante.

N U K

Tendrá un mapa con las diferentes localizaciones de los recintos históricos, además de que estará dividido por colores dependiendo de la clasificación de estos (casa antigua, museos, paradas turísticas, etc.). Después en relación con el mapa están las opciones "Explorar" que es una colocación aleatoria en la ciudad, en este se elige el radio en que se deseé ir, la segunda opción es "Turismo" que muestra todas las ubicaciones del mapa, para elegir la mas cercana o de interés para el usuario y por ultimo "Categorías" que muestra una lista de todas las categorizaciones de los lugares.



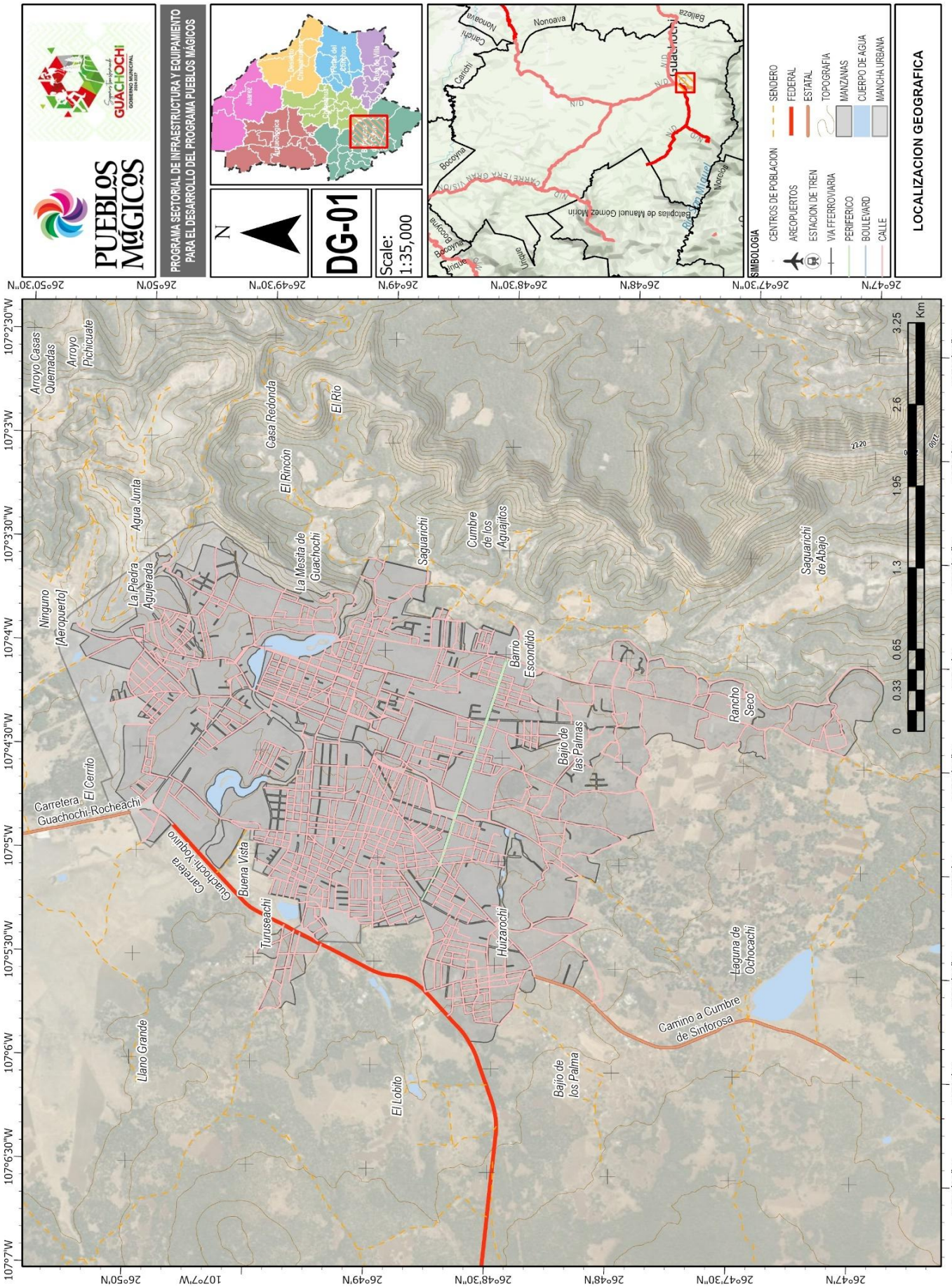
S E Ñ A L E T I C A

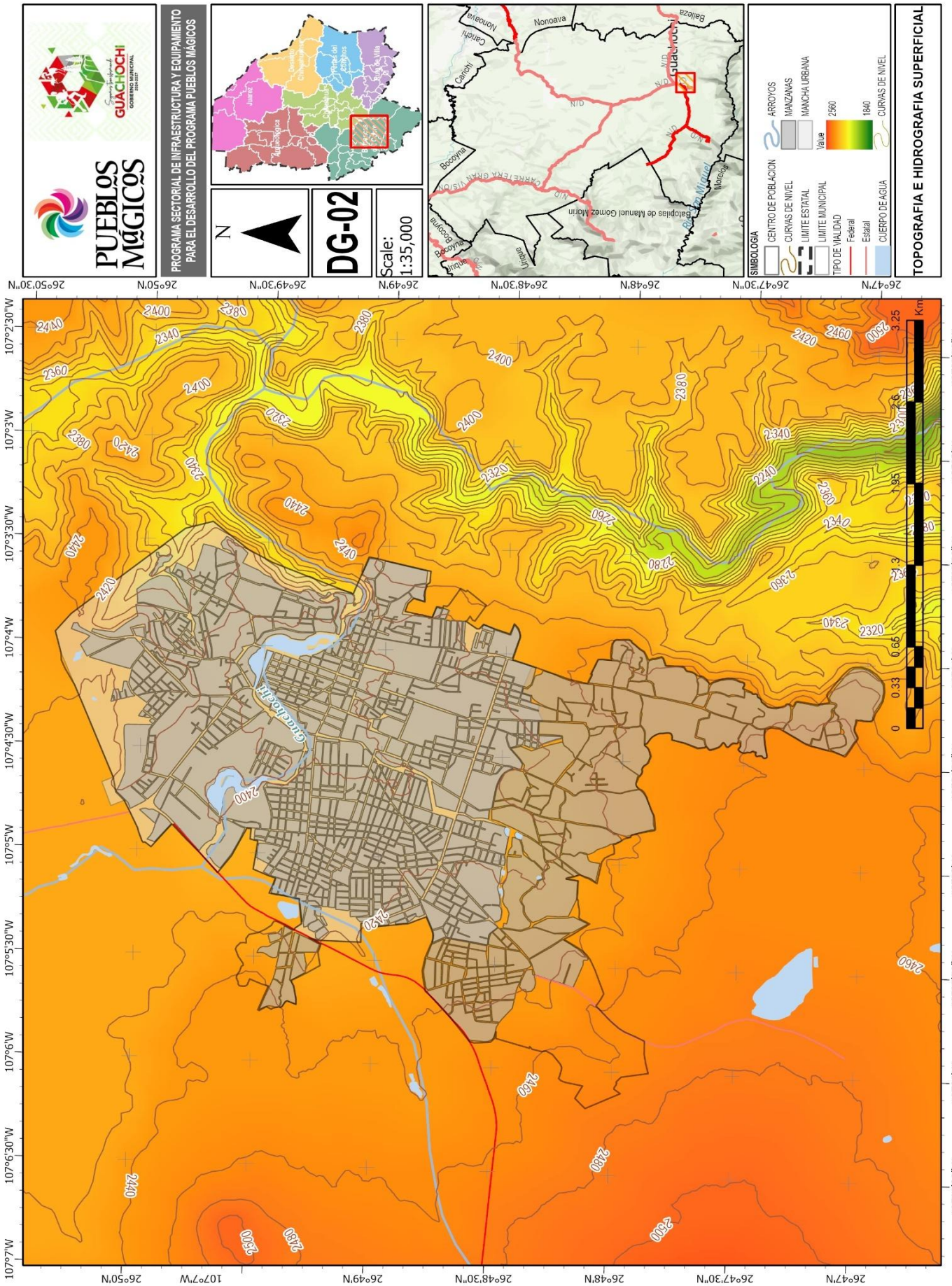

EL LAGO DE LAS GARZAS
Guachochi, Chihuahua.
NUK - GUÍA - GUIDE
PUEBLOS MÁGICOS
más información

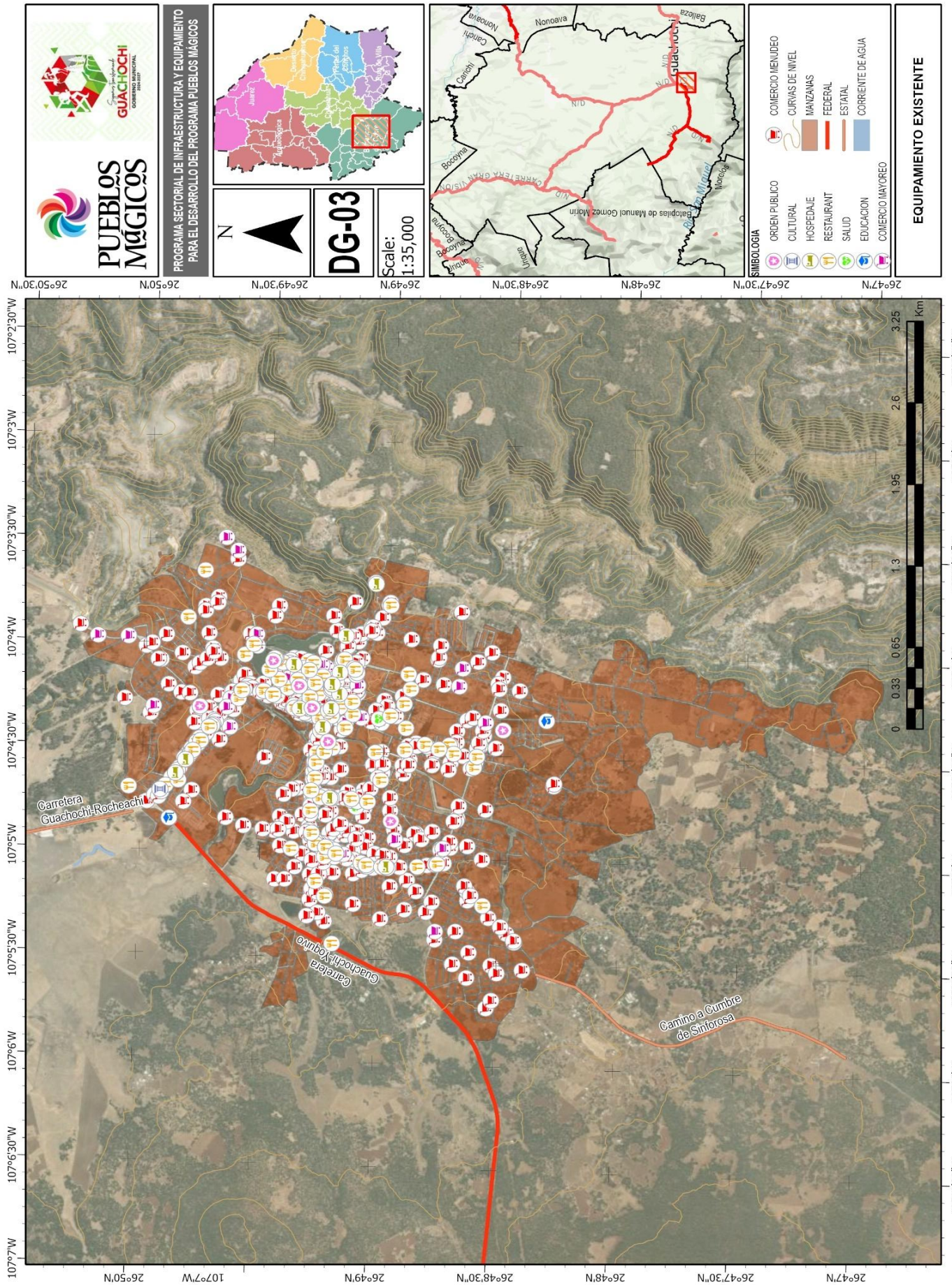

cuenta conmigo
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

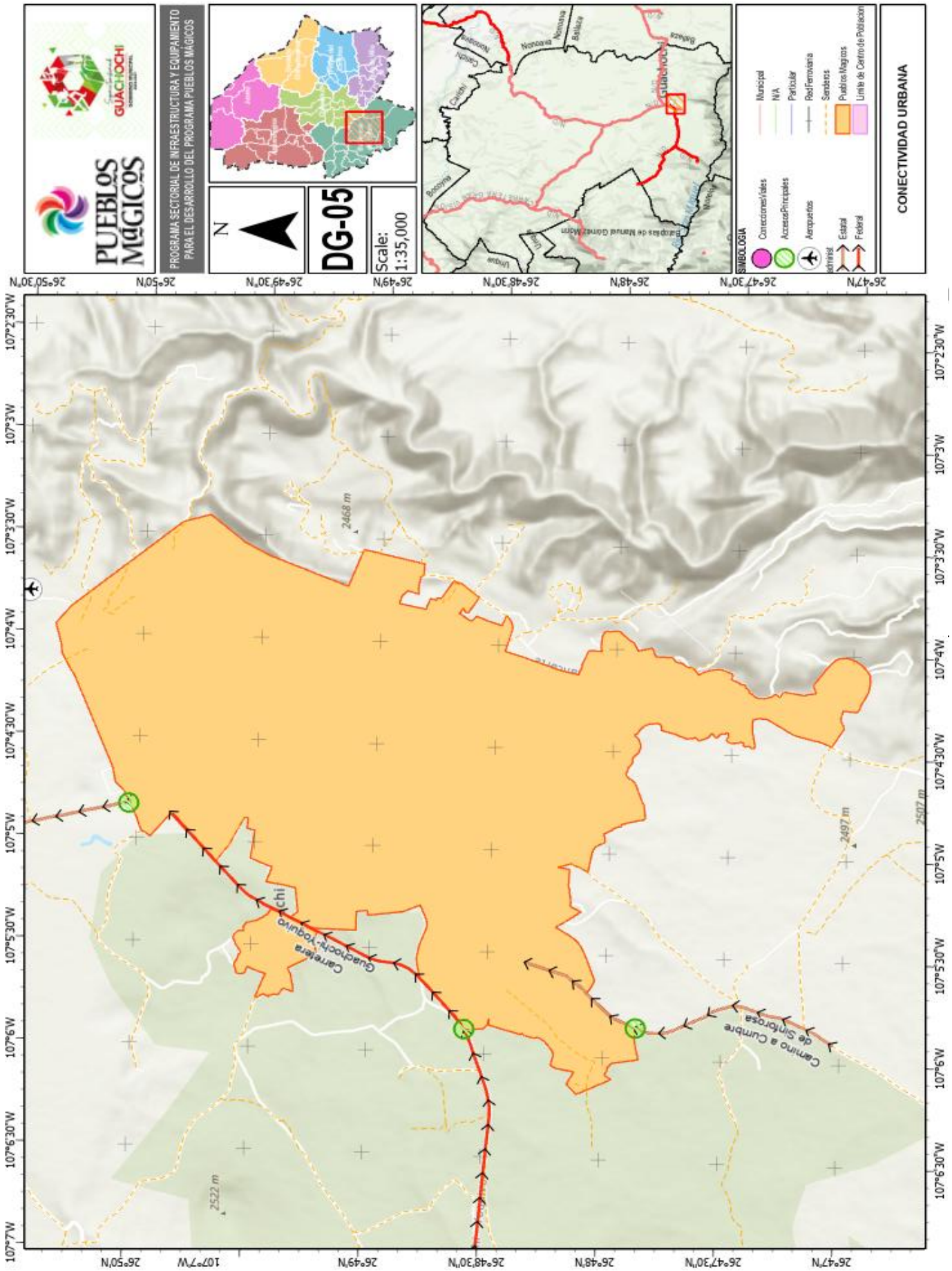

Sigamos transformando
GUACHOCHI
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

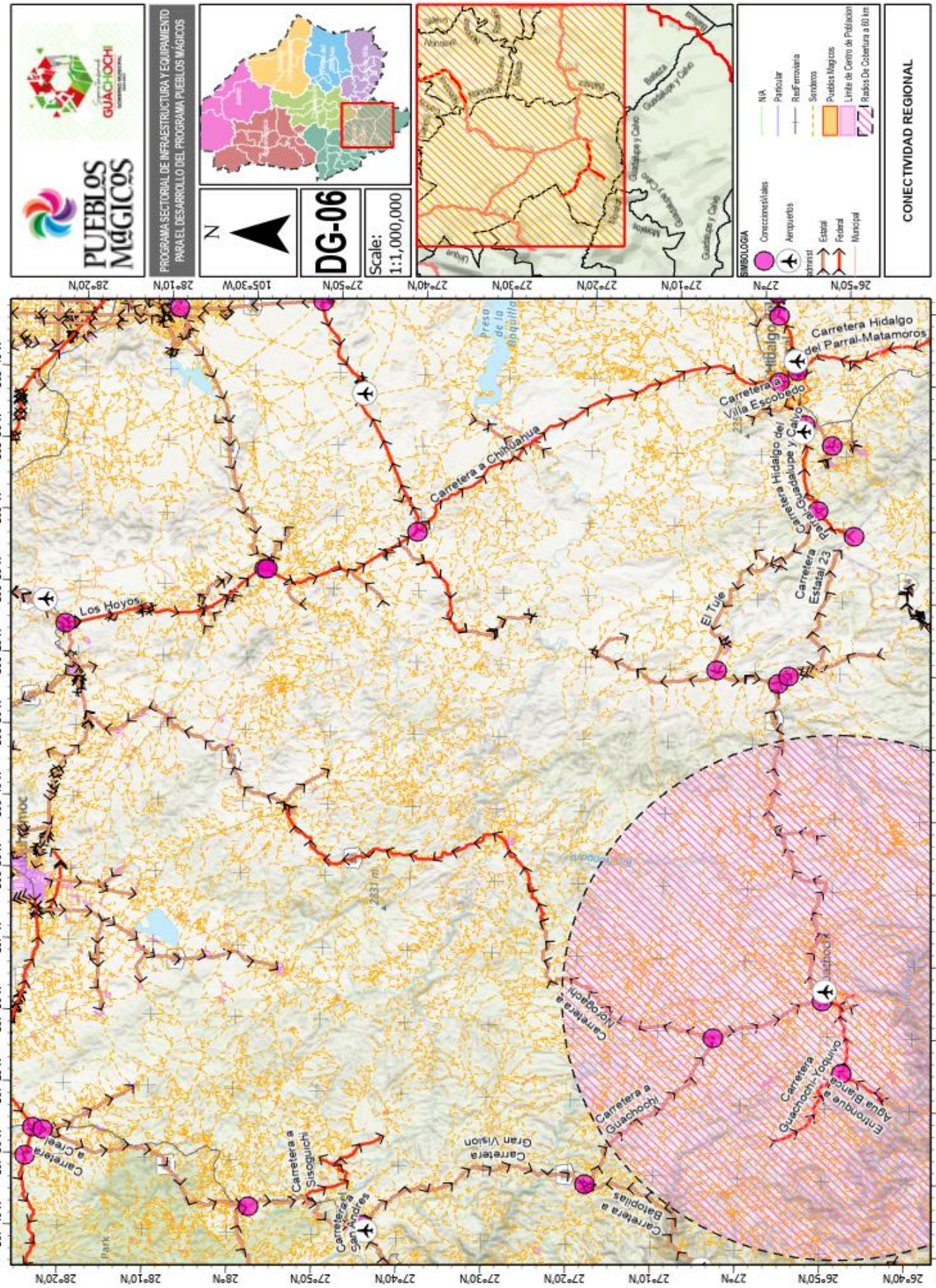
CARTOGRAFIA ANEXA

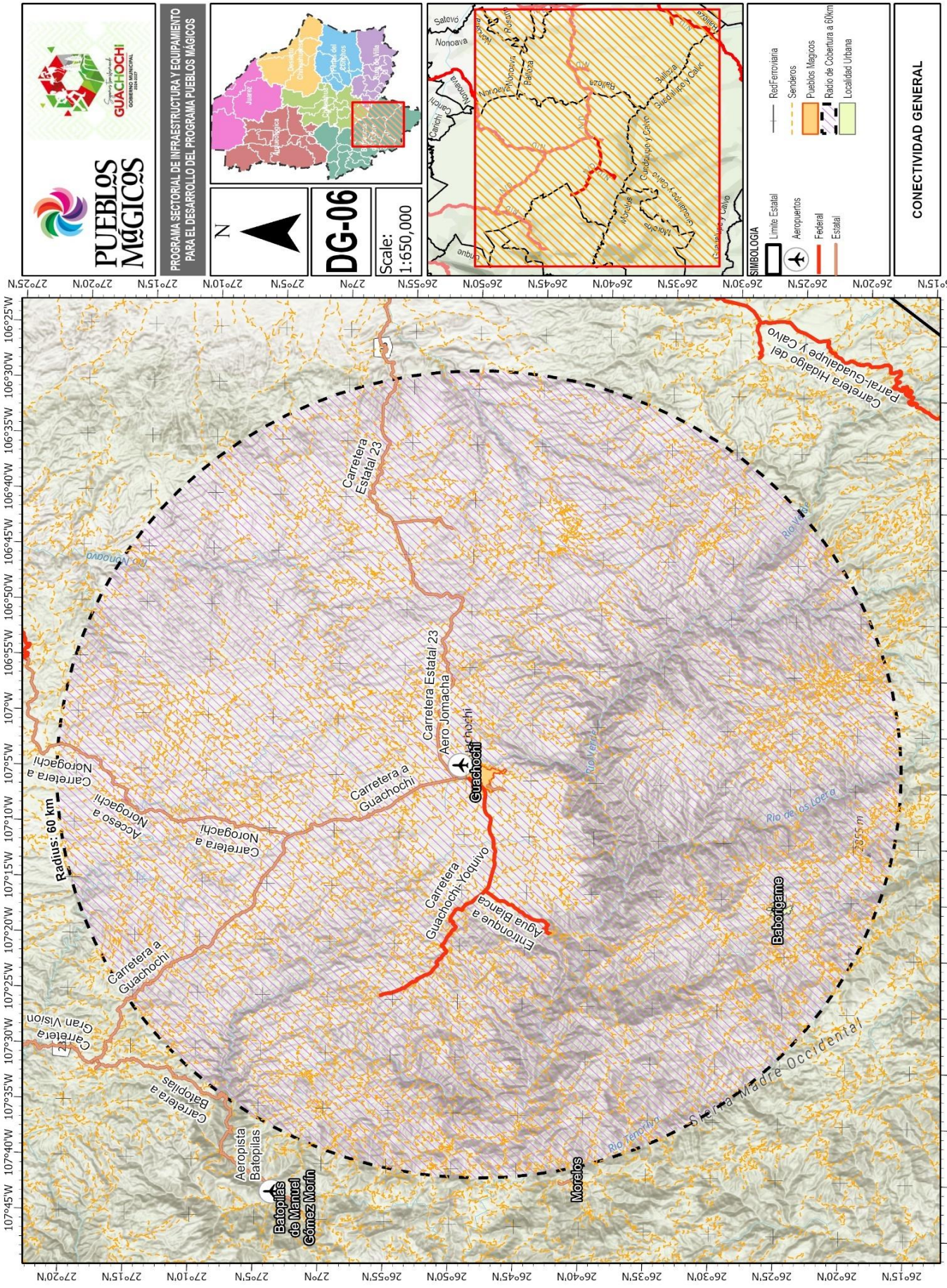

PUEBLOS MÁGICOS
GUACHOCHI
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
N
DG-01
Scale: 1:35,000
LOCALIZACION GEOGRAFICA
SIMBOLOGIA
CENTROS DE POBLACION
AREOPUERTOS
ESTACION DE TREN
VIA FFERROVIARIA
SENDERO
FEDERAL
ESTATAL
TOPOGRAFIA
MANZANAS
CUERPO DE AGUA
MANCHA URBANA
PERIFERICO
BOULEVARD
CALLE
Guachochi
Nonoava
Carichi
Bocoyna
Balleza
Batopilas de Manuel Gomez Morin
Arroyo Casas Quemadas
Arroyo Pichicuate
Casa Redonda
El Rio
El Rincón
Agua Junta
La Piedra Agujerada
Ninguno [Aeropuerto]
La Mesita de Guachochi
Saguarichi
Cumbre de los Aguajitos
Saguarichi de Abajo
Barrio Escondido
Rancho Seco
Bajio de las Palmas
El Cerrito
Carretera Guachochi-Rocheachi
Carretera Guachochi-Yoquivo
Buena Vista
Turuseachi
Huizarochi
Laguna de Ochocachi
Camino a Cumbre de Sinforosa
Llano Grande
El Lobito
Bajio de los Palma
0 0.33 0.65 1.3 1.95 2.6 3.25 Km
26°50'N
26°49'30"N
26°49'N
26°48'30"N
26°48'N
26°47'30"N
26°47'N
107°7'W
107°6'30"W
107°6'W
107°5'30"W
107°5'W
107°4'30"W
107°4'W
107°3'30"W
107°3'W
107°2'30"W


PUEBLOS MÁGICOS
GUACHOCHI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
N
DG-02
Scale: 1:35,000
SIMBOLOGIA
CENTRO DE POBLACION
CURVAS DE NIVEL
LIMITE ESTATAL
LIMITE MUNICIPAL
TIPO DE VIALIDAD
Federal
Estatal
CUERPO DE AGUA
ARROYOS
MANZANAS
MANCHA URBANA
CURVAS DE NIVEL
TOPOGRAFIA E HIDROGRAFIA SUPERFICIAL
Guachochi
Batopilas de Manuel Gomez Morin
Bocoyna
Carichi
Nonoava
Balleza
Morelos
Rio Mayo
Rio Fuerte
Rio Conchos
Guadalupe
Juarez
Guachochi
Km
0
0.33
0.65
1.95
3.25


PUEBLOS MÁGICOS
GUACHOCHI
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
N
DG-03
Scale: 1:35,000
SIMBOLOGIA
ORDEN PUBLICO
CULTURAL
HOSPEDAJE
RESTAURANT
SALUD
EDUCACION
COMERCIO MAYOREO
COMERCIO MENUDEO
CURVAS DE NIVEL
MANZANAS
FEDERAL
ESTATAL
CORRIENTE DE AGUA
EQUIPAMIENTO EXISTENTE
Carretera Guachochi-Rocheachi
Carretera Guachochi-Yoquivo
Camino a Cumbre de Sinforosa
Km


PUEBLOS MÁGICOS
GUACHOCHI
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
N
DG-05
Scale: 1:35,000
SIMBOLOGÍA
Municipal
N/A
Particular
RedFerroviaria
Senderos
PueblosMagicos
Límite de Centro de Población
CONECTIVIDAD URBANA
Carretera Guachochi-Yoquivo
Camino a Cumbre de Siriforosa
2468 m
2497 m
2507 m
2522 m


PUEBLOS MÁGICOS
GUACHOCHI
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
N
DG-06
Scale: 1:1,000,000
SIMBOLOGIA
Conexiones Viales
N/A
Particular
Aeropuertos
Red Ferroviaria
Senderos
Pueblos Magicos
Límite de Centro de Población
Radios De Cobertura a 60 km
Estatal
Federal
Municipal
CONECTIVIDAD REGIONAL
Carretera Hidalgo del Parral-Matamoros
Carretera a Villa Escobedo
Carretera a Chihuahua
Carretera Hidalgo del Guadalupe y Calvo
Carretera Estatal 23
El Tule
Los Hoyos
Carretera a Norogachi
Carretera a Guachochi
Entronque a Guachochi-Yoquivo
Agua Blanca
Carretera a Batopilas
Carretera Gran Visión
Carretera a Sisoguichi
Carretera a San Andres
Carretera a Creel
Presa de la Boquilla
2831 m


PUEBLOS MÁGICOS
GUACHOCHI
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
N
DG-06
Scale: 1:650,000
SIMBOLOGIA
Limite Estatal
Aeropuertos
Federal
Estatal
Red Ferroviaria
Senderos
Pueblos Magicos
Radio de Cobertura a 60km
Localidad Urbana
CONECTIVIDAD GENERAL
Radius: 60 km
Carretera Estatal 23
Carretera a Guachochi
Aero Jomacha
Guachochi
Carretera Guachochi-Yoquivo
Entronque a Agua Blanca
Carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo
Acceso a Norogachi
Carretera a Norogachi
Carretera a Gran Vision
Carretera a Batopilas
Aeropista Batopilas
Batopilas de Manuel Gómez Morín
Morelos
Babonigame
Sierra Madre Occidental
Rio Verde
Rio de los Lobos
Rio Tenoriba
2835 m

LA QUE SUSCRIBE LIC. HORTENCIA EURIDICE PAYÁN AVILA; SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, CHIH., DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; HACE CONSTAR Y

----------C E R T I F I C A----------

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL E INTEGRA DE SU ORIGINAL EL CUAL CONSTA DE -161- FOJAS ÚTILES, Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL DESPACHO DE SECRETARIA DE GUACHOCHI, EL CUAL TUVE A LA VISTA PUDIENDO CONSTATAR SU AUTENTICIDAD. ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA, AL DÍA 04 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. DOY FE. ----------

A T EN T A M E N T E
"SIGAMOS TRANSFORMANDO GUACHOCHI"
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO 2024-2027 GUACHOCHI, CHIH.

LIC. HORTENCIA EURIDICE PAYAN AVILA


SIN TEXTO


SIN TEXTO